



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

AÑO XXXV

12 de febrero de 2016

Número 29

Sumario

I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/47/2016, de 18 de enero, por la que se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. 2587

II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se nombra funcionario en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos de Patrimonio Cultural, Museos. 2588

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Administradores Superiores. 2589

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2016, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Coordinador de Admisión del Hospital Universitario Miguel Servet del Sector de Zaragoza II. 2591

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2016, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueban las listas de espera derivadas del correspondiente proceso selectivo de nuevo ingreso, para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo correspondientes a la Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo. 2592

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (042016 puestos base Auxiliares de Educación Especial). 2593



RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (052016 puestos base Técnicos en Jardín de Infancia). 2607

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Sanitaria, Ayudantes Técnicos Sanitarios de Atención Primaria, y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio. 2618

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 16 de octubre de 2015, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de Celador en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón. 2642

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 16 de octubre de 2015, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón. 2643

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 29 de junio de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría Médico de Familia de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón. 2644

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2016, de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de acceso para plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios, vinculadas a plazas de instituciones sanitarias convocado por Resolución de 1 de diciembre de 2015 ("Boletín Oficial del Estado", número 299, de 15 de diciembre de 2015), correspondiente a las plazas - procedimientos número 2015-01V a 2015-03V. 2645

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2016, de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de acceso para plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios convocado por Resolución de 25 de noviembre de 2015 ("Boletín Oficial de Estado", número 299, de 15 de diciembre de 2015), correspondiente a las plazas - procedimientos número 2015-01 a 2015-07. 2646

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2016, del Director General de Industria, PYMES, Comercio y Artesanía, por la que se actualiza el protocolo específico de inspección periódica de los ascensores así como los rótulos identificativos de la inspección periódica y se modifica el modelo C0038, certificado de inspección periódica, establecido en la Orden de 21 de mayo de 2013, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se regula el procedimiento de acreditación del cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial de las instalaciones de aparatos elevadores, ascensores. 2647

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan diversos cursos de formación correspondientes al año 2016. 2654



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2016, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, por la que se somete a los trámites de información pública, audiencia a los Ayuntamientos de Alcalá de la Selva, Gúdar y Valdelinares y a la Comarca Gúdar-Javalambre e informe de las Administraciones consultadas en el procedimiento de aprobación del proyecto de modificación número 1 del Proyecto de Interés General de Aragón "Ampliación de la Estación de Esquí de Valdelinares (Teruel)" 2669

DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Igualdad y Familias, referente al Registro de Parejas Estables no Casadas..... 2671

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que, en el proceso de participación pública legalmente previsto, se inicia el trámite de información al público del proyecto y estudio de impacto ambiental para el proyecto de ampliación de explotación porcina de multiplicación hasta una capacidad de 355 UGM, ubicada en el polígono 6, parcela 33, del término municipal de Grisel (Zaragoza) y promovida por Porcino Grisel, S.L. Expediente INAGA/500601/02/2015/06199. 2672

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que, en el proceso de participación pública legalmente previsto, se inicia el trámite de información al público del estudio de impacto ambiental para la construcción de una explotación porcina de cebo, hasta una capacidad de 120 UGM, a ubicar en el polígono 20, parcelas 5037 y 5038, del término municipal de Sástago (Zaragoza) y promovida por Carlos Aldea Eroles. Expediente INAGA/500601/01/2015/01238..... 2673

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que, en el proceso de participación pública legalmente previsto, se inicia el trámite de información al público del proyecto y estudio de impacto ambiental de una explotación porcina de producción de lechones hasta 6 kg de 444,90 UGM, en la parcela 303 del polígono 18 de Barbastro (Huesca) y promovido por Gradacınca, S.L. Expediente INAGA/500601/02/2015/08054. 2674

ANUNCIO de la Dirección General de Sostenibilidad, relativo a la aprobación del Plan de Inspección Ambiental, del período 2016-2022, a las instalaciones con autorización ambiental integrada de Aragón. 2675

ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, por el que se da publicidad a la solicitud de modificación del pliego de condiciones de la indicación geográfica protegida "Ternasco de Aragón". 2676

ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, relativo al "Curso de bienestar animal en explotación", que se celebrará en Huesca, organizado por Aratria Asesores S.L., conforme a lo establecido por la legislación vigente en materia de bienestar animal en la explotación y durante el transporte de ganado..... 2688

ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, relativo al "Curso de bienestar animal en transporte" que se celebrará en Biescas (Huesca), organizado por UPA Aragón conforme a lo establecido por la legislación vigente en materia de bienestar animal en la explotación y durante el transporte de ganado..... 2691

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, a los interesados en el procedimiento ordinario 216/2015-c. 2693

**AYUNTAMIENTO DE BELVER DE CINCA**

ANUNCIO del Ayuntamiento de Belver de Cinca, relativo a solicitud de licencia ambiental de actividad. 2694

FEDERACIÓN ARAGONESA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

ANUNCIO de la Federación Aragonesa de Salvamento y Socorrismo, relativo a convocatoria de Asamblea General Extraordinaria por trámite de urgencia. 2695

ANUNCIO de la Federación Aragonesa de Salvamento y Socorrismo, relativo a convocatoria de Asamblea General Ordinaria..... 2696



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/47/2016, de 18 de enero, por la que se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante Orden de 27 de enero de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, se publica el acuerdo de 10 de enero de 2012, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga la aprobación expresa y formal, ratificándolo, al Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración General de 21 de diciembre de 2011, sobre criterios generales en materia de definición y clasificación de puestos de trabajo para la elaboración de las nuevas relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. En el apartado 2 de dicho Acuerdo se prevé actualizar la denominación de determinados puestos de trabajo.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Modificar la Relación de Puestos de trabajo de personal funcionario de los Departamentos de Economía, Industria y Empleo, de Educación, Cultura y Deporte, de Sanidad y del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en los siguientes términos:

- Se modifica la Denominación de los Puestos de trabajo de Auxiliar de Enfermería por Técnico/a de Cuidados Auxiliares en Enfermería.

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 18 de enero de 2016.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se nombra funcionario en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos de Patrimonio Cultural, Museos, y de conformidad con lo previsto en la base 10.5 de la misma, resuelvo:

Verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 10.1 de la convocatoria efectuada por Resolución de 24 de noviembre de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos de Patrimonio Cultural, Museos, y de conformidad con lo previsto en la base 10.5 de la misma, resuelvo:

Primero.— Nombrar funcionaria en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos de Patrimonio Cultural, Museos, a la aspirante que ha superado la fase de oposición del proceso selectivo, con indicación del Departamento u Organismo al que se adscribirá para realizar las prácticas:

Apellidos y nombre	DNI	Departamento u Organismo
Labaila Sancho, Ana	29122382N	Educación, Cultura y Deporte

Segundo.— La condición de funcionaria en prácticas corresponderá a la aspirante desde el día 15 de marzo de 2016, fecha en que deberá incorporarse al Departamento u Organismo de adscripción, hasta su toma de posesión como funcionaria de carrera o, en su caso, hasta la declaración de “no apto”. Durante el tiempo que mantenga tal condición se le aplicará el régimen retributivo establecido en el artículo 8.6 de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de medidas fiscales, financieras, de patrimonio y administrativas (“Boletín Oficial de Aragón”, número 43, de 13 de abril de 1998), modificado por el artículo 22 de la Ley 14/2014, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 256, de 31 de diciembre de 2014).

Tercero.— De acuerdo con la base 6.5 de la convocatoria, el período de prácticas incluirá un curso de formación programado y coordinado por el Instituto Aragonés de Administración Pública, que tendrá carácter selectivo y será de obligatoria realización para la aspirante aprobada, a quien se anunciará oportunamente la fecha de comienzo.

Cuarto.— Una vez superado el período de prácticas y el curso de formación, y completado con ello el proceso selectivo, la opositora aprobada elegirá destino.

Quinto.— Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 58.1 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 20 de enero de 2016.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO**



RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Administradores Superiores.

Verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 10.1 de la convocatoria efectuada por Resolución de 26 de mayo de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Administradores Superiores, y de conformidad con lo previsto en la base 10.5 de la misma, resuelvo:

Primero.— Nombrar “funcionarios en prácticas” del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Administradores Superiores, a los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, con indicación del Departamento u Organismo al que se adscribirán para realizar las prácticas:

Apellidos y nombre	DNI	Departamento u Organismo
Murillo Blasco, Lucía	17765537S	Presidencia
Casaus Díaz, Carlota	72993671C	Hacienda y Administración Pública
Cuartero Lázaro, Mirian	72815804N	Educación, Cultura y Deporte
Royo Cacho, María	17451048M	Ciudadanía y Derechos Sociales
Falo García-Belenguer, María	73010869Z	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Gualart Maestro, Elena	25185452S	Educación, Cultura y Deporte
Blasco Rozas, Rafael	18445005V	Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Saldaña Torres, María	29135943A	Ciudadanía y Derechos Sociales
Horno Elósegui, Lucía	29135494Z	Instituto Aragonés de Servicios Sociales
Jiménez Gomara, M ^a Aránzazu	25170904A	Sanidad
Ferreruela Azagra, Marta	25194816H	Instituto Aragonés de Empleo
Giner Ferrer, Laura	29132130P	Sanidad
Ramiro Luque, María Pilar	76972969L	Educación, Cultura y Deporte
Palos Ibáñez, Silvia Marina	76920538M	Educación, Cultura y Deporte
Grávalos Cía, Luisa	18170497Z	Educación, Cultura y Deporte
Dolado Cebollada, Ana Cristina	25172927W	Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Gómez Márquez, Salvador Darío	25483921J	Hacienda y Administración Pública

Segundo.— La condición de “funcionarios en prácticas” corresponderá a los aspirantes desde el día 15 de marzo de 2016, fecha en que deberán incorporarse al Departamento u Organismo de adscripción, hasta su toma de posesión como “funcionarios de carrera” o, en su caso, hasta la declaración de “no apto”. Durante el tiempo que mantenga tal condición se le aplicará el régimen retributivo establecido en el artículo 8.6 de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de medidas fiscales, financieras, de patrimonio y administrativas (“Boletín Oficial de Aragón”,



número 43, de 13 de abril de 1998), modificado por el artículo 22 de la Ley 14/2014, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 256, de 31 de diciembre de 2014).

Tercero.— De acuerdo con la base 6.5 de la convocatoria, el período de prácticas incluirá un curso de formación programado y coordinado por el Instituto Aragonés de Administración Pública, que tendrá carácter selectivo y será de obligatoria realización para los aspirantes aprobados, a quienes se anunciará oportunamente la fecha de comienzo.

Cuarto.— Una vez superado el período de prácticas y el curso de formación, y completado con ello el proceso selectivo, los opositores aprobados elegirán destino.

Quinto.— Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 58.1 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 20 de enero de 2016.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO**



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2016, de la Gerencia de Sector de Zaragoza II del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve el procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Coordinador de Admisión del Hospital Universitario Miguel Servet del Sector de Zaragoza II.

Mediante Resolución de la Gerencia de Sector de Zaragoza II, de fecha 23 de septiembre de 2015 ("Boletín Oficial de Aragón", número 227, de 24 de noviembre de 2015), se inició procedimiento de provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Coordinador de Admisión del Hospital Universitario Miguel Servet del Sector de Zaragoza II.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, vista la propuesta realizada por la Comisión de Selección designada al efecto en sesión celebrada el día 15 de enero de 2016, y de conformidad con lo dispuesto en capítulo III del título III del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector de Zaragoza II, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, resuelve:

Nombrar a D. Juan Ramón Portillo del Olmo para el desempeño del puesto de Coordinador de Admisión del Hospital Universitario Miguel Servet del Sector de Zaragoza II.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.2 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 19 de enero de 2016.

**El Gerente de Sector de Zaragoza II,
JOSÉ MANUEL ALDAMIZ-ECHEVARRIA IRAURGUI**



b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2016, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueban las listas de espera derivadas del correspondiente proceso selectivo de nuevo ingreso, para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo correspondientes a la Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo.

Concluidas las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 30 de septiembre de 2014, para ingreso por turno independiente para discapacitados físicos o sensoriales, en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo, el Tribunal de Selección ha confeccionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, en la redacción dada por Decreto 118/2009, de 7 de julio, las listas de espera para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo de dicha Clase de Especialidad.

En las listas de espera figuran incluidos los aspirantes que, habiendo manifestado su voluntad de acceder a las mismas, han superado algún ejercicio del proceso selectivo.

A la vista de la propuesta elevada por el Tribunal de Selección y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, según redacción dada por Decreto 118/2009, de 7 de julio, esta Dirección General resuelve:

Aprobar la lista de espera por provincias, que se incorpora como anexo a esta resolución, confeccionada para la provisión con carácter interino de puestos de trabajo de la Escala Técnica de Gestión, Técnicos Medios de Gestión de Empleo.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 16.2.a) de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.

Zaragoza, 19 de enero de 2016.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO**

ANEXO

LISTAS DE ESPERA PARA LAS PROVINCIAS DE HUESCA, TERUEL Y ZARAGOZA, PARA CUBRIR CON CARÁCTER INTERINO, PLAZAS DE LA ESPECIALIDAD, TÉCNICO MEDIO GESTIÓN DE EMPLEO TURNO INDEPENDIENTE PARA DISCAPACITADOS (OFERTAS COMPLEMENTARIAS 2007-2011)

UN EJERCICIO APROBADO

Nombre	Puntuación	Huesca	Teruel	Zaragoza
MORALES RUIZ, DAVID ARTURO	10			S



RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (042016 puestos base Auxiliares de Educación Especial).

En el anexo, se recogen los puestos dotados presupuestariamente, que se incluyen en el presente procedimiento de concurso de méritos. En dicha relación se han incluido todos los puestos que poseen idéntica o similar naturaleza, con independencia de su estado de ocupación, resolviéndose de forma integrada en función de las vacantes existentes y las generadas en el propio proceso.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 y siguientes del texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, así como en el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, en la Orden de 15 de abril de 1998, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se establece el baremo para la provisión de puestos de trabajo por concurso de méritos y en la Instrucción de 19 de julio de 2012, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueban criterios de gestión de los concursos de méritos, modificada por la Instrucción de 10 de diciembre de 2012, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Por ello y de conformidad con las competencias que le atribuye el Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen competencias entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios acuerda ordenar la presente convocatoria de concurso de méritos con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en servicio activo o equiparable, así como en las siguientes situaciones:

- a) Los excedentes voluntarios que reúnan los requisitos para cesar en esa situación, y los suspensos, cuando hayan cumplido el periodo de suspensión, podrán reingresar al servicio activo mediante su participación en este concurso.
- b) Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos o de familiares, podrán participar en esta convocatoria siempre que en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que soliciten vacantes del mismo Departamento en que tengan reservado su puesto de trabajo.
- c) Los funcionarios que se encuentren en primer destino provisional, podrán participar en esta convocatoria siempre que, en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del primer destino adjudicado con carácter provisional. Cuando no hubieran transcurrido dos años en tal situación solo podrán solicitar puestos adscritos al Departamento al que pertenece o pertenecía el puesto al que fueron destinados inicialmente.

2. Tendrán la obligación de participar en el presente concurso los funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Excedencia forzosa, siempre que reúnan los requisitos necesarios para el desempeño de las plazas.
- b) Excedencia forzosa o voluntaria y de suspensión que hayan reingresado mediante adscripción provisional, solicitando los puestos adscritos a sus Escalas o Clases de especialidad en la misma localidad.
- c) Adscripción provisional, por supresión o remoción del puesto de trabajo obtenido por concurso, deberán participar en la presente convocatoria si se convoca el puesto al que fueron adscritos.
- d) Los funcionarios que se encuentren en adscripción provisional, por cese en un puesto obtenido por libre designación, solicitando aquellos puestos incluidos en la presente convocatoria cuyo complemento de destino no sea inferior en más de dos niveles al de su grado personal consolidado, ubicados en la misma localidad y con el mismo régimen de dedicación.



3. No podrán participar en esta convocatoria los funcionarios que hubieran obtenido destino definitivo y no hubieran transcurrido dos años desde la toma de posesión del citado destino, salvo en los supuestos de remoción de puesto de trabajo, supresión del mismo o cese en puesto de libre designación, o que opten únicamente a puestos del mismo Departamento en que están destinados.

A los funcionarios que por promoción interna o por integración accedan a otro Cuerpo o Escala y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban se les computará el tiempo de servicios prestado en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia a efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior.

4. Los funcionarios que deseen tomar parte en este concurso deberán reunir los requisitos indicados en el anexo donde se especifican los puestos objeto de convocatoria. No podrá adjudicarse ningún puesto convocado a quien no posea los requisitos establecidos para el mismo.

Segunda.

1. La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos se efectuará, de acuerdo con el artículo 14 del citado Reglamento, según redacción dada por el Decreto 193/2000, de 7 de noviembre, con lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1998, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se establece el baremo para la provisión de puestos de trabajo por concurso de méritos, y con las Instrucción de 19 de julio de 2012, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueban criterios de gestión de los concursos de méritos, modificada por la Instrucción de 10 de diciembre de 2012, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, según el siguiente baremo:

Méritos Específicos.

Formación y perfeccionamiento (máximo 7,5 puntos).

1. Por cada curso incluido en la convocatoria relacionado con el puesto al que se concursa realizado en Centro Oficial (hasta 12 horas): 0'100 ptos.
2. Por cada curso incluido en la convocatoria relacionado con el puesto al que se concursa realizado en Centro Oficial (hasta 24 horas): 0'200 ptos.
3. Por cada curso incluido en la convocatoria relacionado con el puesto al que se concursa realizado en Centro Oficial (hasta 40 horas): 0'300 ptos.
4. Por cada curso incluido en la convocatoria relacionado con el puesto al que se concursa realizado en Centro Oficial (más de 40 horas): 0'400 ptos.
5. Por cada curso incluido en la convocatoria relacionado con el puesto al que se concursa realizado en Centro Oficial (más de 200 horas): 0'600 ptos.
6. Por estar en posesión del Diploma del Curso de Derecho Aragonés, (a valorar sólo para puestos de trabajo de contenido jurídico): 1'00 ptos.
7. Por estar en posesión de titulación académica relevante relacionada con el puesto de trabajo al que se concursa, incluida en la convocatoria: 1'00 ptos.

Méritos Generales.

a) Grado personal consolidado: (Máximo 5 puntos).

1. Por grado personal consolidado superior en seis niveles al del puesto al que se concursa: 5'00 ptos.
2. Por grado personal consolidado superior en cuatro o más niveles al del puesto al que se concursa: 4'00 ptos.
3. Por grado personal consolidado superior en dos o más niveles al del puesto al que se concursa: 3'00 ptos.
4. Por grado personal consolidado igual al del puesto al que se concursa: 2'00 ptos.
5. Por grado personal consolidado inferior en hasta dos niveles al del puesto al que se concursa: 1'00 ptos.
6. Por grado personal consolidado inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concursa: 0'50 ptos.

b) Antigüedad: (Máximo 10 puntos).

1. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo A: 0'25 ptos.
2. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo B: 0'20 ptos.
3. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo C: 0'15 ptos.



4. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo D: 0'10 ptos.
5. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo E: 0'05 ptos.
- c) Puestos de trabajo desempeñados (Máximo 10 puntos).
 1. Por cada mes de desempeño de puestos de trabajo con destino definitivo o provisional:
 - En puesto de nivel superior al que se concursa: 0'20 ptos.
 - En puesto de igual nivel al que se concursa: 0'15 ptos.
 - En puesto inferior en hasta dos niveles al que se concursa: 0'10 ptos.
 2. Por cada mes de desempeño de puestos de trabajo en comisión de servicio de carácter forzoso (máximo a valorar un año):
 - En puesto de nivel superior al que se concursa: 0'15 ptos.
 - En puesto de igual nivel al que se concursa: 0'10 ptos.
 - En puesto inferior en hasta dos niveles al que se concursa: 0'05 ptos.
2. Los méritos y circunstancias que se invoquen deberán referirse en todo caso a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias fijado en la presente convocatoria.
3. El destino previo del cónyuge funcionario, obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, se valorará con el 25% de la puntuación que resulte de la antigüedad, siempre que se acceda desde municipio distinto.

Tercera.

1. Los interesados podrán solicitar por orden de preferencia la totalidad de los puestos de trabajo relacionados en el anexo. La adjudicación de puestos, que se llevará a cabo por la puntuación obtenida por la aplicación de baremo de la base segunda, estará condicionada a que los mismos estén vacantes o queden en tal situación como consecuencia de este proceso.
2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos enunciados en la base segunda por el orden expresado en el artículo 14 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. De persistir el empate, se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa y, de ser la misma, al número obtenido en el proceso selectivo.

Cuarta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la puntuación de los méritos que correspondan a los participantes se efectuará por las Comisiones de Valoración que se constituyan. Antes del comienzo de los trabajos de valoración la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios procederá a la designación de los miembros de dichas Comisiones y a la atribución de los puestos correspondientes a cada una de ellas. Las Comisiones podrán organizar los trabajos de valoración a través de ponencias.

Quinta.

El plazo máximo para la resolución del presente concurso será de cuatro meses, contados a partir del día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Sexta.

1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.
2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.
3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta. Dichos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior, que deberá a su vez quedar diligenciado dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso.
- Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión, que será de un mes, deberá computarse desde dicha publicación.
4. A los funcionarios que obtengan destino por la resolución de este concurso se les garantizará, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre,



de Prevención de Riesgos Laborales, la vigilancia de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo, mediante la realización de un reconocimiento médico al que podrán someterse de forma voluntaria y siempre que lo consideren conveniente.

5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.9 de la Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015, los adjudicatarios de los puestos convocados no podrán desempeñar provisionalmente, en comisión de servicios de carácter voluntario, otros puestos de trabajo hasta que transcurra un año de permanencia en los mismos, salvo que los puestos a desempeñar tuviesen como forma de provisión la de libre designación.

Séptima.

1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo a través de la aplicación informática ubicada en la web de la Dirección General de la Función Pública: del Portal del Empleado, o directamente a través de la página web <https://servicios3.aragon.es/sip/>.

Una vez cumplimentada la solicitud deberá ser impresa y se dirigirá a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, a través de las unidades de registro de documentos del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se excluirán del concurso a los participantes que presenten solicitudes de participación que no hayan sido generadas mediante la aplicación informática.

La aplicación informática recupera la información y méritos de los participantes que constan en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos del Gobierno de Aragón, permitiendo, en el supuesto de que existan datos incompletos o erróneos, completarlos o corregirlos. Deberán presentarse los documentos acreditativos de los datos y méritos que se añadan o corrijan pero no de los que ya consten en el sistema correctamente. La documentación acreditativa de méritos se acompañará de un índice paginado de los mismos y deberá seguir el orden indicado en las hojas de alegación de puestos desempeñados y de formación. No serán objeto de valoración los méritos que habiéndose introducido o corregido por los solicitantes no se acrediten documentalmente.

2. Los funcionarios que reuniendo los requisitos exigidos para participar en este concurso aleguen razones de convivencia familiar podrá condicionar sus solicitudes al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en la misma localidad, entendiéndose en caso contrario anuladas las solicitudes presentadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deben hacerlo constar en sus instancias y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario.

Se excluirán del concurso a los participantes que condicionen sus peticiones a situaciones o circunstancias distintas de la prevista en el párrafo anterior.

3. Los funcionarios con alguna discapacidad o que necesiten alguna adaptación de puesto de trabajo, deberán instar en su solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados y acompañando a la misma la documentación correspondiente. En este caso las Comisiones de Valoración podrán recabar del interesado la información necesaria en orden a la adaptación deducida, así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración competente, respecto a la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto. La adjudicación definitiva de un puesto estará condicionada a que sea compatible con su estado de salud.

4. El plazo de presentación de las instancias, será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se aceptará ninguna alteración de las mismas, ni aún cuando se trate de incluir nuevas peticiones, modificar el orden de prelación de las plazas solicitadas o de renunciar a alguna de las mismas.

6. Los solicitantes podrán desistir de su participación en el concurso, hasta el día en que la correspondiente Comisión de Valoración finalice sus trabajos.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero y en el artículo 16.2.a) de la Ley de la Administración de



la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.

Zaragoza, 19 de enero de 2016.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO**

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
CENTRO DE DESTINO: CEIP JUAN XXIII (HUESCA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
15422	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL
15423	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL
15424	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL

CENTRO DE DESTINO: CEIP SAN VICENTE (HUESCA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
15426	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

CENTRO DE DESTINO: IES PIRÁMIDE (HUESCA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
15425	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL LA ALEGRÍA (MONZON) MONZON

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
15410	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
15411	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
15412	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
15413	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
15414	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
15415	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
15416	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
15417	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
15419	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
15421	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
19419	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TÉCNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD

CENTRO DE DESTINO: CEIP PEDRO J. RUBIO (HUESCA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
15427	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL

CENTRO DE DESTINO: CEIP EMILIO DÍAZ (ALCAÑIZ) ALCAÑIZ

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
15428	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

CENTRO DE DESTINO: CEIP RICARDO MALLÉN (CALAMOCHA) CALAMOCHA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
15451	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

CENTRO DE DESTINO: CEIP MIGUEL VALLÉS (TERUEL)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
15455	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL

CENTRO DE DESTINO: CEIP LAS ANEJAS (TERUEL)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
15453	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL ARBOLEDA (TERUEL)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
15432	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TURNICIDAD
15433	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TURNICIDAD

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
15434	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TURNICIDAD
15435	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
15436	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
15437	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
15438	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
15439	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
15440	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
15441	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
15442	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
15443	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
15452	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TURNICIDAD
15650	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
31743	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

CENTRO DE DESTINO: CEIP ENSANCHE (TERUEL)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
15457	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL

CENTRO DE DESTINO: CEIP VILLA DE UTRILLAS (UTRILLAS) UTRILLAS

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
15454	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL

CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL GLORIA FUERTES (ANDORRA) ANDORRA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
15429	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
15444	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
15445	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
15446	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
15447	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
15448	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
15449	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
15450	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
15543	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

CENTRO DE DESTINO: CEIP LA FUENFRESCA (TERUEL)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
16178	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

CENTRO DE DESTINO: CEIP MANUEL FRANCO ROYO (ANDORRA) _____ ANDORRA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
16179	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

CENTRO DE DESTINO: IES PABLO SERRANO (ANDORRA) _____ ANDORRA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
15430	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL

CENTRO DE DESTINO: CEIP JUAN SOBRARIAS (ALCAÑIZ) _____ ALCAÑIZ

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
15431	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL

CENTRO DE DESTINO: IES JUAN DE LANUZA (BORJA) _____ BORJA

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
14673	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
------------	--------------	----	-----------	---------	--------	---------	----------------------	-----------------	--------

CENTRO DE DESTINO: CEIP RECARTE Y ORNAT (ZARAGOZA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
14680	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
14681	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
14682	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

CENTRO DE DESTINO: IES CORONA DE ARAGÓN (ZARAGOZA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
15402	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	ADSCRITO TAMBIEN A CPIFP CORONA DE ARAGON
15486	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	ADSCRITO TAMBIEN A CPIFP CORONA DE ARAGON

CENTRO DE DESTINO: CEIP RECTOR MAMÉS ESPERABÉ (EJEA DE LOS CABALLEROS) EJEA DE LOS CABALLEROS

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
14695	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

CENTRO DE DESTINO: IES FÉLIX DE AZARA (ZARAGOZA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
14674	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

CENTRO DE DESTINO: IES AVEMPACE (ZARAGOZA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
14726	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

CENTRO DE DESTINO: CEIP JOSÉ CAMÓN AZNAR (ZARAGOZA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
14696	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
14697	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

CENTRO DE DESTINO: CEIP RAMÓN SÁINZ DE VARANDA (ZARAGOZA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
14698	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
14706	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

CENTRO DE DESTINO: CEIP MIRAFLORES (ZARAGOZA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
14707	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
14708	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
14709	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

CENTRO DE DESTINO: CEIP HERMANOS MARX (ZARAGOZA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
14710	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
14711	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
14712	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL ALBORADA (ZARAGOZA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
14641	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
14642	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
14643	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
14644	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
14645	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
14646	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
14647	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
14648	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
14649	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
14650	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
14651	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
14652	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
14653	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
14654	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
14655	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
15536	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

CENTRO DE DESTINO: IES SANTIAGO HERNÁNDEZ (ZARAGOZA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
15403	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

CENTRO DE DESTINO: IES TIEMPOS MODERNOS (ZARAGOZA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
15404	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
15405	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

CENTRO DE DESTINO: IES ANDALÁN (ZARAGOZA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
15574	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL RINCÓN DE GOYA (ZARAGOZA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
14656	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
14657	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
14658	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
14659	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
14660	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
14661	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
14662	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
14663	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
14664	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
17661	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
19040	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL ANGEL RIVIERE (ZARAGOZA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
14715	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
19043	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
19044	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
19045	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
19460	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL PUESTO	
19461	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL PUESTO	
34967	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TÉCNICAS DEL CUERPO	
34978	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TÉCNICAS DEL CUERPO	

CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL JEAN PIAGET (ZARAGOZA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
19845	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
19846	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
19848	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
19859	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
19860	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
19861	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
20071	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
20072	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TÉCNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
20073	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TÉCNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
34980	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TÉCNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
34985	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TÉCNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
34986	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TÉCNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD
34987	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TÉCNICAS DEL CUERPO	NOCTURNIDAD TURNICIDAD

CENTRO DE DESTINO: CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL (CALATAYUD) CALATAYUD

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
14694	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
19639	AUXILIAR DE EDUCACION ESPECIAL	16	A 5.640,84	203227	C2			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	



RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (052016 puestos base Técnicos en Jardín de Infancia).

En el anexo, se recogen los puestos dotados presupuestariamente, que se incluyen en el presente procedimiento de concurso de méritos. En dicha relación se han incluido todos los puestos que poseen idéntica o similar naturaleza, con independencia de su estado de ocupación, resolviéndose de forma integrada en función de las vacantes existentes y las generadas en el propio proceso.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 y siguientes del texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, así como en el Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, en la Orden de 15 de abril de 1998, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se establece el baremo para la provisión de puestos de trabajo por concurso de méritos y en la Instrucción de 19 de julio de 2012, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueban criterios de gestión de los concursos de méritos, modificada por la Instrucción de 10 de diciembre de 2012, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Por ello y de conformidad con las competencias que le atribuye el Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen competencias entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios acuerda ordenar la presente convocatoria de concurso de méritos con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en servicio activo o equiparable, así como en las siguientes situaciones:

- a) Los excedentes voluntarios que reúnan los requisitos para cesar en esa situación, y los suspensos, cuando hayan cumplido el periodo de suspensión, podrán reingresar al servicio activo mediante su participación en este concurso.
- b) Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos o de familiares, podrán participar en esta convocatoria siempre que en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que soliciten vacantes del mismo Departamento en que tengan reservado su puesto de trabajo.
- c) Los funcionarios que se encuentren en primer destino provisional, podrán participar en esta convocatoria siempre que, en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del primer destino adjudicado con carácter provisional. Cuando no hubieran transcurrido dos años en tal situación solo podrán solicitar puestos adscritos al Departamento al que pertenece o pertenecía el puesto al que fueron destinados inicialmente.

2. Tendrán la obligación de participar en el presente concurso los funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Excedencia forzosa, siempre que reúnan los requisitos necesarios para el desempeño de las plazas.
- b) Excedencia forzosa o voluntaria y de suspensión que hayan reingresado mediante adscripción provisional, solicitando los puestos adscritos a sus Escalas o Clases de especialidad en la misma localidad.
- c) Adscripción provisional, por supresión o remoción del puesto de trabajo obtenido por concurso, deberán participar en la presente convocatoria si se convoca el puesto al que fueron adscritos.
- d) Los funcionarios que se encuentren en adscripción provisional, por cese en un puesto obtenido por libre designación, solicitando aquellos puestos incluidos en la presente convocatoria cuyo complemento de destino no sea inferior en más de dos niveles al de su grado personal consolidado, ubicados en la misma localidad y con el mismo régimen de dedicación.



3. No podrán participar en esta convocatoria los funcionarios que hubieran obtenido destino definitivo y no hubieran transcurrido dos años desde la toma de posesión del citado destino, salvo en los supuestos de remoción de puesto de trabajo, supresión del mismo o cese en puesto de libre designación, o que opten únicamente a puestos del mismo Departamento en que están destinados.

A los funcionarios que por promoción interna o por integración accedan a otro Cuerpo o Escala y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban se les computará el tiempo de servicios prestado en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia a efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior.

4. Los funcionarios que deseen tomar parte en este concurso deberán reunir los requisitos indicados en el anexo donde se especifican los puestos objeto de convocatoria. No podrá adjudicarse ningún puesto convocado a quien no posea los requisitos establecidos para el mismo.

Segunda.

1. La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos se efectuará, de acuerdo con el artículo 14 del citado Reglamento, según redacción dada por el Decreto 193/2000, de 7 de noviembre, con lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1998, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se establece el baremo para la provisión de puestos de trabajo por concurso de méritos, y con la Instrucción de 19 de julio de 2012, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueban criterios de gestión de los concursos de méritos, modificada por la Instrucción de 10 de diciembre de 2012, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, según el siguiente baremo:

Méritos Específicos.

Formación y perfeccionamiento (máximo 7,5 puntos).

1. Por cada curso incluido en la convocatoria relacionado con el puesto al que se concurra realizado en Centro Oficial (hasta 12 horas): 0'100 ptos.
2. Por cada curso incluido en la convocatoria relacionado con el puesto al que se concurra realizado en Centro Oficial (hasta 24 horas): 0'200 ptos.
3. Por cada curso incluido en la convocatoria relacionado con el puesto al que se concurra realizado en Centro Oficial (hasta 40 horas): 0'300 ptos.
4. Por cada curso incluido en la convocatoria relacionado con el puesto al que se concurra realizado en Centro Oficial (más de 40 horas): 0'400 ptos.
5. Por cada curso incluido en la convocatoria relacionado con el puesto al que se concurra realizado en Centro Oficial (más de 200 horas): 0'600 ptos.
6. Por estar en posesión del Diploma del Curso de Derecho Aragonés, (a valorar sólo para puestos de trabajo de contenido jurídico): 1'00 ptos.
7. Por estar en posesión de titulación académica relevante relacionada con el puesto de trabajo al que se concurra, incluida en la convocatoria: 1'00 ptos.

Méritos Generales.

a) Grado personal consolidado: (Máximo 5 puntos).

1. Por grado personal consolidado superior en seis niveles al del puesto al que se concurra: 5'00 ptos.
2. Por grado personal consolidado superior en cuatro o más niveles al del puesto al que se concurra: 4'00 ptos.
3. Por grado personal consolidado superior en dos o más niveles al del puesto al que se concurra: 3'00 ptos.
4. Por grado personal consolidado igual al del puesto al que se concurra: 2'00 ptos.
5. Por grado personal consolidado inferior en hasta dos niveles al del puesto al que se concurra: 1'00 ptos.
6. Por grado personal consolidado inferior en más de dos niveles al del puesto al que se concurra: 0'50 ptos.

b) Antigüedad: (Máximo 10 puntos).

1. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo A: 0'25 ptos.
2. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo B: 0'20 ptos.
3. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo C: 0'15 ptos.



4. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo D: 0'10 ptos.
5. Por cada año de servicios prestados en Cuerpos o Escalas o Categorías del Grupo E: 0'05 ptos.
- c) Puestos de trabajo desempeñados (Máximo 10 puntos).
 1. Por cada mes de desempeño de puestos de trabajo con destino definitivo o provisional:
 - En puesto de nivel superior al que se concursa: 0'20 ptos.
 - En puesto de igual nivel al que se concursa: 0'15 ptos.
 - En puesto inferior en hasta dos niveles al que se concursa: 0'10 ptos.
 2. Por cada mes de desempeño de puestos de trabajo en comisión de servicio de carácter forzoso (máximo a valorar un año):
 - En puesto de nivel superior al que se concursa: 0'15 ptos.
 - En puesto de igual nivel al que se concursa: 0'10 ptos.
 - En puesto inferior en hasta dos niveles al que se concursa: 0'05 ptos.
2. Los méritos y circunstancias que se invoquen deberán referirse en todo caso a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias fijado en la presente convocatoria.
3. El destino previo del cónyuge funcionario, obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, se valorará con el 25% de la puntuación que resulte de la antigüedad, siempre que se acceda desde municipio distinto.

Tercera.

1. Los interesados podrán solicitar por orden de preferencia la totalidad de los puestos de trabajo relacionados en el anexo. La adjudicación de puestos, que se llevará a cabo por la puntuación obtenida por la aplicación de baremo de la base segunda, estará condicionada a que los mismos estén vacantes o queden en tal situación como consecuencia de este proceso.
2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos enunciados en la base segunda por el orden expresado en el artículo 14 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. De persistir el empate, se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa y, de ser la misma, al número obtenido en el proceso selectivo.

Cuarta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la puntuación de los méritos que correspondan a los participantes se efectuará por las Comisiones de Valoración que se constituyan. Antes del comienzo de los trabajos de valoración la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios procederá a la designación de los miembros de dichas Comisiones y a la atribución de los puestos correspondientes a cada una de ellas. Las Comisiones podrán organizar los trabajos de valoración a través de ponencias.

Quinta.

El plazo máximo para la resolución del presente concurso será de cuatro meses, contados a partir del día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Sexta.

1. Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.
2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.
3. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta. Dichos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente al del cese en el destino anterior, que deberá a su vez quedar diligenciado dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso.
- Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión, que será de un mes, deberá computarse desde dicha publicación.
4. A los funcionarios que obtengan destino por la resolución de este concurso se les garantizará, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre,



de Prevención de Riesgos Laborales, la vigilancia de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo, mediante la realización de un reconocimiento médico al que podrán someterse de forma voluntaria y siempre que lo consideren conveniente.

5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.9 de la Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2015, los adjudicatarios de los puestos convocados no podrán desempeñar provisionalmente, en comisión de servicios de carácter voluntario, otros puestos de trabajo hasta que transcurra un año de permanencia en los mismos, salvo que los puestos a desempeñar tuviesen como forma de provisión la de libre designación.

Séptima.

1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo a través de la aplicación informática ubicada en la web de la Dirección General de la Función Pública: del Portal del Empleado, o directamente a través de la página web <https://servicios3.aragon.es/sip/>.

Una vez cumplimentada la solicitud deberá ser impresa y se dirigirá a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, a través de las unidades de registro de documentos del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se excluirán del concurso a los participantes que presenten solicitudes de participación que no hayan sido generadas mediante la aplicación informática.

La aplicación informática recupera la información y méritos de los participantes que constan en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Humanos del Gobierno de Aragón, permitiendo, en el supuesto de que existan datos incompletos o erróneos, completarlos o corregirlos. Deberán presentarse los documentos acreditativos de los datos y méritos que se añadan o corrijan pero no de los que ya consten en el sistema correctamente. La documentación acreditativa de méritos se acompañará de un índice paginado de los mismos y deberá seguir el orden indicado en las hojas de alegación de puestos desempeñados y de formación. No serán objeto de valoración los méritos que habiéndose introducido o corregido por los solicitantes no se acrediten documentalmente.

2. Los funcionarios que reuniendo los requisitos exigidos para participar en este concurso aleguen razones de convivencia familiar podrá condicionar sus solicitudes al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en la misma localidad, entendiéndose en caso contrario anuladas las solicitudes presentadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deben hacerlo constar en sus instancias y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario.

Se excluirán del concurso a los participantes que condicionen sus peticiones a situaciones o circunstancias distintas de la prevista en el párrafo anterior.

3. Los funcionarios con alguna discapacidad o que necesiten alguna adaptación de puesto de trabajo, deberán instar en su solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados y acompañando a la misma la documentación correspondiente. En este caso las Comisiones de Valoración podrán recabar del interesado la información necesaria en orden a la adaptación deducida, así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración competente, respecto a la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto. La adjudicación definitiva de un puesto estará condicionada a que sea compatible con su estado de salud.

4. El plazo de presentación de las instancias, será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes no se aceptará ninguna alteración de las mismas, ni aún cuando se trate de incluir nuevas peticiones, modificar el orden de prelación de las plazas solicitadas o de renunciar a alguna de las mismas.

6. Los solicitantes podrán desistir de su participación en el concurso, hasta el día en que la correspondiente Comisión de Valoración finalice sus trabajos.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero y en el artículo 16.2.a) de la Ley de la Administración de



la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio.

Zaragoza, 20 de enero de 2016.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO**

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE
CENTRO DE DESTINO: GUARDERIA INFANTIL LA PAZ (BARBASTRO) — BARBASTRO

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
9825	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9826	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9827	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9828	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9829	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9830	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9831	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9832	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9833	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
18077	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL
19743	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL

CENTRO DE DESTINO: GUARDERIA INFANTIL NTRA. SRA. DE SAN LORENZO (HUESCA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
9812	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9813	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9814	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9815	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9816	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
18076	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL
19049	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
19745	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
19746	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

CENTRO DE DESTINO: GUARDERIA INFANTIL NUESTRA SRA.DE LA ALEGRIA (MONZON) MONZON

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
9844	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9847	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9848	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9849	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
18078	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL
19744	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL

CENTRO DE DESTINO: GUARDERIA INFANTIL SANTO ANGEL CUSTODIO (ALCAÑIZ) ALCAÑIZ

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
9916	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9917	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9918	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9919	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9920	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9921	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9922	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
16215	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
16216	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
18075	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL
19747	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

CENTRO DE DESTINO: GUARDERIA INFANTIL NTRA.SRA. DEL CARMEN (CALATAYUD) — CALATAYUD

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
9994	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1		FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9995	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1		FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9996	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1		FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9997	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1		FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9998	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1		FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
13702	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1		FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
17198	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1		FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
18072	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1		FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL
19038	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1		FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
19039	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1		FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
19742	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1		FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL
51989	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1		FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL

CENTRO DE DESTINO: GUARDERIA INFANTIL VIRGEN DE LA OLIVA (EJEA DE LOS CABALLEROS) — EJEA DE LOS CABALLEROS

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
10007	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1		FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
10009	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1		FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
17662	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1		FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
18073	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1		FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL
19741	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1		FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL

CENTRO DE DESTINO: GUARDERIA INFANTIL ARAGON (ZARAGOZA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
9944	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1		FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
9945	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9946	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9947	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9948	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
18068	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL
19732	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL
19733	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL

CENTRO DE DESTINO: GUARDERIA INFANTIL INMACULADA CONCEPCION (ZARAGOZA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
10027	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
10028	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
10029	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
10031	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
10032	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
10035	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
18069	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL
19736	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL
19737	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL
19738	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL

CENTRO DE DESTINO: GUARDERIA INFANTIL MONSALUD (ZARAGOZA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
9960	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9961	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9962	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
9963	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9964	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9967	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
18070	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL
19735	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL

CENTRO DE DESTINO: GUARDERIA INFANTIL STA.MARIA DEL PILAR (ZARAGOZA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
9977	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9978	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9979	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9980	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
9983	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	
18071	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL
19739	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL
19740	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TIEMPO PARCIAL

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE CIUDADANIA Y DERECHOS SOCIALES
CENTRO DE DESTINO: RESIDENCIA INFANTA ISABEL (ZARAGOZA)

REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE,	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
31111	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	B 6.918,72	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	FESTIVIDAD
10338	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TURNICIDAD
10340	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TURNICIDAD
10366	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	TURNICIDAD
10750	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD
10751	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD

ANEXO
LISTADO DE PUESTOS VACANTES DE FUNCIONARIOS

NÚMERO RPT	DENOMINACIÓN	NV	COM. ESP.	C,E,CE.	ADSCR.	TIT. AC	FORMACIÓN ESPECÍFICA	CARACTERÍSTICAS	OBSERV
10752	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD
10753	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD
10754	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD
10755	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD
10756	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD
10757	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD
10758	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD
10759	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD
10760	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD
10761	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD
10762	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD
10778	TECNICO/A EN JARDIN DE INFANCIA	16	A 4.545,84	202253	C1			FUNCIONES TECNICAS DEL CUERPO	FESTIVIDAD NOCTURNIDAD TURNICIDAD



RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Sanitaria, Ayudantes Técnicos Sanitarios de Atención Primaria, y se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 23 de febrero de 2015, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Sanitaria, Ayudantes Técnicos Sanitarios de Atención Primaria, resuelvo:

Primero.— Aprobar la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.— Hacer pública la relación, que se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del Gobierno de Aragón: en Zaragoza, Edificio Pignatelli (Paseo María Agustín, 36), en Huesca (Plaza Cervantes, 1) y en Teruel (Calle San Francisco, 1), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz (Avda. Bartolomé Esteban, 58), Calatayud (Calle Amparados, 2), Ejea de los Caballeros (Calle Mediavilla, 27), Jaca (Avda. Levante, 10), Tarazona (Avda. la Paz, 29), Calamocha (Calle Melchor de Luzón, 6), Fraga (Calle San Quintín, 1) y Barbastro (Calle Conde, s/n).

Tercero.— Convocar a los opositores, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el día 3 de abril de 2016, domingo, a las 10:00 horas, en las Aulas 10,11,12,13,14,15, y 16 de la Facultad de Derecho, sita en la calle Pedro Cerbuna, 12, de Zaragoza.

Los opositores deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 58.1 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 25 de enero de 2016.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO**



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: B - ESCALA TECNICA SANITARIA

Convocatoria: 15/0002
A.T.S. DE ATENCION PRIMARIA

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
412	ABAD	PIRACES	Mª ISABEL	18011961V	NO	SI	NO		
1125	ABAD	RECHE	EVA	29128511T	SI	NO	NO		
942	ABAD	VERDU	ANA	21692274P	SI	NO	NO		
826	ABADIA	ESPES	NURIA	73067808M	NO	SI	NO		
1139	ABADIA	MAICAS	ANA	18421920R	NO	SI	NO		
842	ABRIL	FUERTES	JOSEFA	18430420Z	NO	SI	NO		
1099	ADELL	PELLICER	SARA	73093190H	SI	NO	NO		
1010	ADSUAR	GARCIA	Mª TERESA	74384946W	SI	NO	NO		
1027	AGREDA	GUTIERREZ	RAQUEL	17764077G	NO	SI	NO		
734	AGUADO	JIMENEZ	ANA CARMEN	17767151L	SI	NO	NO		
414	AGUARELES	BARON	CARLOTA	18055193D	SI	NO	NO		
655	AGUILAR	AGUILAR	ESTELA	44366012R	SI	NO	NO		
374	AGUILAR	BUENO	MARTA	72995349L	SI	NO	NO		
415	AGUSTIN	OLIVA	SARA	18041762X	SI	NO	NO		
153	ALAMO	URGELLES	PAOLA	76971403V	SI	NO	NO		
343	ALARCON	MAZA	ALEXANDRA	17761500A	NO	NO	NO		
266	ALASTRUE	CORTES	MARIA PILAR	18053341C	SI	NO	NO		
416	ALASTRUEY	MATEO	MARIA	18047091A	SI	NO	NO		
61	ALBA	BELZUNCE	CELIA	47046895G	SI	NO	NO		
648	ALBA	CUADRADO	PAULA	25460212V	SI	NO	NO		
196	ALBERICIO	GIL	CELIA	73022957G	SI	NO	NO		
623	ALBERO	MARCEN	LAURA	72977216X	SI	NO	NO		
126	ALBINANA	PUERTO	MARIA	18446778L	SI	NO	NO		
1093	ALCAINE	ALEGRE	BEATRIZ	72982898B	SI	NO	NO		
1061	ALCALA	RUIZ	ELENA	18447841R	SI	NO	NO		
909	ALCAZAR	ARANDA	MARIA FABIOLA	25433163Q	NO	NO	NO		
581	ALCOLEA	FLORES	SILVIA	25152279P	SI	NO	NO		
616	ALCOLEA	RUIZ	NURIA	05452524Y	SI	NO	NO		
417	ALCUBIERRE	OTO	ANA	18047837J	SI	NO	NO		
39	ALDONZA	GARCIA	ANA BEATRIZ	71036294N	SI	NO	NO		
846	ALEGRE	MARTIN	ROSA	18424010K	NO	SI	NO		
897	ALEJO	BORROY	ISABEL	72978308K	SI	NO	NO		
350	ALEMAN	GARCIA	JESSICA	48622656N	SI	NO	NO		
879	ALGABA	CIMORRA	DESIREE	72987783C	SI	NO	NO		
418	ALLUE	GAVIN	BLANCA	18046132X	NO	NO	NO		
419	ALLUE	GRACIA	MIGUEL ANGEL	18036176J	NO	SI	NO		
351	ALMAZAN	GARCIA	MARIA	72889879G	SI	NO	NO		
408	ALMUDI	ALONSO	TERESA	76923108E	SI	NO	NO		
307	ALONSO	BERNAL	ANGELA	72990014C	SI	NO	NO		
339	ALONSO	LORENTE	CRISTINA	29133112R	SI	NO	NO		
589	ALONSO	PEREZ	ELENA	71163755F	SI	NO	NO		
102	ALONSO	PEREZ	PILAR	18442419F	SI	NO	NO		
386	ALQUEZAR	PEREZ	ANA	18453931L	SI	NO	NO		
549	ALQUINGA	DE LA CRUZ	MARIA LUISA	25202885Z	NO	NO	NO		
420	ALTEMIR	CORTES	MARIA	18061333P	SI	NO	NO		
250	ALVAREZ	AZNAR	ESTELA	73001957A	SI	NO	NO		
1089	ALVAREZ	CAMARERO	BEATRIZ	77355872H	SI	NO	NO		
661	ALVAREZ	FERNANDEZ	JOSE LUIS	77540404K	SI	NO	NO		
748	ALVAREZ	GARRIDO	NOELIA	25474882J	SI	NO	NO		
397	ALVARO	RUIZ	SARA	72993517G	SI	NO	NO		
1143	AMADO	VEGA	PATRICIA	53666194H	NO	SI	NO		
618	AMADOR	GUAJARDO	NEREA	72985902W	SI	NO	NO		
906	AMOR	LOSCERTALES	ALICIA	17761295M	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: B - ESCALA TECNICA SANITARIA

Convocatoria: 15/0002
A.T.S. DE ATENCION PRIMARIA

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
1011	AMOROS	MOLINA	ANGELA	74376606B	SI	NO	NO		
421	ANADON	BIBIAN	RICARDO	18054640P	SI	NO	NO		
644	ANADON	GOMEZ	ALVARO	17749572N	SI	NO	NO		
249	ANDRADE	GOMEZ	ELENA	16625676B	SI	NO	NO		
135	ANDRES	ARTAL	SILVIA	72991343S	SI	NO	NO		
595	ANDRES	PLUMED	MARIA PILAR	25198416F	SI	NO	NO		
817	ANDRES	VISUS	MARIA LUZ	25155647H	SI	NO	NO		
302	ANIA	MELON	JAVIER	76971600F	SI	NO	NO		
110	ANTON	RAMAS	SONIA PILAR	25471914N	SI	NO	NO		
1006	ANTON	SIMARRO	MARIA	18453268T	SI	NO	NO		
214	APARICIO	MARTINEZ	LYDIA	76973071Y	SI	NO	NO		
607	APESTEGUIA	BOLANOS	SONIA	76974387B	SI	NO	NO		
247	ARANDA	EMBED	FCO. DANIEL	25189085Z	SI	NO	NO		
1078	ARANDA	FERNANDEZ	MARIA PILAR	17450027L	SI	NO	NO		
1107	ARANDA	GONZALEZ	SONIA MONSERRAT	73261379P	SI	NO	NO		
28	ARCO	LAZARO	M ^a DEL PILAR F.	74670402M	SI	NO	NO		
422	ARELLANO	CARRERA	ROCIO	18036188W	SI	NO	NO		
289	ARELLANO	PARDO	ISABEL	18055630D	SI	NO	NO		
81	ARENAS	MARTINEZ	ANA CRISTINA	17450628E	SI	NO	NO		
80	ARENAS	MARTINEZ	MIRIAM	17453879F	SI	NO	NO		
259	ARENZANA	GARCIA	SARA	73083586M	SI	NO	NO		
1041	ARGIBAY	HERMO	RAQUEL	53486673N	SI	NO	NO		
117	ARILLA	ANDRES	CARLA	73009696Z	SI	NO	NO	SI	
711	ARILLA	PERALTA	ESTHER	73213993W	SI	NO	NO		
733	ARINO	GADEA	GLORIA	77131075T	SI	NO	NO		
1022	ARMILLAS	MOLINOS	CRISTINA	29136178P	SI	NO	NO		
785	ARNAL	GALINDO	AZAHARA	18052382G	NO	SI	NO		
144	ARNAL	GARCIA	MARTA	17765484P	SI	NO	NO		
423	ARNALDA	CEBRIAN	JULIA	18056200G	SI	NO	NO		
1048	ARNALDOS	ESTEBAN	MARTA	72996309J	NO	SI	NO		
424	ARNER	DOBON	IRENE	73207981Q	SI	NO	NO		
425	ARRAZOLA	ALBERDI	OIHANA	18045948X	SI	NO	NO		
1147	ARRIBAS	RODRIGUEZ	ALVARO	14305135D	NO	NO	NO		
990	ARROYO	HERRANDO	MONICA	18448113C	SI	NO	NO		
632	ARROYO	LOPEZ	ANDREA HERMINIA	72978083A	SI	NO	NO		
1021	ARTAL	TEJEDOR	ELENA	72989658D	SI	NO	NO		
601	ASENSIO	TORRECILLA	CRISTINA	48333402Y	SI	NO	NO		
370	ATARES	PUEYO	M ^a ELENA	29114815N	NO	SI	NO		
137	AYALA	NAVARRO	M ^a ESTRELLA	76972730X	SI	NO	NO		
5	AYUDAN	PEIRON	BELEN	73202395L	SI	NO	NO		
1110	AZAGRA	ANTIN	ADRIANA	18058425K	SI	NO	NO		
31	AZCONA	CIDRAQUE	CAROLINA	25482157C	SI	NO	NO		
528	AZNAR	LAPUENTE	MIRIAM	76920832T	SI	NO	NO		
29	AZON	BELARRE	SERGIO LORENZO	18057793X	SI	NO	NO		
347	BAFALLUY	MELE	MARIA DEL MAR	47675259P	SI	NO	NO		
205	BAGUENA	GIMENEZ	VICTORIANO	18448705Z	SI	NO	NO		
300	BAILLO	MEDINA	SUSANA	73244991L	SI	NO	NO		
426	BALLARIN	AUDINA	TERESA	18060377H	SI	NO	NO		
142	BALLESTER	MARTINEZ	VICENTE	53225100H	SI	NO	NO		
565	BALLESTIN	ANSON	LAURA	29136823D	SI	NO	NO		
564	BANDRES	ALLUE	ELENA MARIA	72968834T	SI	NO	NO		
83	BANFI		ADELA	X7992639R	SI	NO	NO		
1118	BANOS	MUR	ROLANDO	18058984M	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: B - ESCALA TECNICA SANITARIA

Convocatoria: 15/0002
A.T.S. DE ATENCION PRIMARIA

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
527	BAQUEDANO	GARCIA	SONIA	25180195W	SI	NO	NO		
427	BARBA	LATAS	VANESA M ^a	18054262K	SI	NO	NO		
405	BARBU		CORINA	X3841248H	NO	NO	NO		
888	BARCELO	GUALLAR	SILVIA	18448717A	SI	NO	NO		
27	BARCO	MONTERO	LOURDES	25153670L	SI	NO	NO		
19	BAREA	SANCHEZ	ANA	73006723P	NO	SI	NO		
546	BAREAS	BUENO	SARA	73009964Y	SI	NO	NO		
428	BARLES	SAURAS	ANDREA	18056083W	SI	NO	NO		
429	BARRADO	JIMENEZ	JENNIFER	18051426Z	SI	NO	NO		
157	BARRADO	LAVILLA	SARA	73000849E	SI	NO	NO		
753	BARRANCO	MARTINEZ	VERONICA	73018405Y	SI	NO	NO		
881	BARRERA	LAHOZ	NATALIA	77132915T	SI	NO	NO		
4	BARRERA	PUERTA	ANDRES	18453621P	SI	NO	NO		
430	BARREU	ESCAR	REYES ANTONIA	18039848M	SI	NO	NO		
596	BARRIENDOS	AMBROJ	ELISA	29128494Y	SI	NO	NO		
59	BARRIOBERO	NEILA	ANA ISABEL	16610797J	SI	NO	NO		
160	BATALLER	GARCIA	MARGARITA	24391522E	SI	NO	NO		
1052	BATISTA	GUTIERREZ	SILVIA	76922649T	SI	NO	NO		
253	BAYO	IZQUIERDO	MARIA CELESTE	72970745W	SI	NO	NO		
518	BAZAGA	RUIZ	ADRIAN	14313911E	SI	NO	NO		
55	BAZAN	FRAGO	SILVIA	29120233W	SI	NO	NO		
448	BELENGUER	ABIAN	CRISTINA	29119619D	SI	NO	NO		
686	BELLES	CENTELLES	SANDRA	73261848V	NO	NO	NO		
124	BELMONTE	BAYO	CRISTINA	18451208X	SI	NO	NO		
960	BENEDE	UBIETO	PABLO	18173504P	SI	NO	NO		
188	BENEDICTO	FERNANDEZ	LOURDES	18446467F	SI	NO	NO		
763	BENITO	GIMENEZ	NOELIA	18445604H	SI	NO	NO		
1049	BERGES	CASAO	ANDREA	73009030S	SI	NO	NO		
540	BERGES	TOLON	VANESA PILAR	29131662T	SI	NO	NO		
886	BERMEJO	ANDIA	LAURA	73089248D	SI	NO	NO		
274	BERMUDEZ	GARCIA	PAULA	48409792J	SI	NO	NO		
1063	BERNA	SIERRA	PABLO	73005248M	SI	NO	NO		
224	BERROCAL	FANDOS	ALICIA	45295915Z	SI	NO	NO		
901	BES	GIMENEZ	ANA VICTORIA	76919317A	SI	NO	NO		
98	BESER	MORTE	CRISTINA	18447547Y	SI	NO	NO		
130	BETRAN	PLANA	JOSUNE	18043978H	SI	NO	NO		
871	BIELSA	ADIEGO	OLGA	72972145E	SI	NO	NO		
575	BIURRUN	PEREZ	BELEN	72816584X	SI	NO	NO		
931	BLANCO	GONZALEZ	SILVIA RUTH	25478322A	SI	NO	NO		
400	BLANCO	ROVIRA	CAROLINA	45798372J	SI	NO	NO		
805	BLASCO	ALQUEZAR	DANIELA	73105966Y	SI	NO	NO		
532	BLASCO	CASORRAN	MARTA	73087709B	SI	NO	NO		
244	BLASCO	CHAQUES	ADOLFO	20841920X	NO	SI	NO		
979	BLASCO	DOMINGO	MARIA DOLORES	73388727M	SI	NO	NO		
197	BLASCO	LUESMA	MARIA PILAR	72969182A	SI	NO	NO		
576	BLASCO	QUERAL	IRINA	18981419W	SI	NO	NO		
231	BLASCO	TOMAS	MARIA ISABEL	18434945P	SI	NO	NO		
872	BLAZQUEZ	MARTINEZ	CRISTINA	72977537D	NO	SI	NO		
721	BLECUA	GALINDO	LIDIA	73209213Y	SI	NO	NO		
637	BOLEA	MURILLO	LUCIA	72992361K	SI	NO	NO		
431	BOLEA	TOLOSANA	SIRA	18052934G	SI	NO	NO		
432	BOLEA	VICENTE	PAULA	18052267G	SI	NO	NO		
245	BONDIA	MARION	LEYRE	25482980S	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: B - ESCALA TECNICA SANITARIA

Convocatoria: 15/0002
A.T.S. DE ATENCION PRIMARIA

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
898	BOROBIA	BONEL	RAQUEL	73000196J	SI	NO	NO		
568	BOSQUE	BANARES	EDUARDO	77132091G	SI	NO	NO		
433	BOSQUE	GIMENEZ	LUCIA	18056795R	SI	NO	NO		
633	BOSQUE	GOMEZ	ISABEL	72991911P	SI	NO	NO		
365	BOSQUE	GRACIA	BEATRIZ	25190832J	SI	NO	NO		
48	BOU	UBAGO	BIBIANA	13163694N	SI	NO	NO		
189	BRAVO	ADAN	ROCIO	18451548M	SI	NO	NO		
742	BRETON	PEREZ	ROSANA	18446388C	SI	NO	NO		
52	BRITO	CHACON	RICARDO	70073034S	SI	NO	NO		
599	BROCADE	SAN JUAN	MIRIAM	78760200N	SI	NO	NO		
525	BRONCHAL	FELL	SOPHIE	18450816D	NO	SI	NO		
434	BROSED	ORTIZ	JESSICA	18042883G	NO	SI	NO		
673	BROSED	RUIZ	CAROLINA	18047710R	NO	SI	NO		
905	BRUNED	PONS	REBECA	25178360F	NO	SI	NO		
15	BUENAVIDA	MELO	FRANCISCOJAVIER	44781376P	SI	NO	NO		
542	BUENO	CAPAPE	ELIA	25179193N	SI	NO	NO		
821	BUENO	HUERTA	LAURA	73014204Z	SI	NO	NO		
707	BUIL	SANZ	SELINA	77133699W	SI	NO	NO		
136	BUIL	TEJERO	BEATRIZ	73014994E	NO	SI	NO		
47	BUNUEL	ASIN	ELENA	77133670L	SI	NO	NO		
435	BURGASE	OLIVAN	MARIA CARMEN	18040540F	SI	NO	NO		
204	BURRIEL	PINA	Mª CARMEN	29104044M	SI	NO	NO		
921	BURZURI	GIMENEZ	MARIA CONCEPCION	18428674Q	SI	NO	NO		
123	BUZON	MORATA	ARTURO	18455102V	SI	NO	NO		
919	CABALLERO	TORCAL	SUSANA	43730540L	SI	NO	NO		
678	CABEZA	GARRALAGA	Mª ARANZAZU	25162807W	SI	NO	NO		
710	CABEZA	GUILLÉN	MARIA ELENA	25468679C	SI	NO	NO		
834	CALAHORRA	PEREZ	MARIA	72995034A	SI	NO	NO		
752	CALERO	FERNANDEZ	ESPERANZA	17214983N	SI	NO	NO		
148	CALVANO	GAUDES	SUSANA	17747581E	SI	NO	NO		
543	CALVO	CUELLO	BEATRIZ	25191518D	SI	NO	NO		
544	CALVO	CUELLO	MARIA ISABEL	25191519X	SI	NO	NO		
1032	CALVO	GARCIA	ANA	71107734Z	SI	NO	NO		
652	CAMIN	GOMEZ	ANA PILAR	29115486Q	SI	NO	NO		
270	CAMPANA	MASCUNAN	RAQUEL	18053533M	SI	NO	NO		
619	CAMPILLOS	ACIN	ALEXANDRA	25176900L	SI	NO	NO		
634	CAMPILLOS	CARBONELL	IRENE	76924697R	SI	NO	NO		
600	CAMPOS	FALCONES	ALEJANDRO	48668540B	SI	NO	NO		
560	CANDELA	LLORENS	CRISTINA	74377634G	SI	NO	NO		
1126	CANO	GARCIA	LAURA	29134138S	SI	NO	NO		
152	CANO	NICOLAY	JORGE	16625423B	SI	NO	NO		
51	CANTALAPIEDRA	ALVAREZ	ISABEL	71137973P	SI	NO	NO		
519	CANTERO	MARIN	GONZALO	04621051Y	SI	NO	NO		
996	CANTERO	REVENGA	ESPERANZA	13170095L	SI	NO	NO		
345	CANTERO	RIVERO	JOSE CARLOS	05708674M	SI	NO	NO		
646	CANAS	GARCIA	MIGUEL	04630300D	SI	NO	NO		
198	CARCAS	MULLOR	ESTHER BEATRIZ	73008766G	SI	NO	NO		
605	CARMONA	MOZOTA	MARTA	25481991S	SI	NO	NO		
515	CARMONA	RUEDA	ANA	78759776W	NO	SI	NO		
941	CARO	ESPINOSA	MARIA	71262047C	SI	NO	NO		
802	CARRASCO	ARNAL	LORENA	72974504N	SI	NO	NO		
867	CARRENO	CUADRA	MARIA JOSE	75253124E	SI	NO	NO		
743	CARRERA	HUERVA	JULIA	18058645B	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: B - ESCALA TECNICA SANITARIA

Convocatoria: 15/0002
A.T.S. DE ATENCION PRIMARIA

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
436	CARRERA	LAPIEDRA	NOELIA	18052445K	SI	NO	NO		
746	CARRERAS	FERNANDEZ	PEDRO LUIS	17757296P	SI	NO	NO		
1148	CARRUESCO	CRESPO	IRENE	76919986M	SI	NO	NO		
171	CARTIEL	RODRIGUEZ	VIRGINIA	17759712D	SI	NO	NO		
950	CASALES	OSTIZ	ANA	78761846W	SI	NO	NO		
217	CASANOVA	GRASA	BEATRIZ	73001251X	SI	NO	NO		
69	CASANOVAS	GALINDO	DANIEL	18039289K	SI	NO	NO		
1079	CASAS	LOPEZ	ESTEFANIA	73093383G	SI	NO	NO		
279	CASAS	PEREZ	IRINA	18449554N	SI	NO	NO		
658	CASASNOVAS	LOU	MARIA PILAR	25168568J	SI	NO	NO		
108	CASASNOVAS	SEVILLANO	RAQUEL	76970862M	SI	NO	NO		
789	CASASUS	ESCUER	ISABEL	18048163V	SI	NO	NO		
437	CAS AUS	CALAVIA	VIRGINIA	73080148V	SI	NO	NO		
1082	CASTANOSA	ESTEBAN	BEATRIZ	18437978M	SI	NO	NO		
293	CASTELLOT	ABRIL	ANA	18452888B	SI	NO	NO		
112	CASTELLOT	PERALES	LORENA	73012885Y	SI	NO	NO		
1040	CASTELLOT	ZALAYA	MARINA	73086936C	SI	NO	NO		
154	CASTIELLA	VAL	JUAN	25463713E	SI	NO	NO		
636	CASTILLO	ALEGRIA	CRISTINA	73000891H	SI	NO	NO		
1132	CASTILLO	LAVILLA	PAOLA	72990219H	SI	NO	NO		
588	CASTILLO	VARGAS	LIDIA	52124878R	SI	NO	NO		
180	CASTILLON	ROMEO	SANDRA	73209899W	SI	NO	NO		
1015	CASTRO	PINTADO	MARIA TERESA	05713689Y	SI	NO	NO		
161	CATALAN	MARTINEZ	FRANCISCA	18443304H	SI	NO	NO		
271	CAUDEVILLA	ESEVERRI	ELENA	73090302M	SI	NO	NO		
971	CEA	VAQUERO	PILAR AINARA	17771806M	SI	NO	NO		
371	CEBAMANOS	PERALES	BELÉN	73098423F	SI	NO	NO		
37	CEBOLLADA	ALEGRE	CARMEN	18431333F	SI	NO	NO		
1086	CELAYA	CALVO	ISABEL	78749813K	SI	NO	NO		
297	CERDAN	MORENO	LAURA	17455272C	SI	NO	NO		
192	CERVERA	CATALAN	MARIA	21678962J	SI	NO	NO		
265	CERVERA	PEREZ	ALEJANDRA	20492698C	SI	NO	NO		
513	CHAVES	BERMEJO	LORENA	18444166Y	SI	NO	NO		
254	CHINCHILLA	MOLINER	LAURA	18172363V	SI	NO	NO		
92	CHIREA		V. CLAUDIA	X8938310G	SI	NO	NO		
72	CHUECA	SEVIL	SARA	72995799D	SI	NO	NO		
359	CILLERO	MARIN	MARI NIEVES	16528950T	NO	SI	NO		
675	CINTORA	HERNANDEZ	NOEMI	73080912E	SI	NO	NO		
801	CIRUELOS	INFANZON	BLANCA PIERA	11860213X	SI	NO	NO		
1013	CISCAR	CARRERES	ANTONI	20450251P	NO	NO	NO		
887	CIVITANI	MONZON	ELISA	29121119Z	SI	NO	NO		
719	CLARES	PUNCEL	MARIA TERESA	17747258K	SI	NO	NO		
438	CLAVER	PUY	MARIA PAULA	73205285B	SI	NO	NO		
267	CLAVERIA	DE CEA	LAURA	18054530J	SI	NO	NO		
17	CLAVERO	ARA	LYDIA	73202975R	SI	NO	NO		
439	CLEMENTE	GARCÉS	CARMEN	18054737J	SI	NO	NO		
440	COARASA	ALMENARA	LORENA	18055102X	SI	NO	NO		
82	COBOS	MALO	ELISA	76922034Y	SI	NO	NO		
948	COLAS	FERNANDEZ	ANA	17449991Y	NO	NO	NO		
949	COLAS	FERNANDEZ	CARMEN	17449992F	NO	NO	NO		
145	COLAS	MARIN	ISRAEL	73098073W	SI	NO	NO		
288	COLON	GARCIA-LUENGO	ALBERTO	45908797S	SI	NO	NO		
1037	COMAS	MICOLAU	EDUARDO	18445218T	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: B - ESCALA TECNICA SANITARIA

Convocatoria: 15/0002
A.T.S. DE ATENCION PRIMARIA

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
165	COMPES	DEA	CECILIA	72972613F	SI	NO	NO		
521	CONDE	ANSODI	EDUARDO	25482451S	SI	NO	NO		
335	CONEJOS	MERITA	ANA	18454925R	NO	NO	NO		
106	CONESA	ALONSO	ELENA	72977528T	SI	NO	NO		
933	CONTE	GALVEZ	MARIA MARTA	72981076Y	SI	NO	NO		
947	CONTRERAS	GARRIDO	IRENE	47580758Z	SI	NO	NO		
718	CONTRERAS	PINILLA	PAULA	72893505L	SI	NO	NO		
840	CORBERA	MARTI	CARLA	73655808X	SI	NO	NO		
1105	CORDOBA	BENEDICTO	ARANZAZU	18448203H	SI	NO	NO		
141	COROMINAS		MARIA PILAR	40364289W	SI	NO	NO		
878	CORTES	ALONSO	ELENA	72989968C	NO	SI	NO		
308	CORTES	BRUNA	MARTA	29130759V	SI	NO	NO		
883	CORTES	SIERRA	JESUS	76972532L	SI	NO	NO		
1087	CORUJO	ELIZALDE	AMAIA	78744234P	NO	SI	NO		
7	COSTA	PEYRO	CARLA	21011468W	SI	NO	NO		
1122	COSTACHE		MONICA	X7835424Z	NO	NO	NO		
610	COSTALAGO	PASCUAL	MARIA LOURDES	16804491R	NO	SI	NO		
1012	COSTALAGO	VAZQUEZ	M ANGELES	53840389B	SI	NO	NO		
1108	CRESPO	BURILLO	MARIA DEL MAR	73017160A	SI	NO	NO		
582	CRESPO	GARCIA	ELISA	53631878H	SI	NO	NO		
88	CRIADO	ARANA	DEBORA	25172361B	SI	NO	NO		
118	CUADRADO	GARCIA	MONICA	18449633E	SI	NO	NO		
75	CUAIRAN	SOLA	MIRIAM	78756876T	SI	NO	NO		
304	CUARTIELLES	BERENGUER	ANA	73091826B	SI	NO	NO		
176	DALDA	NAVARRO	VERONICA	18451211J	NO	NO	NO		
847	DE CODES	RUBIO	MARIA MANUELA	72991100W	SI	NO	NO		
1080	DE LA CRUZ	DOBLADO	CAROLINA	73021227E	SI	NO	NO		
24	DE LA HERA	PEREZ	GABRIELA	18045925X	SI	NO	NO		
78	DE LA RICA	ESCUIN	Mª LUISA	29108177K	SI	NO	NO		
1003	DE LA VARGA	LIZANA	RAQUEL	14304655N	SI	NO	NO		
278	DE ORTE	PEREZ	MARIA	29128195Y	SI	NO	NO		
681	DE OYAGUE	MARTIN	ELENA	12423640Y	SI	NO	NO		
1064	DE TORRES	OLSON	MARIA CRISTINA	72971480R	SI	NO	NO		
1057	DEL CANTO	MARTINEZ	ALEJANDRO	02265311H	SI	NO	NO		
650	DEL FRESNO	GUEVARA	JOSE ANTONIO	76924112Z	SI	NO	NO		
691	DEL OLMO	DE DIOS	Mª DEL VALLE	20247639A	NO	NO	NO		
744	DEL RIO	SANZ	LAURA	70810261T	SI	NO	NO		
759	DEL VALLE	LAPEDRA	PALOMA	18446017V	SI	NO	NO		
778	DELGADO	LARRODE	BLANCA	72970711Z	NO	SI	NO		
303	DELGADO	SEVILLA	DAVID	25484086V	SI	NO	NO		
1033	DIAZ	BUSTILLO	Mª PILAR	14304149N	SI	NO	NO		
892	DIAZ	GIMENO	ALEJANDRA	25479888M	NO	SI	NO		
824	DIAZ	LONGAS	LAURA	72998148N	NO	NO	NO		
820	DIAZ	VELLOSILLO	JESSICA	72999993V	SI	NO	NO		
583	DIESTE	ALVARADO	PAULA	73015011Q	SI	NO	NO		
1131	DIEZ	ADRADAS	NATALIA	17454055E	SI	NO	NO		
34	DIEZ	ENRIQUEZ	LAURA	12421045X	SI	NO	NO		
838	DIEZ	GALAN	LAURA	46347062S	NO	SI	NO		
762	DOBON	ESQUINAS	MANUELA	18434133R	NO	SI	NO		
441	DOCAMPO	MUNOZ	JOSE FRANCISCO	18053814X	SI	NO	NO		
671	DOLZ	NAJES	ROSA Mª	18426551D	NO	SI	NO		
761	DOMENE	BENITO	EVA PILAR	18453026B	SI	NO	NO		
230	DOMINGO	BARRERO	ANGELA	18448312N	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: B - ESCALA TECNICA SANITARIA

Convocatoria: 15/0002
A.T.S. DE ATENCION PRIMARIA

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
119	DOMINGO	IBANEZ	SARA	18450920K	SI	NO	NO		
1081	DOMINGO	LIZAGA	AITANA	72993058M	SI	NO	NO		
923	DOMINGO	NOVELLA	PABLO	18452568J	SI	NO	NO		
97	DOMINGO	ROMERO	M ^º JOSE	18451927Q	SI	NO	NO		
1020	DOMINGUEZ	ANCISO	SILVIA	73010505H	SI	NO	NO		
357	DOMINGUEZ	CANTOS	MARIA BELEN	47059969Z	SI	NO	NO		
672	DONATE	BORAO	ANA BELEN	18437650E	SI	NO	NO		
442	DUERTO	PEREZ	CLARA	18055568Q	SI	NO	NO		
538	DURAN	PASCUAL	EVA	72977075F	NO	SI	NO		
985	ECED	BELLIDO	CONCEPCION	18428563C	SI	NO	NO		
334	EGEA	FORCADELL	EVA MARIA	18437141L	SI	NO	NO		
797	ELIZALDE	BEIRAS	ITSASO	44642556Q	SI	NO	NO		
910	ELMIR	JOSEPH	LARBI	47910919X	SI	NO	NO		
731	ENCALADA	BOCONZACA	RUTH ELIZABETH	20942963Z	SI	NO	NO		
100	ENGUITA	FLOREZ	MARIA DE PILAR	18444428S	SI	NO	NO		
286	ESCANILLA	GARCIA	LAURA	17765719J	SI	NO	NO		
113	ESCARTIN	DEL RIO	LARA	72988644F	SI	NO	NO		
115	ESCUDE	FRANCO	BEATRIZ	25198390G	SI	NO	NO		
281	ESPANOL	CANETE	MARIA CONSUELO	44857705T	SI	NO	NO		
392	ESPELETA	CABREJAS	NURIA	78756299K	SI	NO	NO		
964	ESQUIVA	GARCIA	ANDREA	48685062L	SI	NO	NO		
849	ESTEBAN	CAMPOS	ESTHER	18441539R	SI	NO	NO		
769	ESTEBAN	CODES	CARMEN	18424208N	NO	SI	NO		
682	ESTEBAN	LORENTE	DELIA	18433445A	SI	NO	NO		
269	EZQUERRA	CASAS	LAURA	18049481R	SI	NO	NO		
860	EZQUERRA	IZAGUERRI	GLORIA MARIA	29110041E	SI	NO	NO		
808	FABRO	GARDETA	MARIA REYES	17446661B	NO	NO	NO		
211	FELEZ	CASTRO	ANTONIO JAVIER	73260729W	SI	NO	NO		
819	FERNANDEZ	ALVAREZ	YOLANDA	17753144L	SI	NO	NO		
697	FERNANDEZ	CAMPOS	ROCIO	71417157H	SI	NO	NO		
556	FERNANDEZ	DIAZ	DAVID	53187225R	SI	NO	NO		
272	FERNANDEZ	FONTAN	SANDRA	71668675P	SI	NO	NO		
945	FERNANDEZ	FUERTES	BEATRIZ	71458224F	SI	NO	NO		
1036	FERNANDEZ	HERRANZ	NOELIA	18056982G	SI	NO	NO		
243	FERNANDEZ	NAVARRO	BEATRIZ	17758105N	SI	NO	NO		
35	FERNANDEZ	PEREZ	LORENA	71668451Z	SI	NO	NO		
399	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	LAURA	12341634H	SI	NO	NO		
443	FERNANDEZ	SANTAFE	JULIA	18056925Q	SI	NO	NO		
995	FERNANDEZ	SANZ	GONZALO ANTONIO	25169956K	SI	NO	NO		
376	FERNANDEZ DE LA	SANTIAGO	ALEXANDRA	72999897J	SI	NO	NO		
1121	FERNANDO	MARTINEZ	MARTA	73006536M	SI	NO	NO		
725	FERRANDEZ	AZNAR	MARIA VANESA	72975830G	SI	NO	NO		
444	FERRANDO	LANUZA	LORENA	18060016W	SI	NO	NO		
46	FERREIRA DE	BRITO	BARBARA KELLY	46153706C	SI	NO	NO		
445	FERRER	CARLES	AIDA PILAR	73211303A	SI	NO	NO		
282	FERRER	MARTIN	LYS	20850244P	SI	NO	NO		
446	FERRER	SANTOLARIA	M ^º PILAR	18048300Q	SI	NO	NO		
712	FIERRO	UNSAIN	MARTA ISABEL	73203987R	SI	NO	NO		
594	FIGUEROLA	FALCO	SANDRA	73091555Q	SI	NO	NO		
972	FIZ	RODRIGUEZ	MARIA LUISA	11736412H	SI	NO	NO		
915	FORMIGOS	BLANQUE	JOSE VICENTE	29111884W	NO	SI	NO		
602	FORTEA	SANCHIS	GLORIA	53729493K	SI	NO	NO		
447	FORTUNO	CEBOLLERO	ELSA NATIVIDAD	18035030V	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: B - ESCALA TECNICA SANITARIA

Convocatoria: 15/0002
A.T.S. DE ATENCION PRIMARIA

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
449	FORTUNO	MORANTE	LORENA	18050197G	SI	NO	NO		
348	FRACA	DELGADO	Mª JOSE	25480716M	SI	NO	NO		
1050	FRANCISCO	HERRERO	ANA MARIA	29107878K	NO	SI	NO		
36	FRANCISCO	SALAS	RAQUEL	29116281Y	SI	NO	NO		
930	FRECHILLA	HERRAN	YASMINA	17756771N	SI	NO	NO		
684	FUENTE	GONZALEZ	PALOMA	53558003L	SI	NO	NO		
983	FUERTES	CASTILLO	SONIA	18992354N	SI	NO	NO		
1016	FUERTES	HERNANDEZ	ANA BELEN	18451591W	SI	NO	NO		
926	FUERTES	MUNOZ	MARIA	18449718S	SI	NO	NO		
770	FUERTES	ORTIZ	JAVIER	18432185P	SI	NO	NO		
893	FUSTER	MUNOZ	ANA MARIA	45800927S	NO	NO	NO		
809	FUSTER	PIERA	ELENA	25462691N	SI	NO	NO		
961	GABAS	ARBUES	MARINA	18174236G	SI	NO	NO		
635	GABAS	PORTOLES	IRENE	72985636N	NO	SI	NO		
58	GABELLA	ATO	MARIA PAZ	77574765C	SI	NO	NO		
865	GAITAN	CHIRIVELLA	CARLA	22593257N	SI	NO	NO		
30	GALLARDO	GALLARDO	PURIFICACION	44634289Y	SI	NO	NO		
1074	GALLEGO	ENRIQUEZ	MARIA PAZ	70808812T	SI	NO	NO		
450	GALLEGO	LARDIES	ALEJANDRO	18054096Q	SI	NO	NO		
1127	GALLEGO	LLERA	BEATRIZ	25193562Y	SI	NO	NO		
766	GAMARRA	MARZO	JESUS	18454963Q	NO	NO	NO		
696	GARASA	MARTIN	VIOLETA	73024644N	SI	NO	NO		
598	GARAYOA	IRIGOYEN	BEATRIZ	44643521S	SI	NO	NO		
367	GARBAJOSA	ESCALERA	LAURA	25477808H	SI	NO	NO		
713	GARCES	BIELSA	MARIA SONIA	73195238S	SI	NO	NO		
1067	GARCES	LAPUENTE	SARA	72999582C	SI	NO	NO		
662	GARCIA	ALCARAZ	ISABEL	23024605H	SI	NO	NO		
451	GARCIA	ARIBAU	MARIA DEL PILAR	73194324K	NO	SI	NO		
550	GARCIA	ARIBAU	MARIA ROSARIO	73194325E	SI	NO	NO		
774	GARCIA	BRAGADO	CRISTOBAL	73011363W	SI	NO	NO		
735	GARCIA	CALAVIA	PAULA	76973897G	SI	NO	NO		
803	GARCIA	CARDENAL	CLAUDIA	73014038D	SI	NO	NO		
720	GARCIA	CHAMORRO	LIDIA	70882613V	SI	NO	NO		
336	GARCIA	DOLZ	CLARA	18451945B	SI	NO	NO		
666	GARCIA	FUENTES	LORENA Mª	18448422F	SI	NO	NO		
33	GARCIA	GALLEGO	MARTA	47398656A	SI	NO	NO		
394	GARCIA	GARRIDO	ANA BELEN	25191634X	SI	NO	NO		
60	GARCIA	GRANJA	NEREA	12415068J	SI	NO	NO		
782	GARCIA	GUALLAR	SONIA	73086732T	SI	NO	NO		
524	GARCIA	HIGUERAS	MARIA	47086043Y	SI	NO	NO		
1085	GARCIA	LANCIS	Mª PILAR	18430788Z	SI	NO	NO		
390	GARCIA	LOMA	ARANCHA	18453990D	SI	NO	NO		
388	GARCIA	LOZANO	MARIA ANGELES	18450625W	SI	NO	NO		
1096	GARCIA	MALLA	FRANCISCA	29193940V	SI	NO	NO		
318	GARCIA	MARIN	SARA	73088048M	SI	NO	NO		
362	GARCIA	MILLAN	ROSA Mª	25155139Q	SI	NO	NO		
1092	GARCIA	PLANTE	CAROLINA	29114018C	SI	NO	NO		
1102	GARCIA	RIOS	ALICIA	18452628G	SI	NO	NO		
807	GARCIA	ROBLES	PILAR	25176390S	SI	NO	NO		
986	GARCIA	SANCHEZ	JULIA	18448633B	SI	NO	NO		
754	GARCIA	SANTANATALIA	SARA	73024145L	SI	NO	NO		
56	GARRIDO	GARCIA	MARIA TERESA	16541509R	NO	SI	NO		
203	GARRIDO	VILLANUEVA	ANA ISABEL	73012413V	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: B - ESCALA TECNICA SANITARIA

Convocatoria: 15/0002
A.T.S. DE ATENCION PRIMARIA

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
452	GARUZ	LABARTA	SUSANA	17750926D	SI	NO	NO		
585	GARZA	MASCARAY	ESTEFANIA	72999895B	SI	NO	NO		
1129	GASCA	TIZNE	GEMA	76973114A	SI	NO	NO		
150	GASCON	FUSTERO	BARBARA ANA	17758555W	SI	NO	NO		
1123	GASCON	VERA	NATALIA	72996521H	SI	NO	NO		
1130	GASCON	VICENTE	GABRIELA	17768065J	SI	NO	NO		
453	GASULLA	ZAPATA	EDURNE	73396807N	SI	NO	NO		
332	GAUDIOSO	VIDAL	NAIARA	73015823T	SI	NO	NO		
454	GAVIN	CLAVER	ELENA	18036545Z	NO	SI	NO		
1124	GAYARRRE	REDRADO	IRENE	78749766C	SI	NO	NO		
683	GAZOL	ALTAFAJ	MONICA	18030585B	SI	NO	NO		
698	GENTO	LORENTE	ANA MARIA	18437121E	SI	NO	NO		
702	GHETEA		NICOLETA CORNEL	X3692051E	SI	NO	NO		
263	GIL	EDO	JOSE MIGUEL	20483894W	SI	NO	NO		
393	GIL	JAIME	MARIA DOLORES	02622388C	NO	SI	NO		
552	GIL	LAS PINAS	JANNETE	72080741Y	SI	NO	NO		
292	GIL	MARCHENA	MARIA	53735203G	NO	NO	NO		
170	GIL	SALVADOR	REBECA	18446955N	SI	NO	NO		
830	GIL	TORRES	ALEJANDRO	72989911D	SI	NO	NO		
514	GILABERTE	MARTINEZ	ANGELA	18450219X	SI	NO	NO		
53	GIMENEZ	ANDRES	FABIOLA	73002800H	SI	NO	NO		
804	GIMENEZ	RAMOS	SARA	73013773C	NO	SI	NO		
929	GIMENO	PONZ	MARTA	72987828L	SI	NO	NO		
456	GIRONELLA	ARAIZTEGUI	INES	18047615K	SI	NO	NO		
664	GOMEZ	CASANOVA	MARIA JESUS	18439618N	SI	NO	NO		
1088	GOMEZ	COLINA	BEATRIZ	72044086J	NO	NO	NO		
57	GOMEZ	GALLEGO	ANA MARIA	72885142M	NO	NO	NO		
700	GOMEZ	HERNANDO	MERCEDES	17449989G	SI	NO	NO		
387	GOMEZ	LOPEZ	CAROLINA	18453099S	SI	NO	NO		
951	GOMEZ	PORTA	LAURA	18051057J	SI	NO	NO		
353	GOMEZ	VERDE	VIRGINIA	72888991J	SI	NO	NO		
14	GOMEZ	VILLALBA	PATRICIA	18450339S	SI	NO	NO		
882	GOMEZ-CABRERO	CALVO	RUBEN	17757742V	NO	NO	NO		
210	GONZALEZ	ALBERICIO	ALBERTO	78752815X	SI	NO	NO		
687	GONZALEZ	ALVAREZ	JAVIER	71529531Z	SI	NO	NO		
625	GONZALEZ	CALZADO	MIRIAM	70586402T	SI	NO	NO		
935	GONZALEZ	CIVICO	MANUEL	53247234A	SI	NO	NO		
264	GONZALEZ	CORREIA	ESTEFANIA	71300472N	SI	NO	NO		
1004	GONZALEZ	GONZALEZ	TAMARA	71897383G	SI	NO	NO		
562	GONZALEZ	GUALLART	AMAYA	29123031V	SI	NO	NO		
25	GONZALEZ	JIMENEZ	LARA	72792565A	SI	NO	NO		
856	GONZALEZ	LANZUELA	Mª JOSE	18437169R	SI	NO	NO		
624	GONZALEZ	MATO	LORENA	17757131G	SI	NO	NO		
627	GONZALEZ	MATO	RICARDO	17761214Q	SI	NO	NO		
395	GONZALEZ	MONTON	LAURA	73087482Z	NO	SI	NO		
352	GONZALEZ	MORENO	ANA	72893362Z	SI	NO	NO		
822	GONZALEZ	POLO	ALFREDO	72999068N	SI	NO	NO		
531	GONZALEZ	QUILEZ	ELENA	17760293S	SI	NO	NO		
604	GONZALEZ	QUINTANA	MARIA DEL CARMEN	71458258H	SI	NO	NO		
71	GONZALVO	DOS SANTOS	RAQUEL	72978478F	SI	NO	NO		
280	GONZALVO	VIVAS	MARIA ROSA	18451721V	SI	NO	NO		
315	GONI	TORREA	ARINE	72697909S	SI	NO	NO		
641	GORRIA	HERNANDO	EVA	29132305E	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: B - ESCALA TECNICA SANITARIA

Convocatoria: 15/0002
A.T.S. DE ATENCION PRIMARIA

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
642	GORRIA	HERNANDO	PAULA	29132304K	SI	NO	NO		
1084	GRACIA	ALONSO	VICTOR	73091764H	SI	NO	NO		
775	GRACIA	BERNAD	JORGE	72990683E	SI	NO	NO		
237	GRACIA	BUENO	MIRIAM	73001471T	SI	NO	NO		
22	GRACIA	CAPARRINI	ANA	73001025Z	SI	NO	NO		
889	GRACIA	CARRASCO	ELIAS	17758197N	SI	NO	NO		
94	GRACIA	CASINOS	NATALIA	18451207D	SI	NO	NO		
773	GRACIA	PENALVA	ABEL	48553558Y	SI	NO	NO		
379	GRACIA	POLO	ELENA	72996203E	SI	NO	NO		
765	GRACIA	POLO	SANDRA	18445744C	SI	NO	NO		
539	GRAU	SALAMERO	LAURA	18045798K	SI	NO	NO		
689	GRECU		DORINELA	X7751396M	NO	SI	NO		
1046	GUERRERO	BURGAZ	RAQUEL	17450357G	SI	NO	NO		
1066	GUERRERO	PORTILLO	SANDRA	72987622C	SI	NO	NO		
455	GUERRERO	TRENADO	ELISA	25446000L	NO	SI	NO		
545	GUIA	RAMBLA	VIRGINIA	29129128L	SI	NO	NO		
331	GUILLEN	FERRER	Mª CARMEN	18440972D	SI	NO	NO		
669	GUILLEN	GARCIA	CARMEN	18436345M	SI	NO	NO		
358	GUINDEO	MENDICUTI	MARIA ISABEL	17216108X	SI	NO	NO		
201	HAMAM	ALCOBER	NADIA	72984931C	SI	NO	NO		
694	HERAS	HUELAMO	JORGE ANGEL	04628916M	SI	NO	NO		
26	HEREDIA	FERRER	LOURDES	73088417Y	SI	NO	NO		
120	HERNANDEZ	ACUNA	CHRISTIAN JESUS	78631582X	SI	NO	NO		
222	HERNANDEZ	ARTIGOT	MIRIAM	25172172Y	NO	SI	NO		
922	HERNANDEZ	FERRER	CRISTINA	73209728S	SI	NO	NO		
220	HERNANDEZ	FREGENAL	BEATRIZ	25193036D	SI	NO	NO		
850	HERNANDEZ	GARCIA	LOURDES	18439600V	NO	SI	NO		
855	HERNANDEZ	MARTIN	CLARA	18444636Q	SI	NO	NO		
988	HERNANDEZ	MARTINEZ	RAFAEL	34747605X	SI	NO	NO		
380	HERNANDEZ	PEREZ	MARTA	18453612E	SI	NO	NO		
1072	HERNANDEZ	SAZ	CRISTINA	72971641R	SI	NO	NO		
998	HERNANDEZ	TERRADO	NIEVES	18444784A	NO	NO	NO		
2	HERNANDEZ	VICENTE	NOELIA	18455391F	SI	NO	NO		
854	HERNANDEZ	VILLARROYA	CRISTINA	18430350J	SI	NO	NO		
173	HERNANDIS	CARDOS	RAQUEL	73018100T	SI	NO	NO		
1044	HERNANZ	PEREZ	Mª CONSOLACION	18418024S	NO	NO	SI		
647	HERRAIZ	ORTIZ	MARIA CARMEN	44792112A	SI	NO	NO		
457	HERRANZ	LACRUZ	ROCIO	18058812V	SI	NO	NO		
806	HERRER	PURROY	LORENA	25471786E	SI	NO	NO		
795	HERRERO	CUBEL	NEREA	48595982H	SI	NO	NO		
559	HERRERO	MONTERO	ANA	71036455N	SI	NO	NO		
251	HERRERO	ZEa	LAURA	29135867L	SI	NO	NO		
404	HIDALGO	ARMAS	LAURA	16630895D	SI	NO	NO		
410	HIDALGO	GARCIA	ANA JESSICA	15516724G	SI	NO	NO		
907	HIDALGO	ORNA	ISABEL	25465622E	SI	NO	NO		
1134	HIDALGO	SANCHEZ	RAQUEL	29133124J	SI	NO	NO		
705	HIGUERAS	SAN ROMAN	BLANCA MARIA	73017421B	SI	NO	NO		
973	HILARIO	SILVA	FERNANDO	11940269A	SI	NO	NO		
68	HOCHREUTER		MARIA EUGENIA	X5083290Z	SI	NO	NO		
65	HOMBRADOS	LAGUARTA	LORENA	18055508W	SI	NO	NO		
143	HORNO	PEREZ	ALBA	73093065P	SI	NO	NO		
166	IBANEZ	BERRUECO	ZARA	72989225J	SI	NO	NO		
276	IBANEZ	GRIMA	ITZIAR	73016399R	NO	SI	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: B - ESCALA TECNICA SANITARIA

Convocatoria: 15/0002
A.T.S. DE ATENCION PRIMARIA

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
101	IBANEZ	JULIAN	MARIA PILAR	18443153M	SI	NO	NO		
593	IBANEZ	MOLERO	RAQUEL	47605527N	NO	SI	NO		
458	IBOR	SERRANO	LORETO	18059586D	SI	NO	NO		
1141	IGADO	VILANOVA	MARTA	17748804A	SI	NO	NO		
958	IGLESIAS	CONSTANTE	SONSOLES MARIA	18172225V	SI	NO	NO		
767	IGUAL	IBANEZ	LAURA	18437801N	SI	NO	NO		
87	IGUAL	RAMON	LUCIA	18449848F	SI	NO	NO		
914	IGUAL	RAMOS	PATRICIA	73001834H	NO	SI	NO		
1149	IMBERNON	RODRIGUEZ	MARIA JOSE	48306758L	NO	SI	NO		
156	IRIGOYEN	JIMENEZ	JARA	25196316T	SI	NO	NO		
298	IRUN	CUAIRAN	MARIA JESUS	78750930B	SI	NO	NO		
1043	IZQUIERDO	GONZALVO	JORGE	18451203M	SI	NO	NO		
317	JAEN	JULIAN	CRISTINA	25430513B	NO	SI	NO		
206	JARQUE	POLO	JULIO	18448830R	SI	NO	NO		
526	JAYO	SANZ	HAIZEA	53503729W	SI	NO	NO		
674	JIMENEZ	ALBERICIO	SILVIA	73085943Q	SI	NO	NO		
20	JIMENEZ	ALTAVER	NURIA	47098106V	NO	NO	NO		
1059	JIMENEZ	CALVO	LORETO	72798231B	SI	NO	NO		
319	JIMENEZ	GIL	LORENA	73090661L	SI	NO	NO		
1065	JIMENEZ	JARDIEL	VANESA	72993142C	SI	NO	NO		
1031	JIMENEZ	JIMENEZ	JORGE DAVID	46735407M	NO	SI	NO		
912	JORDAN	CARDENAL	JOSE	72987595Q	SI	NO	NO		
873	JOVEN	CASAUCAU	ELVIRA	25477408D	NO	SI	NO		
258	JOVEN	ZAPATA	M ^Y YASMINA	73086694P	SI	NO	NO		
185	JULIAN	GARCIA	MARIA INES	17765936T	NO	SI	NO		
741	JULIAN	MARTIN	IRACHE	25186244W	SI	NO	NO		
10	KIRILOVA	TOSHEVA-CHUPEV	YOANNA	X3727595P	SI	NO	NO		
459	LABORDA	SERRATE	MARTA	18057915V	SI	NO	NO		
178	LACAMBRA	CAPDEVILA	ANA	18058235S	SI	NO	NO		
963	LACASA	VISCASILLAS	SUSANA TERESA	18170595C	SI	NO	NO		
869	LACASIA	GORMAZ	MAITE	25171136M	NO	SI	NO		
235	LAENCINA	RUBIO	ANA BELEN	76973351X	SI	NO	NO		
301	LAFARGA	MOLINA	LAURA	17762301E	SI	NO	NO		
792	LAFONTANA	GRACIA	VANESSA	18043696N	SI	NO	NO		
852	LAFUENTE	OBENSA	ANA BELEN	18440041K	SI	NO	NO		
638	LAGUNA	MARTINEZ	LORENA	17758576T	SI	NO	NO		
86	LAGUNA	RODRIGO	RAQUEL	73016054R	SI	NO	NO		
730	LAHOZ	MOROS	TANIA	73013690Y	NO	SI	NO		
617	LAHUERTA	MARTINEZ	ANA CARMEN	72977479C	NO	SI	NO		
215	LAINEZ	JIMENEZ	ADRIAN	72989939Z	SI	NO	NO		
460	LAIRLA	MORLANS	LORENZO ANGEL	18045504A	SI	NO	NO		
788	LALAGUNA	DOMINGUEZ	DELIA	18054476M	SI	NO	NO		
461	LALAGUNA	LOPEZ DE MEDRAN	CRISTINA	18033154G	SI	NO	NO		
884	LANDA	MARCEN	FRANCISCO	25439432Y	NO	SI	NO		
396	LANGA	ILIARTE	ROSA ANA	25189747D	SI	NO	NO		
462	LANUZA	ACIN	CLARA ISABEL	18049049Y	SI	NO	NO		
722	LAPASAUSKAITE	CHIPKUTE	JOLITA	73023105Z	SI	NO	NO		
172	LAPUENETE	LINARES	MARIA TERESA	25181949P	NO	SI	NO		
284	LAPUENTE	ERAUS	ROSA MARIA	18432140D	NO	SI	NO		
107	LARIO	QUILEZ	LAURA	17455741Y	SI	NO	NO		
463	LARRAMONA	PUEYO	CRISTINA	18056912A	SI	NO	NO		
311	LARROSA	ESPINOSA	INES	72984271G	SI	NO	NO		
1035	LARROSA	OTAL	CLARA	18055614Q	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: B - ESCALA TECNICA SANITARIA

Convocatoria: 15/0002
A.T.S. DE ATENCION PRIMARIA

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
913	LASALA	MARCO	LORENA	29122836Y	SI	NO	NO		
866	LASHERAS	HERNANDEZ	MARIA	72794019P	SI	NO	NO		
378	LASHERAS	URIEL	MARTA	76917398Q	SI	NO	NO		
772	LATORRE	BARRERA	SARA	52445012K	SI	NO	NO		
183	LATORRE	MONCLUS	PABLO	17454101E	SI	NO	NO		
320	LATORRE	ORTE	PALOMA	73089779B	SI	NO	NO		
1007	LATORRE	PRADAS	MARIA LUISA	18445065P	SI	NO	NO		
401	LAVILLA	ORTIZ	MARIA	17450592D	SI	NO	NO		
464	LAVINA	LARDIES	BEATRIZ	18027678W	SI	NO	NO		
1150	LAVINA	LARDIES	SONIA	18027676T	SI	NO	NO		
38	LAZARO	ASPAS	MARIA	17767898F	SI	NO	NO		
360	LAZARO	BERNAD	MARTA	73006508T	SI	NO	NO		
994	LAZARO	MONGE	ROCIO	72882959F	SI	NO	NO		
1083	LEAL	CAMPILLO	PATRICIA	77133516A	SI	NO	NO		
1142	LED	JIMENEZ	ANGEL	73091259L	SI	NO	NO		
1024	LEDESMA	REDRADO	ANA	73089159N	SI	NO	NO		
49	LERA	MATEOS	MARTA	45792504X	SI	NO	NO		
843	LIZANDRA	ESCRICHE	MARTA	18447816E	SI	NO	NO		
1133	LLAVORI	PIRLA	SARA BELEN	73209959Q	SI	NO	NO		
465	LLORENTE	ALASTRUEY	MARTA	18056688D	SI	NO	NO		
344	LLORENTE	GONZALEZ	MARIA DEL CARME	25191420A	SI	NO	NO		
665	LOIRE	MALLEN	REBECA	29136227B	SI	NO	NO		
209	LOPEZ	ALEGRE	ISABEL	18443463Q	SI	NO	NO		
1075	LOPEZ	ARACIL	ARANZAZU	21686233Q	SI	NO	NO		
579	LOPEZ	ARANDA	ALEJANDRO	72993819F	SI	NO	NO		
338	LOPEZ	ARNAS	LAURA	18443089X	SI	NO	NO		
608	LOPEZ	ARTUNEDO	SANDRA	20490097H	NO	NO	NO		
268	LOPEZ	BERNUES	RICARDO	18055850E	SI	NO	NO		
383	LOPEZ	BLASCO	MIRIAM	18448720Y	SI	NO	NO		
466	LOPEZ	CALZON	PATRICIA	12776695B	SI	NO	NO		
551	LOPEZ	CATALAN	CARLA	72980119S	SI	NO	NO		
816	LOPEZ	CLEMENTE	ESTER	29194875D	SI	NO	NO		
467	LOPEZ	FONCILLAS	NURIA	18030754L	SI	NO	NO		
787	LOPEZ	GRASA	LUCIA	18057529E	SI	NO	NO		
606	LOPEZ	IBANEZ	LAURA	29107311Y	SI	NO	NO		
649	LOPEZ	MARCUELLO	NADIA	73013266L	NO	SI	NO		
726	LOPEZ	MODREGO	SARA	73002654X	SI	NO	NO		
937	LOPEZ	MONTEAGUDO	GEMA	17202679J	NO	SI	NO		
554	LOPEZ	MUR	ELENA	26757198X	SI	NO	NO		
1120	LOPEZ	PERTEGAL	BELEN	44777682V	SI	NO	NO		
831	LOPEZ	UCEDO	RAQUEL	72994681H	SI	NO	NO		
667	LOPEZ	VAZQUEZ	LIDIA	48586800J	SI	NO	NO		
12	LOPEZ	VELASCO	MARTA LAURA	71683292C	SI	NO	NO		
373	LOPEZ	ZAPATER	BEGONA	72989136Q	SI	NO	NO		
566	LORENTE	FERNANDEZ	DANIEL	77131404F	SI	NO	NO		
242	LORENZO	MARIN	IRENE	73019701Z	SI	NO	NO		
261	LORENZO	NUMANCIA	OLGA	17762183L	SI	NO	NO		
814	LORENZO	PASCUAL	EVA MARIA	71030262Y	SI	NO	NO		
977	LORES	PUERTOLAS	ANA ISABEL	18030121F	SI	NO	NO		
548	LOZANO	ANDALUZ	SOFIA VICTORIA	76971370F	SI	NO	NO		
159	LOZANO	RUSTARAZO	ENERY	18450233R	SI	NO	NO		
234	LUGO	BAILE	LAURA	17771924P	SI	NO	NO		
639	LUIS	MARCO	VERONICA	73017932Q	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: B - ESCALA TECNICA SANITARIA

Convocatoria: 15/0002
A.T.S. DE ATENCION PRIMARIA

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
221	LUJAN	SERRANO	Mª VIRGINIA	72976326V	SI	NO	NO		
228	LUNA	GARCIA	YOLANDA	73092052F	NO	SI	NO		
89	LUQUE	GIMENEZ	NATALIA	18056264E	SI	NO	NO		
1039	LUZZY	GALAN	JORGE	21010857N	SI	NO	NO		
567	MADRIGAL	GONZALEZ	SANDRA	73009319M	SI	NO	NO		
1054	MADRIGAL	YBARRO	MARIEL ARACELI	50894557L	SI	NO	NO		
592	MADRONA	ELENA	ISABEL	18448210W	SI	NO	NO		
411	MAESTRE	SANCHIS	JOSE JOAQUIN	25419466G	SI	NO	NO		
908	MAESTRO	CEBAMANOS	SOFIA	73085461V	SI	NO	NO		
747	MAGDALENA	GONZALEZ	OLGA	17749726M	SI	NO	NO		
1117	MAIA	ALMANDOZ	AINARA	44558574F	NO	SI	NO		
382	MAICAS	MAICAS	MARIA JOSE	18449509J	SI	NO	NO		
372	MAINAR	ISLA	MIRYAM	25477481J	SI	NO	NO		
1095	MALDONADO	DOMENECH	ANA	73088288S	SI	NO	NO		
116	MALDONADO	LARIO	ROCIO	17456969S	SI	NO	NO		
643	MALLEN	GARCIA	PILAR	29123510J	SI	NO	NO		
534	MANDADO	ALMAJANO	DANAE	72887342C	SI	NO	NO		
890	MANSO	SANZ	ZOILA	13153376K	SI	NO	NO		
1009	MANAS	BERNAD	ANA	18452087S	SI	NO	NO		
885	MANAS	MARTINEZ	MARIA DEL MAR	72989597V	SI	NO	NO		
920	MAORAD	HERNANDEZ	MANUELA	18433157Z	SI	NO	NO		
340	MARCO	GARCIA	NATALIA	17763582S	SI	NO	NO		
714	MARCO	REALES	MARIA CARMEN	73204085F	SI	NO	NO		
668	MARIN	JULIAN	ISABEL	18436875Y	SI	NO	NO		
18	MARIN	MORCHON	SOFIA	12424850C	SI	NO	NO		
768	MARIN	TOLOSA	NATALIA NATIVID	18449437X	SI	NO	NO		
1023	MARQUES	ABENIA	ALICIA	29102972Z	NO	SI	NO		
984	MARQUEZ	GIL	IRENE	49071544D	SI	NO	NO		
218	MARQUEZ	TORRALBA	ELENA	75889068Q	SI	NO	NO		
325	MARTIN	BLASCO	MARTA	44792107K	SI	NO	NO		
1001	MARTIN	CAMPOS	ANA	72821606H	SI	NO	NO		
857	MARTIN	CUERVA	JESICA	18439774F	SI	NO	NO		
651	MARTIN	ESTEVE	NEUS	22597301P	SI	NO	NO		
323	MARTIN	FANANAS	ELENA	18437459S	NO	SI	NO		
324	MARTIN	FANANAS	MARIA AMPARO	18432197C	SI	NO	NO		
728	MARTIN	FUERTES	JOSUE	73019644A	NO	SI	NO		
1103	MARTIN	LAHUERTA	MARIA	18442803T	SI	NO	NO		
938	MARTIN	MAESTRO	MARIA BEATRIZ	17764561M	SI	NO	NO		
134	MARTIN	MARTIN	ESTHER	25463462R	SI	NO	NO		
62	MARTIN	MARTIN	IRENE	52982055Z	SI	NO	NO		
329	MARTIN	PEREZ	JUDITH	18448666K	SI	NO	NO		
125	MARTIN	RODRIGUEZ	MARIA	18445081R	SI	NO	NO		
516	MARTIN	SANCHEZ	CRISTINA	70896708J	SI	NO	NO		
615	MARTIN	SANCHEZ	EVA	18438643A	SI	NO	NO		
468	MARTIN	SANCHEZ	NATALIA	18045650B	SI	NO	NO		
943	MARTINEZ	ABELLA	CRISTINA	32707058T	SI	NO	NO		
291	MARTINEZ	ARAUZ	SARA	04628486N	SI	NO	NO		
469	MARTINEZ	ARGUIS	LUCIA	18050081A	SI	NO	NO		
653	MARTINEZ	BERDUN	ADRIAN	17768280K	SI	NO	NO		
470	MARTINEZ	CAPABLO	JUDIT	18050978A	SI	NO	NO		
40	MARTINEZ	CRESPO	PAULA	72995779N	SI	NO	NO		
701	MARTINEZ	ESTEBAN	ESTIBALIZ	17452771A	SI	NO	NO		
169	MARTINEZ	FERNANDEZ	SILVIA	18455981E	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: B - ESCALA TECNICA SANITARIA

Convocatoria: 15/0002
A.T.S. DE ATENCION PRIMARIA

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
980	MARTINEZ	FERRI	MªJOSE	24392144T	SI	NO	NO		
471	MARTINEZ	GIMENEZ	ANA	18054578S	SI	NO	NO		
982	MARTINEZ	GONZALEZ	ELENA	18442391W	SI	NO	NO		
959	MARTINEZ	IGLESIAS	LORENA	03463880B	SI	NO	NO		
326	MARTINEZ	LOZANO	MARI CARMEN	17740536S	SI	NO	NO		
970	MARTINEZ	LUCAS	ANA BELEN	25178033W	SI	NO	NO		
586	MARTINEZ	NIVELA	JAVIER	73015394P	SI	NO	NO		
305	MARTINEZ	PARDOS	NURIA	73003159D	SI	NO	NO		
472	MARTINEZ	PEREZ	SUSANA	17733638V	NO	SI	NO		
179	MARTINEZ	PINILLOS	DIEGO	16582244A	SI	NO	NO		
793	MARTINEZ	ROURE	MARINA	72883128S	SI	NO	NO		
361	MARTINEZ	SOROLLA	ESTHER PILAR	72998973D	SI	NO	NO		
981	MARTINEZ	VIECO	JOSE LUIS	04616748G	SI	NO	NO		
226	MARTINEZ DE LA C	SENAO	JUAN MANUEL	25480742P	SI	NO	NO		
875	MARTINEZ-VILLAN	SANZ	PILAR MARIA	18431578E	SI	NO	NO		
473	MARZAL	LOPEZ	BLANCA	18054726W	SI	NO	NO		
1008	MATEO	LATORRE	RAQUEL	18446927F	SI	NO	NO		
794	MATEU	BOROX	CLARA ISABEL	20438679M	SI	NO	NO		
73	MATUTE	GOMEZ	ROSA MARIA	16013026N	NO	SI	NO		
732	MAUDOS	MARCO	VANESA	18444148B	SI	NO	NO		
474	MAUREL	GRUAS	ALEJANDRO	18046410N	SI	NO	NO		
475	MAYBORODA	SHCHENYATSKA	ELENA	18066626B	SI	NO	NO		
207	MAZON	ARAUZ	ESTHER	18453792H	SI	NO	NO		
1014	MAZOTERAS	PARDO	VICTORIA	05715651J	SI	NO	NO		
328	MEDIEL	CHUECA	JONATAN	73092342K	SI	NO	NO		
764	MELENDEZ	SANCHEZ	ESTELA	18453831B	SI	NO	NO		
164	MELIDA	PRESUANES	LETICIA	73007218C	SI	NO	NO		
8	MENDEZ	CASTELLANO	PAOLA	22594425F	SI	NO	NO		
927	MENDEZ	MUNOZ	ISABEL	18433694E	SI	NO	NO		
1101	MENGOD	SALAR	SILVIA	16073875A	SI	NO	NO		
1100	MESADO	VILLARROYA	MARIA JOSE	18423730V	SI	NO	NO		
591	MESADO	ZAPATA	MARIA	18434191J	SI	NO	NO		
287	METOLA	METOLA	ALBA	16629767P	SI	NO	NO		
132	MILLAN	TARATIEL	MARIA	72999780B	SI	NO	NO		
555	MIMBIELA	BOTRAN	MªASUNCION	29132660D	SI	NO	NO		
227	MINGUEZ	LACASA	Mª PILAR	18454516Y	SI	NO	NO		
310	MINGUEZ	MARQUES	JOAQUIN	18450643C	SI	NO	NO		
520	MIRANDA	MAESTRE	LAURA	76922682X	SI	NO	NO		
149	MODREGO	DEL RIO	CRISTINA	73010347K	SI	NO	NO		
85	MOLINA	MARTINEZ	LAURA	17455971Y	SI	NO	NO		
750	MOLINERO	MORENO	MARTA	17454839R	SI	NO	NO		
257	MOLINERO	PENA	SILVIA	72891244N	SI	NO	NO		
184	MOMBLANT	RODADO	JOSE MARIA	78689233T	SI	NO	NO		
219	MONREAL	LOPEZ	PILAR PATRICIA	29119481D	SI	NO	NO		
934	MONTERO	MORENO	DAVID	76138406B	SI	NO	NO		
570	MONTES	PALOP	RAQUEL	18170455H	SI	NO	NO		
41	MONTESINOS	ESCARTIN	TAMARA	17761671J	SI	NO	NO		
369	MONTESINOS	GARCIA	MARIA DEL PILAR	73017813N	SI	NO	NO		
571	MONTON	BLASCO	GEMA	25466498R	SI	NO	NO		
333	MONTON	SANCHEZ	ALICIA	18449574D	SI	NO	NO		
262	MORA	GARRIDO	ALEJANDRA	18454020Q	SI	NO	NO		
974	MORA	GIMENEZ	PABLO	18451659R	SI	NO	NO		
277	MORANT	PABLO	AITANA	17452031E	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: B - ESCALA TECNICA SANITARIA

Convocatoria: 15/0002
A.T.S. DE ATENCION PRIMARIA

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
944	MORENO	AZNAR	MARIA	78754275K	SI	NO	NO		
717	MORENO	GARCIA	ANA	17759227F	SI	NO	NO		
1144	MORENO	GUERRA	REBECA	73089774Y	SI	NO	NO		
936	MORENO	LATORRE	MARIA PILAR	25446910D	SI	NO	NO		
781	MORENO	MORENO	JUANA MARIA	48975471F	SI	NO	NO		
848	MORENO	VELASCO	ALVARO	16601161Z	SI	NO	NO		
790	MORLAN	POCIELLO	SARA	18057228C	SI	NO	NO		
294	MORTE	PASCUAL	ASCENSION	73258870Y	SI	NO	NO		
895	MOYA	LANDA	MARIA	73003962F	SI	NO	NO		
476	MOYANO	LEDESMA	AMPARO	18038991E	SI	NO	NO		
896	MUNTADAS	JIMENEZ	MONICA	17446947K	SI	NO	NO		
275	MUNIZ	SOLA	BEATRIZ	73007595Y	SI	NO	NO		
815	MUNOZ	ALCALDE	IRENE	72890461B	SI	NO	NO		
290	MUNOZ	CASADO	VANESA	72894907H	SI	NO	NO		
77	MUNOZ	CHECA	MARIA PILAR	18452691K	SI	NO	NO		
129	MUNOZ	LAIN	MONICA	18451188J	SI	NO	NO		
827	MUNOZ	VERDE	MONICA	73002226L	SI	NO	NO		
327	MURILLO	GARCIA	ELENA	73020740H	SI	NO	NO		
891	MURILLO	SALVADOR	RAQUEL	17759238H	SI	NO	NO		
105	NAGORE	GONZALEZ	YAIZA	73027215F	SI	NO	NO		
127	NARRO	LAZARO	MIRIAM	18453043M	SI	NO	NO		
587	NAVARRO	ASENSIO	ELENA	25185563B	SI	NO	NO		
656	NAVARRO	CALVO	REBECA	17755467L	SI	NO	NO		
755	NAVARRO	FERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	45603854Y	SI	NO	NO		
740	NAVARRO	MAGANA	ALICIA- GALA	72996687T	SI	NO	NO		
91	NAVARRO	MONTERO	ESTHER	18451018G	SI	NO	NO		
182	NAVARRO	MOROS	MARTA	17452747W	SI	NO	NO		
213	NAVARRO	MUNOZ	RAQUEL	76972540G	SI	NO	NO		
1028	NAVARRO	RERO	SILVIA	25167307V	SI	NO	NO		
283	NAVAS	FERRER	CARLOS	72891486R	SI	NO	NO		
477	NAVERAC	BONET	DEBORAH	18050119H	SI	NO	NO		
1002	NAYA	LORTE	LORETO	18057450N	SI	NO	NO		
236	NEBRA	RUBIO	LOURDES	17769748V	SI	NO	NO		
190	NEGREDO	ROJO	EVA	18441716V	SI	NO	NO		
1019	NEGRO	MORAL	RAUL	71135816J	SI	NO	NO		
181	NIEVES	ANTON	MARIA	72890075Q	SI	NO	NO		
478	NOGUERAS	MATEO	MIRIAN NOELIA	18053283P	SI	NO	NO		
341	NOGUES	AZNAR	PATRICIA	73104313D	SI	NO	NO		
818	NOLASCO	HERNANDEZ	SUSANA	29128846J	SI	NO	NO		
479	NUNEZ	ALLUE	ANA CRISTINA	18053895E	SI	NO	NO		
1091	OLIVAN	GUERRI	LORENZO	18042543D	SI	NO	NO		
480	OLIVAN	VAL	MARTA	18027757N	SI	NO	NO		
976	OLMOS	BAQUEDANO	CRISTINA	76921721S	SI	NO	NO		
904	OMEDAS	LADISLAO	LIDIA	25190064G	SI	NO	NO		
829	ORDONEZ	ARCAU	MARIA	17770772Y	SI	NO	NO		
859	OROS	RODRIGO	MARIA	73009774T	NO	SI	NO		
894	ORTE	MORENO	EVA Mª	73080162P	SI	NO	NO		
786	ORTEGA	LACAMBRA	PILAR	18040508K	SI	NO	NO		
13	ORTIN	DE PEDRO	SARA	77135809L	NO	NO	NO		
967	PABLO	ARANDA	MIRIAM	78751266W	SI	NO	NO		
133	PALACIO	GAVIN	GEMA	25183815B	SI	NO	NO		
553	PALACIO	PELLON	JOSE LUIS	72040370T	SI	NO	NO		
573	PALACIOS	HERRERO	ANTONIO	29098327S	NO	SI	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: B - ESCALA TECNICA SANITARIA

Convocatoria: 15/0002
A.T.S. DE ATENCION PRIMARIA

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
96	PALACIOS	PARRILLA	JOSE MANUEL	18450892Q	SI	NO	NO		
1034	PALACIOS	PORTOLES	CRISTINA	73595957M	SI	NO	NO		
955	PALLARUELO	LANAU	LAURA	73211414E	SI	NO	NO		
956	PALLARUELO	LANAU	SANDRA	18053554A	SI	NO	NO		
122	PALOMAR	MARCO	SUSANA	18454762E	SI	NO	NO		
481	PALOMAR	RAMOS	MIKAELA	18057579A	SI	NO	NO		
43	PALOMINO	JIMENEZ	ALMUDENA	73087120C	SI	NO	NO		
1069	PALOS	GUIJARRO	LUIS	73089253Z	SI	NO	NO		
1098	PANZANO	PEREZ	ALBERTO MANUEL	73003387F	SI	NO	NO		
54	PARDINAS	ESTEBAN	VANESA	29115237C	SI	NO	NO		
482	PARDO	MONESMA	ELENA	18049654J	SI	NO	NO		
167	PARDOS	ROMANO	RAQUEL	72971744N	NO	NO	NO		
483	PARRA	GONZALEZ	NATALIA	71137448N	SI	NO	NO		
663	PASCUAL	COLLADOS	EVA C.	76920300C	SI	NO	NO		
70	PASCUAL	DENA	SOFIA	73207714W	SI	NO	NO		
757	PASCUAL	GOMEZ	RAQUEL	18447349S	SI	NO	NO		
356	PASCUAL	MORTE	ANA	76918583M	NO	SI	NO		
870	PASTOR	ALCOLEA	PAULA	17742929Q	SI	NO	NO		
578	PASTOR	GOMEZ	CECILIA	18905190H	SI	NO	NO		
577	PASTOR	GOMEZ	NATIVIDAD	18915756G	SI	NO	NO		
839	PASTOR	ROMERO	AURORA	44754998B	SI	NO	NO		
523	PAUL	FUMANAL	ANA	18056537L	SI	NO	NO		
563	PAVON	TERCERO	NOELIA	17762657X	NO	SI	NO		
484	PEDRERA	ROMAN	VICTORIA	18052225P	SI	NO	NO		
76	PEDRO	DOBATO	MARIA ESTER	29127062T	SI	NO	NO		
90	PELEGRIN	BARRIONUEVO	ALBERTO	73000525C	SI	NO	NO		
256	PELEGRIN	GRACIA	PATRICIA	25479776P	SI	NO	NO		
1106	PELLICER	CUEVES	AINA	72978293Y	SI	NO	NO		
876	PELLICER	FRANCO	AINHOA	73006938Q	SI	NO	NO		
688	PENA	MALO	CLAUDIA MARIA	78752988E	SI	NO	NO		
208	PENA	SERRANO	ANA	73090000W	SI	NO	NO		
485	PERALTA	CAMPO	MARTA	18057548H	SI	NO	NO		
486	PERALTA	NUENO	CLARA	18059712C	SI	NO	NO		
487	PERDOMO	RIOS	MARIA ALEJANDRA	18063599C	SI	NO	NO		
488	PEREZ	ALONSO	MARIA	18059544J	SI	NO	NO		
574	PEREZ	CABELLO	SANDRA	72791817Z	SI	NO	NO		
381	PEREZ	DOLZ	RAUL	18447826D	NO	NO	NO		
103	PEREZ	ESCORIHUELA	ROCIO	73093696H	SI	NO	NO		
1136	PEREZ	GAMIR	NOELIA	18434968P	NO	SI	NO		
611	PEREZ	GARCIA	OLGA	18447116N	SI	NO	NO		
240	PEREZ	HERREROS	MINERVA	72796351V	NO	NO	NO		
968	PEREZ	IRACHE	INES	72997511L	SI	NO	NO		
530	PEREZ	LOMBARTE	VIRGINIA	73261282A	SI	NO	NO		
756	PEREZ	MAICAS	BEATRIZ	18452609P	SI	NO	NO		
74	PEREZ	MAINAR	LAURA	73004403B	SI	NO	NO		
861	PEREZ	MORENO	BELEN	25479637F	SI	NO	NO		
200	PEREZ	OROS	SILVIA	73012180Z	SI	NO	NO		
660	PEREZ	OTO	ELENA	25199245P	SI	NO	NO		
529	PEREZ	PALACIOS	ABEL	29118464G	SI	NO	NO		
11	PEREZ	RAPELA	ROSALIA	25187070T	SI	NO	NO		
489	PEREZ	SARASA	SUSANA	18049785Y	SI	NO	NO		
800	PEREZ	SORBE	CRISTINA	25180958Y	SI	NO	NO		
729	PEREZ	VALENZUELA	ALMUDENA	72985559G	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: B - ESCALA TECNICA SANITARIA

Convocatoria: 15/0002
A.T.S. DE ATENCION PRIMARIA

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
924	PEREZ	VICENTE	AMAYA	18452222N	SI	NO	NO		
168	PEREZ	VILLARROYA	Mª CARMEN	18435878K	SI	NO	NO		
490	PERIZ	ZAPATER	JULIA	18059199J	SI	NO	NO		
783	PICAZO	PURROY	MARIA ESTHER	25473581T	SI	NO	NO		
541	PICO	VERGARA	PAULA	25194069F	SI	NO	NO		
939	PIEDRAFITA	SUSIN	BEATRIZ	18169079E	SI	NO	NO		
620	PINILLA	VARONA	LAURA	73020859E	SI	NO	NO		
798	PINTADO	MONTES	HECTOR	44886604B	NO	NO	NO		
314	PINEL	LUENGO	ANA CARMEN	29126356F	SI	NO	NO		
491	PIQUERAS	PLA	CRISTINA	48291536T	NO	SI	NO		
1146	PIQUERES	ARMENTEROS	ALVARO	20854651E	SI	NO	NO		
492	PIRACES	BUISAC	VIRGINIA	18054814K	SI	NO	NO		
493	PLA	MARTINEZ	M ROSA	43453714K	SI	NO	NO		
640	PLASENCIA	MARTINEZ	SONIA	13162311D	SI	NO	NO		
536	POLA	GARCIA	MARINA	73092642E	SI	NO	NO		
902	POLO	MARTIN	Mª LUISA	18444993M	SI	NO	NO		
121	POLO	NAVARRO	NOELIA	18452433Q	SI	NO	NO		
321	POLO	SORIANO	JENNIFER	18450877R	SI	NO	NO		
952	PORQUET	GRACIA	HELGA	73202626C	SI	NO	NO		
621	PRADO	GARCIA	M.PAZ	39886618H	SI	NO	NO		
79	PRIETO	CUERVO	ELVIRA	25186247M	NO	SI	NO		
1076	PRO	JIMENEZ	FRANCISCO JAVIE	70889037R	SI	NO	NO		
1058	PROVENCIO	HERRANZ	VIRGINIA	70259717F	SI	NO	NO		
1077	PUERTAS	SANZ	MARIA DEL HENAR	12741897N	NO	SI	NO		
233	PUEYO	RUBIO	BEGONA	73005550P	SI	NO	NO		
1029	PUIG	OLIVAN	CLARA	73019578Y	NO	SI	NO		
612	PUNTER	SERRANO	CARMEN MARIA	18451338W	SI	NO	NO		
389	PUYO	CEBRIAN	MIRIAN	72989827V	SI	NO	NO		
494	PUYUELO	BORDERIAS	ANGELA	18058990B	SI	NO	NO		
495	PUYUELO	CALVO	EVA	18051542S	SI	NO	NO		
626	QUESADA	GALVEZ	NOEMI	73089131F	SI	NO	NO		
1113	RAMIREZ	SANAGUSTIN	LAURA	18053613Q	SI	NO	NO		
1112	RAMIREZ	SANAGUSTIN	PATRICIA	18053614V	SI	NO	NO		
780	RAMIREZ	SANCHEZ	MARIA CRUZ	29135239N	SI	NO	NO		
1026	RAMON	CALVO	JOANA	17763364G	SI	NO	NO		
252	RAMON	TESAN	RAQUEL	76923995N	SI	NO	NO		
833	RAMOS	NAVAJAS	IRENE	73018896Z	SI	NO	NO		
273	RANZ	MARTIN	LOURDES AMPARO	52011434Q	SI	NO	NO		
496	REBLET	SABA	CARLA	73206027V	SI	NO	NO		
403	REDONDO	ALBERO	SUSANA	25153080G	SI	NO	NO		
692	REDONDO	RODRIGUEZ	MARIA	04629141T	SI	NO	NO		
1097	REDRADO	GINER	JOSE GAUDIOSO	44861303X	SI	NO	NO		
158	REGLA	MANGE	LUCIA	18173219E	NO	SI	NO		
580	RELANCIO	CRESPO	LORENA	73006960S	SI	NO	NO		
313	REMACHA	ARCONADA	LAURA	25196711G	SI	NO	NO		
1053	REQUEJO	ORTEGA	ALEJANDRO	73014397T	SI	NO	NO		
1070	RETAVE	OLMEDO	HENAR	73088297R	SI	NO	NO		
195	REY	TORRIJOS	NATALIA	17734511Q	SI	NO	NO		
497	REYES	PARDO	SARA MARIA	18053666T	SI	NO	NO		
16	RIAZUELO	RAPUN	CLARA	73212475W	SI	NO	NO		
628	RICCIUTI		MARIA FLORENCIA	X4716860C	SI	NO	NO		
845	RICO	ZAPATA	MELANI	18449151T	SI	NO	NO		
693	RIHUETE	DUQUE	MARTA	04626066F	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: B - ESCALA TECNICA SANITARIA

Convocatoria: 15/0002
A.T.S. DE ATENCION PRIMARIA

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
978	RILLO	CALVO	EVA MARIA	73090048G	SI	NO	NO		
330	RIPOL	HUERVA	MARIA TERESA	18047677Z	SI	NO	NO		
498	RIVARES	GARASA	LUCIA	18055991W	SI	NO	NO		
737	RIVAS	ARAGON	MARIA	17452930R	SI	NO	NO		
791	RIVERA	BIELSA	ALBA	18046949E	NO	SI	NO		
1	ROBLES	RODRIGUEZ	MARIA	71461551E	SI	NO	NO		
900	RODRIGO	AYLAGAS	Mª PILAR	72971148Z	SI	NO	NO		
911	RODRIGO	GASCA	LAURA	72971134T	SI	NO	NO		
630	RODRIGUEZ	CARRO	SILVIA	77133682P	SI	NO	NO		
776	RODRIGUEZ	CASTELLON	RAQUEL	25483982M	SI	NO	NO		
9	RODRIGUEZ	CASTILLEJO	RAFAEL	30973487P	SI	NO	NO		
375	RODRIGUEZ	DIAZ	VICTORIA ARGEME	76016477M	SI	NO	NO		
1042	RODRIGUEZ	IZQUIERDO	MAILYN	18059243B	SI	NO	NO		
989	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	VANESSA	47685584Y	SI	NO	NO		
1135	RODRIGUEZ	UCEDA	SUSANA	18448726N	SI	NO	NO		
42	ROJANO	MARZO	ESPERANZA	73259771X	SI	NO	NO		
727	ROJO	ZULAICA	ELISA	76923215Z	SI	NO	NO		
880	ROMAN	AHIJADO	MARIA	04218673J	SI	NO	NO		
163	ROMAN	CUARTERO	IRENE	72989342S	SI	NO	NO		
670	ROMANO	PASCUAL	PILAR	18428393B	NO	SI	NO		
114	ROMANOS	CALVO	BEATRIZ	73018829Q	SI	NO	NO		
50	ROMERO	ARIAS	MARIA MONTSERRA	32705659G	SI	NO	NO		
940	ROMERO	CONGOSTO	EVA	47413898L	SI	NO	NO		
695	ROMERO	MUNOZ	ALEJANDRO	04625054F	SI	NO	NO		
499	ROMERO	PADILLA	JESSICA VILMA	18094347V	SI	NO	NO		
609	ROMERO	PENIDO	PATRICIA	53119123W	SI	NO	NO		
1047	ROMERO	TENORIO	MARTA	29121141J	NO	SI	NO		
260	ROMEU	SERRATE	XAVIER	48440613Z	NO	NO	NO		
99	ROS	MINGUILLON	RAQUEL	18444658S	SI	NO	NO		
45	ROS	PEREZ	NOELIA	29124210T	SI	NO	NO		
364	ROS	RUIZ	MARIA	72677556V	SI	NO	NO		
146	ROYO	CABALLERO	MARIA BERTA	17451550R	SI	NO	NO		
174	ROYO	CARRAMINANA	NOELIA	72970459S	SI	NO	NO		
992	RUBIO	COSA	VANESA	18447337A	SI	NO	NO		
1051	RUBIO	FERNANDEZ	RAQUEL	29116301A	SI	NO	NO		
569	RUBIO	JIMENEZ	GUADALUPE	25182746T	SI	NO	NO		
932	RUBIO	TIRADOS	PILAR	71455752L	SI	NO	NO		
597	RUEDA	LOPEZ	Mª TERESA	18443261K	SI	NO	NO		
991	RUEDA	PEREZ	ANDRES	18443118Q	SI	NO	NO		
1116	RUIZ	ESCRIBANO	AMAIA	72803883M	SI	NO	NO		
32	RUIZ	ESCRIVA	LAURA	05312899Z	NO	NO	NO		
853	RUIZ	MARCO	MARIA ELENA	16809805W	NO	SI	NO		
953	RUIZ	MIR	MARIA TERESA	18038873L	SI	NO	NO		
868	RUIZ	SANCHEZ	MARIA VICTORIA	74380955J	SI	NO	NO		
677	RUIZ	VIARGE	SARA	76924730B	SI	NO	NO		
500	SABARIEGO	RUIZ	TANIA	18053836D	SI	NO	NO		
384	SAEZ	ANTON	CRISTINA NICOLE	18453711Y	SI	NO	NO		
402	SAEZ	VERGARA	SUSANA	73005488S	SI	NO	NO		
6	SALAMERO	RASAL	LORENA	25196523T	NO	NO	NO		
1045	SALAMERO	RASAL	LUIS	25196411A	SI	NO	NO		
44	SALAS	LAHOZ	MARTA	25199997R	SI	NO	NO		
140	SALCEDO	CIORDIA	LOURDES	72793700B	SI	NO	NO		
965	SALES	LAMARCA	MARIA	72974500P	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: B - ESCALA TECNICA SANITARIA

Convocatoria: 15/0002
A.T.S. DE ATENCION PRIMARIA

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
699	SALESA	NAVARRO	LUCIA	18443897J	SI	NO	NO		
517	SALIDO	MARCO	LAURA	73000029F	SI	NO	NO		
501	SALILLAS	GUILLEN	RAQUEL	18056383A	SI	NO	NO		
502	SALINAS	JUAN	NOELIA	18046303C	SI	NO	NO		
309	SALINAS	SUBIAS	CELIA	25197656Y	SI	NO	NO		
796	SALOR	LOPEZ	M ^º LUISA	48404232L	SI	NO	NO		
993	SALVADOR	LAFUENTE	ANA	18411743J	SI	NO	NO		
997	SALVADOR	LANZUELA	SONIA	18445407M	SI	NO	NO		
3	SALVADOR	PASTOR	PAULA	18455406E	SI	NO	NO		
659	SALVATIERRA	MEDRANO	FRANCISCO	17757444H	SI	NO	NO		
715	SAMBIA	NOVELLON	OSCAR	18048490E	NO	NO	NO		
248	SAMPER	LAMENCA	BLANCA	72989409J	SI	NO	NO		
186	SAMPIETRO	GUILLEN	ANDREA	18169809Q	SI	NO	NO		
706	SAN GIL	LOPEZ	CRISTINA	73018939B	SI	NO	NO		
1140	SAN MARTIN	IGUAL	ELISA	18452263F	SI	NO	NO		
202	SAN VICENTE	BONA	LAURA	29127554D	SI	NO	NO		
760	SANCHEZ	ALPUENTE	ANA ISABEL	18438121X	NO	SI	NO		
147	SANCHEZ	DURO	MARTA	72994011S	SI	NO	NO		
962	SANCHEZ	GARCIA	PAOLA	18172548H	SI	NO	NO		
241	SANCHEZ	GARIN	MARIOLA	76922398W	SI	NO	NO		
708	SANCHEZ	GUIO	TANIA	17766815M	SI	NO	NO		
93	SANCHEZ	IBANEZ	OLGA	18435609M	SI	NO	NO		
199	SANCHEZ	LAHUERTA	SORAYA	18449023X	SI	NO	NO		
151	SANCHEZ	LOMBA	BEATRIZ	73018237E	SI	NO	NO		
175	SANCHEZ	LOPEZ	ANA PILAR	17766392L	SI	NO	NO		
398	SANCHEZ	MERINO	VICENTE	48355732A	SI	NO	NO		
957	SANCHEZ	MUR	JULIA	45939044V	NO	SI	NO		
95	SANCHEZ	SANCHEZ	ANA	07550273V	NO	SI	NO		
758	SANCHEZ	SANCHEZ	SANDRA	18446710C	SI	NO	NO		
835	SANCHEZ	SORIA	MARIA ANGELES	72984623B	SI	NO	NO		
377	SANCHEZ- IZQUIER	CASTELLANOS	SONIA	05932682Q	SI	NO	NO		
346	SANCHEZ-CAMACH	GONZALEZ-CARRA	MARIA JOSE	70588993S	SI	NO	NO		
1025	SANCHO	BARRERAS	CRISTINA	72997484S	SI	NO	NO		
836	SANCHO	GARCIA	SANTIAGO	20170988B	SI	NO	NO		
212	SANCLEMENTE	VINUE	ISABEL	18047150Q	SI	NO	NO		
503	SANJUAN	ESTALLO	LAURA	18054722K	SI	NO	NO		
504	SANJULIAN	MURILLO	MARCO RAMON	18054251X	SI	NO	NO		
505	SANTAFE	LOPEZ	SONIA	18057746D	SI	NO	NO		
64	SANTANDER	JORGE	SANDRA	72985328A	SI	NO	NO		
506	SANTOS	BELINCHON	CRISTINA	44637726Q	SI	NO	NO		
614	SANZ	ABOS	BELEN	25176229S	SI	NO	NO		
613	SANZ	ABOS	EVA MARIA	25176228Z	SI	NO	NO		
191	SANZ	AGUILAR	CAROLINA	18446920T	SI	NO	NO		
1128	SANZ	ARAGUES	ELENA	72976094S	NO	NO	NO		
812	SANZ	ARMUNIA	MANUEL	18444961L	SI	NO	NO		
823	SANZ	BELTRAN	ALEJANDRA	25188780P	SI	NO	NO		
918	SANZ	BURILLO	M ^º PILAR	25463493D	SI	NO	NO		
917	SANZ	BURILLO	PATRICIA	25445886C	SI	NO	NO		
507	SANZ	PEREZ	LIDIA	18054511V	SI	NO	NO		
631	SANZ	ROSA	JESICA	76919931L	NO	SI	NO		
1060	SANZ	SANCHEZ	ALBERTO	29209765H	SI	NO	NO		
1068	SANZ	VIDAL	MARIA	73083766R	SI	NO	NO		
533	SARASA	LERI	M ^º ELENA	17744402V	NO	SI	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: B - ESCALA TECNICA SANITARIA

Convocatoria: 15/0002
A.T.S. DE ATENCION PRIMARIA

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
810	SARINENA	FERNANDEZ	LARA	76971498C	SI	NO	NO		
1017	SAURA	MADRONA	Mª DEL PILAR	17450190K	SI	NO	NO		
1018	SEBASTIAN	HERNANDO	MARIA SOLEDAD	18452506C	SI	NO	NO		
966	SEBASTIAN	LASCORZ	CRISTINA	73023273K	SI	NO	NO		
239	SEBASTIAN	VALENZUELA	RUBEN	77132212X	NO	SI	NO		
999	SEGUI	RUBIO	ALEJANDRO	43104113C	SI	NO	NO		
63	SELLES	MESONERO	JAVIER	44220000Q	SI	NO	NO		
508	SERAL	CORTES	MIGUEL	18056515C	SI	NO	NO		
366	SERAL	MILLAN	ALEXANDRA	17764902R	SI	NO	NO		
349	SERNA	VINAROS	DANIEL	74243413B	SI	NO	NO		
109	SERRA	MOLINOS	MARIA TERESA	25195304T	SI	NO	NO		
828	SERRANO	IBANEZ	CARMEN	73004307F	SI	NO	NO		
779	SERRANO	LASAOSA	ANA JESSICA	72972993L	SI	NO	NO		
1055	SERRANO	MARTINEZ	ANA CARMEN	76924056G	SI	NO	NO		
1056	SERRANO	MARTINEZ	MARIA VANESA	29136108F	SI	NO	NO		
724	SERRANO	ORDUNA	SANDRA	72979576R	SI	NO	NO		
864	SERRANO	RODENAS	ANGELES	47092277F	SI	NO	NO		
312	SERRANO	SAEZ	GEMA	76973889L	SI	NO	NO		
322	SESEN	QUINTANA	LAURA	18446985L	SI	NO	NO		
811	SIMON	MARZO	ANA ISABEL	18443346Z	SI	NO	NO		
1071	SIPAN	LATORRE	ELENA	18046035M	SI	NO	NO		
509	SOLA	LAIN	MARIA	18059698Y	SI	NO	NO		
162	SOLANAS	GALINDO	ANA BELEN	17750453L	NO	SI	NO		
187	SOLANS	ATANCE	ADRIAN	25197509C	SI	NO	NO		
391	SORIA	JIMENEZ	MARIA	73090665T	NO	NO	NO		
703	SORO	LORENTE	CINTIA	73084132E	SI	NO	NO		
522	SOUSA	LEON	ANTONIO MANUEL	29441456F	SI	NO	NO		
139	SUELVES	CASAUS	ELENA	18044771Y	SI	NO	NO		
1090	SUELVES	FERRER	MARIA TERESA	18048167K	SI	NO	NO		
406	SZEBENI		LOREDANA NICOLE	X7787213B	SI	NO	NO		
969	TABUENCA	PRAT	NURIA	29136022J	SI	NO	NO		
690	TALABANTE	IBANEZ	BEATRIZ	18443575J	SI	NO	NO		
409	TARI	TOMAS	PABLO	48378552F	SI	NO	NO		
23	TEBAR	TOMAS	DEYANIRA	48531074Q	SI	NO	NO		
296	TELLEZ	SERRANO	EMMA SONIA	18431908F	SI	NO	NO		
128	TELLO	LAHUERTA	SERGIO	20088089G	NO	NO	NO		
342	TERREN	MARCO	NOELIA	73002374Y	SI	NO	NO		
777	TIRADO	PINA	CAROLINA	72994394F	SI	NO	NO		
1145	TIRADO	VALLEJO	Mª ANGELES	73079168A	SI	NO	NO		
975	TOLON	ANDRES	RAQUEL	03122423N	SI	NO	NO		
844	TOLOSA	TAMAYO	ESTIBALIZ	18440927X	SI	NO	NO		
723	TOMAS	GAMARRA	LUCIA	73011846W	SI	NO	NO		
1073	TOMAS	SABATER	PATRICIA	45837959V	SI	NO	NO		
657	TORRA	SANZ	ANA CRISTINA	25184711X	SI	NO	NO		
832	TORRALBA	SANCHEZ	SARA	18056222A	NO	SI	NO		
863	TORRES	MARTIN	LUIS	47084779F	SI	NO	NO		
709	TORRIJO	VICENTE DE VERA	JULIA	17455474S	SI	NO	NO		
679	TORTAJADA	AMOROS	ALEXANDRA	07261992H	NO	NO	NO		
1104	TREGON	LORAS	Mª JOSE	18447463Z	SI	NO	NO		
1030	TRENADO	HIDALGO	ENCARNACION	25427143E	NO	SI	NO		
510	TRESACO	CALVO	ANDREA	18049381Q	NO	SI	NO		
858	TRILLO	RICALDES	JESSIKA ROCIO	25364763H	SI	NO	NO		
111	TURON	MONROY	RAQUEL	17766075R	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: B - ESCALA TECNICA SANITARIA

Convocatoria: 15/0002
A.T.S. DE ATENCION PRIMARIA

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
535	UBAU	RUBIO	MARTA	73004465G	SI	NO	NO		
739	URCOLA	MONREAL	ALEJANDRO	73000989R	SI	NO	NO		
306	URIEL	MOTREL	EDUARDO	17770986J	SI	NO	NO		
316	URRALBURU	INCHUSTA	AINARA	44639858D	SI	NO	NO		
104	URUEN	GARCIA	AZUCENA	18451739N	SI	NO	NO		
1111	USIETO	AQUILUE	ANA BELEN	18056878S	SI	NO	NO		
784	USON	ALBERO	TERESA	18049100B	SI	NO	NO		
645	USON	LUCEA	SONIA	25150941G	SI	NO	NO		
738	UTRILLA	CHAMARRO	MARIA	72891494D	SI	NO	NO		
1062	UTRILLAS	FORTEA	MONICA	18449076V	SI	NO	NO		
987	VAL	ABAD	BEGONA	18449325J	NO	NO	NO		
736	VAL	ATARES	SILVIA	25450685N	SI	NO	NO		
131	VALDOVIN	GUERRERO	GWENDOLYNE	73017420X	SI	NO	NO		
67	VALDOVINOS	ESCABOSA	RAQUEL	18056374V	SI	NO	NO		
954	VALDOVINOS	FERNANDEZ	NOEMI	18054043D	NO	SI	NO		
903	VALENCIA	GARCIA	OLGA	25189796N	SI	NO	NO		
745	VALER	MONTERDE	OSCAR	17749676R	SI	NO	NO		
511	VALERO	ASCASO	EVA	18049874A	SI	NO	NO		
841	VALERO	BONILLA	PAULA	18445923S	SI	NO	NO		
629	VALERO	MARTINEZ	ALEJANDRO	77133579C	SI	NO	NO		
899	VALIENTE	AZNAR	CARMEN	29132295N	SI	NO	NO		
512	VALLEJO	GAMEZ	MARIA DEL MAR	33378255B	SI	NO	NO		
295	VANNI	LORENTE	DIANA TERESA	03103075F	NO	SI	NO		
946	VAQUERO	CALLEJA	NATALIA	12777432N	SI	NO	NO		
751	VAQUERO	LAZARO	NOELIA	25195265F	SI	NO	NO		
1038	VARA	CARRENO	MARIA DEL SOL	70079359S	SI	NO	NO		
1094	VARELA	CALVO	JARA	52005368E	SI	NO	NO		
685	VARGAS	VILLEGAS	MARIA	73015067A	SI	NO	NO		
654	VAZQUEZ	ESCOLANO	CRISTINA	76973217Z	SI	NO	NO		
813	VECI	CANTERO	BEATRIZ	72054292F	NO	NO	NO		
799	VELA	DIEZ	MIRIAM	25186977E	SI	NO	NO		
216	VELA	MARTIN DE LA MOT	IRENE ISABEL	72991247B	SI	NO	NO		
749	VELASCO	SANCHEZ	ANA	53448274T	SI	NO	NO		
680	VENEGAS	SANTISTEVE	CARMEN	25197117L	SI	NO	NO		
246	VENTURA	LABORDA	BEATRIZ	76920611D	SI	NO	NO		
825	VERA	SAEZ-BENITO	MARIA BLANCA	77134164F	SI	NO	NO		
177	VICARIO	CUEVAS	PAULA	71282758P	SI	NO	NO		
584	VICEDO	GARCIA	M ^º ANGELES	44766027T	SI	NO	NO		
862	VICENTE	COSTA	RAQUEL	73207022T	SI	NO	NO		
138	VICENTE	CURIEL	JESUS MARIA	25450130D	SI	NO	NO		
229	VICENTE	GARCIA	ALBA MARIA	18452309F	SI	NO	NO		
299	VICENTE	LLUCH	ANDREA	73086979V	SI	NO	NO		
385	VICENTE	MARTIN	LAURA	18447131G	SI	NO	NO		
193	VICENTE	NAVARRO	MARTA	18451416B	SI	NO	NO		
337	VICENTE	OBENSA	M ^º ANGELES	18440040C	SI	NO	NO		
1138	VICENTE	PEREZ	CARMEN MARIA	18442121P	SI	NO	NO		
925	VICENTE	VICENTE	ANA	18445357R	SI	NO	NO		
238	VIDORRETA	LOPEZ	ANDRES	16627749Z	SI	NO	NO		
622	VILLABONA	JIMENEZ	MARIA	76973687R	SI	NO	NO		
716	VILLACAMPA	BOIX	DANIEL	73212562C	SI	NO	NO		
704	VILLAGRASA	ALLOZA	MARTA	73006527L	SI	NO	NO		
21	VILLALBA	CUBERO	LAURA	72995913P	SI	NO	NO		
285	VILLAMAYOR	FORTEA	MIRIAM	18455108T	SI	NO	NO		



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Admitidos
Categoría: B - ESCALA TECNICA SANITARIA

Convocatoria: 15/0002
A.T.S. DE ATENCION PRIMARIA

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva
590	VILLAMON	MARTIN	RAQUEL	18448652F	SI	NO	NO		
851	VILLAMON	NEVOT	MARIA JOSE	18445488V	SI	NO	NO		
771	VILLANUEVA	ALEGRIA	LETICIA	73084684E	SI	NO	NO		
547	VILLANUEVA	FALO	CASIMIRO	73085442K	SI	NO	NO		
368	VILLAR	YUS	MARIA CRISTINA	77215693R	SI	NO	NO		
874	VINAS	MARCO	PATRICIA	20465475Y	NO	SI	NO		
1115	VINUALES	LAVINA	ISABEL	18051662C	SI	NO	NO		
1114	VINUALES	LAVINA	MANUEL	18051663K	SI	NO	NO		
1119	VISTUE	TORNIL	BEATRIZ	73208801P	SI	NO	NO		
407	VIVEROS	GONZALEZ	SONIA	04604327A	NO	SI	NO		
225	VIZARRAGA	LARIO	GUILLERMO	18452523Z	SI	NO	NO		
84	YEGUAS	PALACIOS	REBECA	43173033D	SI	NO	NO		
232	YUSTE	DURBAN	VANESA	18447268A	SI	NO	NO		
155	ZAERA	ALQUEZAR	ANA CARMEN	73259336N	SI	NO	NO		
66	ZAMORA	ALVAREZ	MARIA LUISA	18050368Z	SI	NO	NO		
355	ZAMORA	BAGUES	MARTA	77133826Z	SI	NO	NO		
572	ZAPATER	LOPEZ	VERONICA	76923690Y	NO	NO	NO		
928	ZAPATER	ROBRES	MARIA ELENA	73258814L	NO	SI	NO		
916	ZAURIN	PANIAGUA	LAURA	29133889L	SI	NO	NO		

Número Total de Admitidos: 1132



Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de Aragón

Relación Definitiva de Solicitantes Excluidos
Categoría: B - ESCALA TECNICA SANITARIA

Convocatoria: 15/0002
A.T.S. DE ATENCION PRIMARIA

Núm. Sol	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Inglés	Francés	Ofimática	Solicita Adaptación	Reserva	Motivo Exclusión
413	ACIN	MONCLUS	MARIA	18054760J	SI	NO	NO			N
1109	ARIE	SANTOLARIA	MARTA	73010763T	SI	NO	NO			B
877	ARINO	ROSO	MARIA	73203161A	SI	NO	NO			B
1005	BELTRAN	MOLINA	ELENA	04620736J	SI	NO	NO			B
561	CANTERO	RIVERO	VIRGINIA	05702799H	SI	NO	NO			N
194	DEL RIO	ORTIZ	PATRICIA	13171208M	SI	NO	NO			N
223	ESTEBAN	PERALTA	YOLANDA	18452728N	SI	NO	NO			B
837	ESTEVEZ	SIMONET	IGNACIO	03120055J	SI	NO	NO			N
1000	FERNANDEZ	ENCINAS	LEIRE	72808631S	NO	SI	NO			B
557	GARCIA	FERNANDEZ	IRENE MARIA	70418646Y	SI	NO	NO			B
255	GONZALEZ	BUEY	CLARA MARIA	76923692P	SI	NO	NO			N
537	GONZALO	JUNZA	MARIA JOSE	25166648W	SI	NO	NO			N
603	LERIN	PEREZ	MARIA TERESA	27439581Y	NO	SI	NO			B
558	NOHEDA	TIRADO	MARIA ELENA	06278603V	SI	NO	NO			D
354	PEREZ	PRIETO	BLAS	74930034J	SI	NO	NO			B
363	PREDESCU		CAROLINA	Y0957710G	SI	NO	NO			E
676	SANCHEZ	NUNEZ	JAVIER	29127947B	SI	NO	NO			BE
1137	VILLANUEVA	SANCHEZ	DOMITILA	18409404C	NO	SI	NO			E

Número Total de Excluidos: 18

Motivos de Exclusión

A NO CONSTA D.N.I. ó N.I.E.	B NO CONSTA LA FIRMA
C FALTA LA VALIDACION DEL PAGO BANCARIO	D SOLICITUD Y/O PAGO FUERA DE PLAZO
E FALTA DE LA TITULACION REQUERIDA	F FALTA DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD
G FALTA EL REQUISITO DE EDAD	H NO TIENE LA DISCAPACIDAD REQUERIDA
I FALTA EL GRADO DE DISCAPACIDAD	J CONTRATADO EN LA MISMA CATEGORIA
K NO ACREDITA DISCAPACIDAD y/o CAPACIDAD FUNC.	L NO POSEE EL REQUISITO DE NACIONALIDAD
M NO ES FUNCIONARIO DE CARRERA	N NO JUSTIFICA LA EXENCION DEL PAGO
O NO ES PERSONAL LABORAL FIJO	

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD**

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 16 de octubre de 2015, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de Celador en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón en su disposición adicional segunda señala que “Para el personal en servicio activo o con reserva de plaza que participe en los procedimientos de movilidad voluntaria convocados por el Servicio Aragonés de Salud durante el año 2016 no se exigirá el cumplimiento del requisito de haber tomado posesión en la plaza desempeñada con un año de antelación, como mínimo, a la finalización del plazo de presentación de instancias que establece el apartado a) del artículo 39.2 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección del personal estatutario y provisión de plazas en centros del Servicio Aragonés de Salud”.

Esta exención prevista en la mencionada Ley ocasiona un perjuicio a los posibles participantes en este proceso de movilidad voluntaria respecto de aquellos otros procesos de esta misma naturaleza que aún no han sido convocados, y en todo caso la aplicación de esta medida lo único que produce es una ampliación respecto del número de personas que van a poder participar en el mismo.

Por los motivos anteriormente expresados y en virtud de la competencia establecida en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud resuelve:

Primero.— Modificar el punto 3.2 a) de la Base tercera de la Resolución de 16 de octubre de 2015, referida a los requisitos de participación del personal estatutario, en el sentido indicado en la disposición adicional segunda de la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.— Proceder a la apertura de un nuevo plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para la presentación de nuevas solicitudes, para modificar la presentada en su día, o para presentar méritos complementarios a las instancias presentadas en el plazo anteriormente habilitado al efecto, que mantendrán plena validez administrativa.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 3 de febrero de 2016.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**



RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 16 de octubre de 2015, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón en su disposición adicional segunda señala que “Para el personal en servicio activo o con reserva de plaza que participe en los procedimientos de movilidad voluntaria convocados por el Servicio Aragonés de Salud durante el año 2016 no se exigirá el cumplimiento del requisito de haber tomado posesión en la plaza desempeñada con un año de antelación, como mínimo, a la finalización del plazo de presentación de instancias que establece el apartado a) del artículo 39.2 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección del personal estatutario y provisión de plazas en centros del Servicio Aragonés de Salud”.

Esta exención prevista en la mencionada Ley ocasiona un perjuicio a los posibles participantes en este proceso de movilidad voluntaria respecto de aquellos otros procesos de esta misma naturaleza que aún no han sido convocados, y en todo caso la aplicación de esta medida lo único que produce es una ampliación respecto del número de personas que van a poder participar en el mismo.

Por los motivos anteriormente expresados y en virtud de la competencia establecida en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud resuelve:

Primero.— Modificar el punto 3.2 a) de la Base tercera de la Resolución de 16 de octubre de 2015, referida a los requisitos de participación del personal estatutario, en el sentido indicado en la disposición adicional segunda de la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.— Proceder a la apertura de un nuevo plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para la presentación de nuevas solicitudes, para modificar la presentada en su día, o para presentar méritos complementarios a las instancias presentadas en el plazo anteriormente habilitado al efecto, que mantendrán plena validez administrativa.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 3 de febrero de 2016.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**



RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 29 de junio de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría Médico de Familia de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón en su disposición adicional segunda señala que “Para el personal en servicio activo o con reserva de plaza que participe en los procedimientos de movilidad voluntaria convocados por el Servicio Aragonés de Salud durante el año 2016 no se exigirá el cumplimiento del requisito de haber tomado posesión en la plaza desempeñada con un año de antelación, como mínimo, a la finalización del plazo de presentación de instancias que establece el apartado a) del artículo 39.2 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección del personal estatutario y provisión de plazas en centros del Servicio Aragonés de Salud”.

Esta exención prevista en la mencionada Ley ocasiona un perjuicio a los posibles participantes en este proceso de movilidad voluntaria respecto de aquellos otros procesos de esta misma naturaleza que aún no han sido convocados, y en todo caso la aplicación de esta medida lo único que produce es una ampliación respecto del número de personas que van a poder participar en el mismo.

Por los motivos anteriormente expresados y en virtud de la competencia establecida en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud resuelve:

Primero.— Modificar el punto 3.2 a) de la Base tercera de la Resolución de 29 de junio de 2015, referida a los requisitos de participación del personal estatutario, en el sentido indicado en la disposición adicional segunda de la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.— Proceder a la apertura de un nuevo plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para la presentación de nuevas solicitudes, para modificar la presentada en su día, o para presentar méritos complementarios a las instancias presentadas en el plazo anteriormente habilitado al efecto, que mantendrán plena validez administrativa.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 3 de febrero de 2016.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2016, de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de acceso para plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios, vinculadas a plazas de instituciones sanitarias convocado por Resolución de 1 de diciembre de 2015 (“Boletín Oficial del Estado”, número 299, de 15 de diciembre de 2015), correspondiente a las plazas - procedimientos número 2015-01V a 2015-03V.

Conforme a lo establecido en la base 3.^a de la convocatoria publicada por Resolución de 1 de diciembre de 2015 (“Boletín Oficial del Estado”, número 299, de 15 de diciembre de 2015), por la que se convocan a concurso de acceso plazas de los cuerpos de funcionarios docentes universitarios, vinculadas a plazas de instituciones sanitarias.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado”, número 307, de 24 de diciembre de 2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado”, número 89, de 13 de abril de 2007), el artículo 140 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y el artículo 8 del Acuerdo de 28 de septiembre de 2004 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza (“Boletín Oficial de Aragón”, número 129, de 3 de noviembre de 2004) por el que se aprueba el Reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Ha resuelto una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y resultando todos los aspirantes admitidos, aprobar la lista definitiva de admitidos al concurso.

La lista certificada definitiva de admitidos se encuentra publicada en el tablón oficial de anuncios de la Universidad de Zaragoza, e-TOUZ, disponible en la dirección: <https://sede.unizar.es:8743/UZA/uzs/es/AnunciosCiudadanoAction.action>.

Dicha publicación sirve de notificación a los interesados, a todos los efectos, de acuerdo con lo dispuesto en la base 3.^a2 de la citada convocatoria.

Igualmente, dichas listas estarán accesibles en las siguientes páginas web del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, a los exclusivos efectos de consulta de la información: <http://wzar.unizar.es/personal/pdi/concAcceso/concuAcces.htm>.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (“Boletín Oficial del Estado”, número 307, de 24 de diciembre de 2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de Universidades (“Boletín Oficial del Estado”, número 89, de 13 de abril de 2007), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (“Boletín Oficial del Estado”, número 167, de 14 de julio de 1998).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (“Boletín Oficial del Estado”, número 12, de 14 de enero de 1999).

Zaragoza, 19 de enero de 2016.— El Rector, Manuel José López Pérez.



RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2016, de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de acceso para plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios convocado por Resolución de 25 de noviembre de 2015 ("Boletín Oficial de Estado", número 299, de 15 de diciembre de 2015), correspondiente a las plazas - procedimientos número 2015-01 a 2015-07.

Conforme a lo establecido en la base 3.^a de la convocatoria publicada por Resolución de 25 de noviembre de 2015 ("Boletín Oficial del Estado", número 299, de 15 de diciembre de 2015), por la que se convocan a concurso de acceso plazas de los cuerpos de funcionarios docentes universitarios,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, el artículo 140 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y el artículo 8 del Acuerdo de 28 de septiembre de 2004 ("Boletín Oficial de Aragón", de 3 de noviembre de 2004), del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

Ha resuelto, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y resultando todos los aspirantes admitidos, aprobar la lista definitiva de admitidos al concurso.

La lista certificada definitiva de admitidos se encuentra publicada en el tablón oficial de anuncios de la Universidad de Zaragoza, e-TOUZ, disponible en la dirección: <https://sede.unizar.es:8743/UZA/uza/es/AnunciosCiudadanoAction.action>

Dicha publicación sirve de notificación a los interesados, a todos los efectos, de acuerdo con lo dispuesto en la base 3.^a2 de la citada convocatoria.

Igualmente, dichas listas estarán accesibles en las siguientes páginas web del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, a los exclusivos efectos de consulta de la información: <http://wzar.unizar.es/personal/pdi/concAcceso/concuAcces.htm>
<http://wzar.unizar.es/personal/pdi/concAcceso/concuAcces.htm>.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades ("Boletín Oficial del Estado", número 307, de 24 de diciembre de 2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril de Universidades ("Boletín Oficial del Estado", número 89, de 13 de abril de 2007), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa ("Boletín Oficial del Estado", número.167, de 14 de julio de 1998).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 ("Boletín Oficial del Estado", número 12, de 14 de enero de 1999).

Zaragoza, 19 de enero de 2016.— El Rector, Manuel José López Pérez.



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2016, del Director General de Industria, PYMES, Comercio y Artesanía, por la que se actualiza el protocolo específico de inspección periódica de los ascensores así como los rótulos identificativos de la inspección periódica y se modifica el modelo C0038, certificado de inspección periódica, establecido en la Orden de 21 de mayo de 2013, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se regula el procedimiento de acreditación del cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial de las instalaciones de aparatos elevadores, ascensores.

El Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la Comunidad Autónoma, en su artículo 71.48, la competencia exclusiva en materia de industria, salvo las competencias del Estado por razones de seguridad, sanitarias o de interés de la Defensa.

El Departamento de Economía, Industria y Empleo ejerce la competencia de ordenación, gestión, planificación e inspección en materia de industria, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, en relación con el Decreto 27/2012, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Industria e Innovación.

El Decreto Legislativo 3/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón establece en el artículo 43.3 que reglamentariamente se dictarán las normas y se establecerán los requisitos técnicos que garanticen el cumplimiento del objeto de la seguridad industrial, y en su artículo 51.3 establece que el procedimiento, el contenido y los efectos de la actuación inspectora se ordenarán reglamentariamente.

En virtud de estas competencias, el Consejero de Industria e Innovación dictó la orden de 21 de mayo de 2013 por la que se regula el procedimiento de acreditación del cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial de las instalaciones de aparatos elevadores, ascensores y, en ejercicio de la habilitación de desarrollo contenida en su disposición final primera, el Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, en su Resolución de 4 de abril de 2014, estableció el protocolo específico de inspección periódica de los ascensores así como los rótulos identificativos de la inspección periódica y modificó el modelo C0038, certificado de inspección periódica, establecido en la orden citada.

Esa resolución respeta el criterio marcado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en la Instrucción Técnica Complementaria ITC-AEM 1 Ascensores, en su anexo VI "Protocolos de inspección", y establece como protocolo específico de inspección periódica reglamentaria de ascensores el desarrollado en la norma UNE 192008-1:2013 "Procedimiento para la inspección reglamentaria. Ascensores. Parte 1. Aparatos de elevación recogidos en legislación de ascensores".

La edición por AENOR de una nueva versión de esta norma en octubre de 2015, que anula y sustituye a la versión anterior, de 2013, hace necesario sustituir el protocolo establecido en la Resolución de 4 de abril de 2014, del Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Por otra parte, la promulgación de la Resolución de 4 de junio de 2013, del Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se incorporan los procedimientos para la puesta en servicio, baja e inspección periódica de ascensores al Sistema de Información de Expedientes Reglamentarios de Gestión Industrial de Aragón (SINERGIA), junto con la experiencia adquirida en la utilización de los rótulos identificativos de la inspección periódica, aconsejan adecuar la información que se expresa en estos rótulos y la que se recoge en el modelo C0038, certificado de inspección periódica.

Por todo lo expuesto, de acuerdo con las competencias atribuidas al Departamento de Economía, Industria y Empleo en el citado Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, y al amparo de la disposición final primera de la Orden de 21 de mayo de 2013, que autoriza a la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa para que mediante resolución pueda desarrollar esa orden y modificar aspectos formales de sus anexos que no afecten a las obligaciones impuestas en la misma, así como la elaboración de protocolos específicos de inspección, resuelvo:



Primero.— Establecer como protocolo específico de inspección periódica reglamentaria de ascensores el desarrollado en la norma UNE 192008-1 “Procedimiento para la inspección reglamentaria. Ascensores. Parte 1. Aparatos de elevación recogidos en legislación de ascensores” o norma que la sustituya, en la versión que esté en vigor en la fecha en que al ascensor le corresponda someterse a la inspección periódica según lo dispuesto en la Tabla 2 del anexo 2 de la Orden de 21 de mayo de 2013, del Consejero de Industria e Innovación.

Segundo.— Establecer los modelos de rótulo de identificación de inspección periódica que figuran en el anexo de esta resolución.

Tercero.— Sustituir el Certificado de inspección periódica, modelo C0038, de la Orden de 21 de mayo de 2013, del Consejero de Industria e Innovación, por el que figura en el anexo de esta resolución.

Cuarto.— Dejar sin efecto la Resolución de 4 de abril de 2014, del Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se establece el protocolo específico de inspección periódica de los ascensores así como los rótulos identificativos de la inspección periódica y se modifica el modelo C0038, certificado de inspección periódica, establecido en la Orden de 21 de mayo de 2013, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se regula el procedimiento de acreditación del cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial de las instalaciones de aparatos elevadores, ascensores.

Quinto.— Esta resolución producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 12 de enero de 2016.

**El Director General de Industria, PYMES,
Comercio y Artesanía,
FERNANDO FERNÁNDEZ CUELLO**


APARATOS DE ELEVACION Y MANUTENCION - ASCENSORES
CERTIFICADO DE INSPECCION PERIODICA
C0038

(Versión 3)

Nº de certificado

Nº EXPEDIENTE

TITULAR DE LA INSTALACION

N.I.F.

Nombre y apellidos / Razón

EMPLAZAMIENTO E IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

Calle/Plaza/Otros.

Nº/Piso

Localidad

Provincia

Código Postal

Identificación del ascensor dentro del edificio

CARACTERÍSTICAS TECNICAS :

Nº DE IDENTIFICACION (RAE)

Carga útil

Kg

Velocidad

m/

Nº Personas

Nº Paradas

Uso:

☐ Industrial

☐ Lugar de pública concurrencia

Cada 2 años

☐ Más de veinte viviendas o más de cuatro plantas servidas

Cada 4 años

☐ No incluidos en los casos anteriores

Cada 6 años

INSPECCION PERIODICA:

Fecha de inspección :

☐

Primera visita de inspección

☐

Segunda visita de inspección

☐

Nueva visita de inspección

☐

Ascensor del Reglamento de 1966 o anterior

☐

Ascensor de la ITC MIE AEM-1

☐

Ascensor con marcado CE

Observaciones:

☐ (Continúa en hoja complementaria, si el espacio fuera insuficiente)

EMPRESA CONSERVADORA

N.I.F.

Nombre y apellidos / Razón social

AGENTE QUE REALIZA LA INSPECCION PERIODICA

ORGANISMO DE CONTROL

Nombre y apellidos del Inspector

El agente, cuyos datos constan anteriormente.

CERTIFICA:

Que realizada la inspección periódica indicada, en cumplimiento de lo establecido en la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 «Ascensores» del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, el resultado de la misma obtiene la calificación de:

☐ **FAVORABLE**
☐ Con reparo por reiteración de defecto leve encontrado en la inspección anterior

Fecha próxima inspección :

☐ **CONDICIONADA**

Fecha máxima de corrección :

Fecha límite segunda visita de inspección :

☐ **NEGATIVA**
☐ La relación de defectos y su clasificación se enumeran en hojas siguientes (Casilla señalada si se han detectado defectos en la inspección).

En _____ a _____ de _____ de _____

 Sello del Organismo de Control
y firma del inspector

(Versión 3)

Nº EXPEDIENTE

☐ (Continúa en hoja complementaria, si el espacio fuera insuficiente)

(*) Leve / Grave / Muy grave

Si la calificación es **FAVORABLE** y existen defectos leves, el titular debe establecer los medios para corregirlos antes de la próxima operación de mantenimiento o en el transcurso de la misma.

Si la calificación es **CONDICIONADA**, inspección desfavorable por al menos un defecto grave, el titular debe establecer los medios para corregirlos antes del plazo fijado y una vez corregidos, comunicarlo al Organismo de Control.

Si la calificación es **NEGATIVA**, inspección desfavorable por al menos un defecto muy grave, el Organismo de Control inspector remitirá inmediatamente el Certificado al Servicio Provincial correspondiente. La empresa conservadora de ascensores presente, a instancias del Organismo de Control, deberá dejar el ascensor fuera de servicio, con la advertencia al titular de que el ascensor deberá permanecer en esa situación en tanto el defecto no sea subsanado, o determine otra cosa el Servicio Provincial correspondiente. De acuerdo con el artículo 9 de la Orden de 21 de mayo de 2013, del Consejo de Industria e Innovación, por la que se regula el procedimiento de acreditación del cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial de las instalaciones de aparatos elevadores, ascensores.

En a de de

Sello del Organismo de Control
y firma del inspector

Anexo: Modelo de rótulo de identificación de inspección periódica en función de su resultado.

GOBIERNO DE ARAGON

INSPECCION PERIODICA FAVORABLE

RAE: OCA:

Fecha de inspección:

Nº expediente:

Vigencia de la inspección:

Características:

- 1.- Material: Autoadhesivo e indeleble
- 2.- Dimensiones: alto: 75 mm, ancho: 90 mm.
- 3.- Color: fondo verde y caracteres en negro
- 4.- Ubicación: se colocará en la cabina, en un lugar visible.
- 5.- OCA: dígitos correspondientes al número de acreditación ENAC para dicho Organismo de Control en inspecciones periódicas de aparatos elevadores. Por ejemplo nº Acreditación OC-I/321 ==> OCA: **321**
- 6.- Nº expediente, corresponde al número asignado en el procedimiento de inspecciones periódicas de aparatos elevadores de la aplicación SINERGIA.
- 7.- Vigencia de la inspección: se corresponderá con la fecha de la próxima inspección.



GOBIERNO DE ARAGON

INSPECCION PERIODICA CONDICIONADA

RAE: OCA:

Fecha de inspección:

Nº expediente:

FECHA LÍMITE PARA REALIZAR LA SEGUNDA VISITA :

Características:

- 1.- Material: Autoadhesivo e indeleble
- 2.- Dimensiones: alto: 75 mm, ancho: 90 mm.
- 3.- Color: fondo naranja y caracteres en negro
- 4.- Ubicación: se colocará en un lugar visible
 - en la cabina y
 - en la puerta de la planta de acceso al edificio y
 - en el cuarto de máquinas.
- 5.- OCA: dígitos correspondientes al número de acreditación ENAC para dicho Organismo de Control en inspecciones periódicas de aparatos elevadores. Por ejemplo nº Acreditación OC-I/321 ==> OCA: **321**
- 6.- Nº expediente, corresponde al número asignado en el procedimiento de inspecciones periódicas de aparatos elevadores de la aplicación SINERGIA.

GOBIERNO DE ARAGON

INSPECCION PERIODICA NEGATIVA

RAE: OCA:

Fecha de inspección:

Nº expediente:

ESTE ASCENSOR DEBE PERMANECER FUERA DE SERVICIO

Características:

- 1.- Material: Autoadhesivo e indeleble
- 2.- Dimensiones: alto: 75 mm, ancho: 90 mm.
- 3.- Color: fondo rojo y caracteres en negro.
- 4.- Ubicación: se colocará en un lugar visible
 - en la cabina y
 - en la puerta de la planta de acceso al edificio y
 - en el cuarto de máquinas.
- 5.- OCA: dígitos correspondientes al número de acreditación ENAC para dicho Organismo de Control en inspecciones periódicas de aparatos elevadores. Por ejemplo nº Acreditación OC-I/321 ==> OCA: **321**
- 6.- Nº expediente, corresponde al número asignado en el procedimiento de inspecciones periódicas de aparatos elevadores de la aplicación SINERGIA.

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA****RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2016, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan diversos cursos de formación correspondientes al año 2016.**

El Instituto Aragonés de Administración Pública convoca los cursos que se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 11 de diciembre de 2015, por la que se publica el Plan anual de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública para 2016, según las características generales siguientes y las que se especifican en el ANEXO.

ZA-0028/2016: Aplicación informática: mejora de la aplicación de formación del Gobierno de Aragón. Comunidad de prácticas. Zaragoza.

ZA-0045/2016: Introducción al sistema informático de recursos humanos del Gobierno de Aragón (SIRHGA): conceptos básicos. Zaragoza.

ZA-0048/2016: Gestión de tiempos en el sistema informático de recursos humanos del Gobierno de Aragón (SIRHGA). Zaragoza.

HU-0053/2016: Gestión de tiempos en el sistema informático de recursos humanos del Gobierno de Aragón (SIRHGA). Huesca.

TE-0054/2016: Gestión de tiempos en el sistema informático de recursos humanos del Gobierno de Aragón (SIRHGA). Teruel.

TE-0055/2016: Introducción al sistema informático de recursos humanos del Gobierno de Aragón (SIRHGA): conceptos básicos. Teruel.

ZA-0056/2016: Unidades organizativas y centros de trabajo en el sistema informático de recursos humanos del Gobierno de Aragón (SIRHGA). Zaragoza.

ZA-0057/2016: Obtención de la nómina en el sistema informático de recursos humanos del Gobierno de Aragón (SIRHGA). Zaragoza.

HU-0059/2016: Introducción al sistema informático de recursos humanos del Gobierno de Aragón (SIRHGA): conceptos básicos. Huesca.

TE-0060/2016: Unidades organizativas y centros de trabajo en el sistema informático de recursos humanos del Gobierno de Aragón (SIRHGA). Teruel.

HU-0061/2016: Unidades organizativas y centros de trabajo en el sistema informático de recursos humanos del Gobierno de Aragón (SIRHGA). Huesca.

HU-0062/2016: Obtención de la nómina en el sistema informático de recursos humanos del Gobierno de Aragón (SIRHGA). Huesca.

TE-0063/2016: Obtención de la nómina en el sistema informático de recursos humanos del Gobierno de Aragón (SIRHGA). Teruel.

Solicitudes de participación a los cursos de formación:

El personal del Gobierno de Aragón presentará las solicitudes a través del Portal del Empleo. En estas solicitudes vía web se señalarán los datos que se solicitan, así como el correo electrónico del superior jerárquico; quien recibirá una comunicación de la solicitud con las instrucciones a seguir.

Los empleados públicos de otras Administraciones, cuando en la convocatoria se contemple su participación, deberán formalizar sus solicitudes a través del entorno de tramitación telemática accesible utilizando certificado electrónico reconocido desde la sede electrónica del Gobierno de Aragón con acceso desde la página del IAAP o desde la Oficina virtual de trámites, en la dirección:

<http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Institutos/InstitutoAragonesAdministracionPublica>.

En estas solicitudes se señalarán los datos que se soliciten. Para su recepción y localización es imprescindible identificar correctamente el curso con el código, denominación y localidad tal y como aparecen en esta convocatoria, así como señalar una dirección de correo válida y el nombre completo del superior jerárquico.

El solicitante se responsabiliza de la certeza de los datos reflejados en su solicitud. Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de alumno seleccionado, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

El Instituto Aragonés de Administración Pública podrá no seleccionar como alumnos, durante el período de un año, a quienes habiendo sido admitidos para realizar un curso no asistan a sus sesiones, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o



justifiquen suficientemente cada una de sus faltas; asimismo, las renunciaciones reiteradas podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos.

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO**

ANEXO

TÍTULO: APLICACION INFORMATICA: MEJORA DE LA APLICACION DE FORMACION DEL GOBIERNO DE ARAGON. COMUNIDAD DE PRACTICAS.

CODIGO: ZA-0028/2016

PARTICIPANTES: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D que sean o puedan ser usuarios de la aplicación informática de formación del Gobierno de Aragón.

OBJETIVOS: Desarrollar, compartir y unificar procesos de trabajo; identificar las mejoras de la aplicación informática y elaborar un documento de evolución de la aplicación informática.

NUMERO DE PARTICIPANTES: 15

HORAS LECTIVAS: 15

MODALIDAD: Presencial. Comunidad de prácticas.

FECHAS DE CELEBRACION: De 25/02/2016 a 17/03/2016

HORARIO: Días 25 de febrero, 8 y 17 de marzo. De 11:30 a 14:30 horas.

LUGAR: EDIFICIO PIGNATELLI, PUERTA 19, AULA 3, PASEO MARIA AGUSTIN, 36, Zaragoza.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 18/02/2016

COORDINACION y MODERACION: M^aJosé López Ortas e Isabel Lozano Enguita.

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a 1 o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

PROGRAMA:

- Unificación de los procesos de trabajo.
- Incorporación en la aplicación informática.
- Resumen y propuestas de evolución de la aplicación.

TÍTULO: INTRODUCCION AL SISTEMA INFORMATICO DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE ARAGON (SIRHGA): CONCEPTOS BASICOS

CODIGO: ZA-0045/2016

PARTICIPANTES: Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D, preferentemente que sean o puedan ser usuarios transaccionales. Quienes accedan con usuario que no les identifique, deberán hacerlo constar en correo enviado a iaap@aragon.es.

NUMERO DE PARTICIPANTES: 18

HORAS LECTIVAS: 5

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACION: Día 29/02/2016

HORARIO: De 9:30 a 14:30 horas.

LUGAR: EDIFICIO PIGNATELLI, PUERTA 30, PLANTA 1ª, SALA ALA SUR, PASEO MARÍA AGUSTÍN, 36, Zaragoza.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 22/02/2016

COORDINACION: Fernando Casorrán Núñez

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente a toda la sesión, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:

- Entrada en el sistema.
- Menú usuario.
- Objetos del sistema.
- Infotipos.
- Introducción a consultas

TÍTULO: GESTION DE TIEMPOS EN EL SISTEMA INFORMATICO DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE ARAGON (SIRHGA)

CODIGO: ZA-0048/2016

PARTICIPANTES: Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D, preferentemente que sean o puedan ser usuarios transaccionales. Quienes accedan con usuario que no les identifique, deberán hacerlo constar en correo enviado a iaap@aragon.es.

NUMERO DE PARTICIPANTES: 18

HORAS LECTIVAS: 5

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACION: Día 23/02/2016

HORARIO: De 9:30 a 14:30 horas.

LUGAR: EDIFICIO PIGNATELLI, PUERTA 30, PLANTA 1ª, SALA ALA SUR, PASEO MARÍA AGUSTÍN, 36, ZARAGOZA.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 18/02/2016

COORDINACION: Fernando Casorrán Núñez

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente a toda la sesión, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:

- Puestos de trabajo de gestión de tiempos.
- Actualizaciones de tiempos.
- Registro de datos de tiempos.

TÍTULO: GESTION DE TIEMPOS EN EL SISTEMA INFORMATICO DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE ARAGON (SIRHGA)

CODIGO: HU-0053/2016

PARTICIPANTES: Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D, preferentemente que sean o puedan ser usuarios transaccionales. Quienes accedan con usuario que no les identifique, deberán hacerlo constar en correo enviado a iaap@aragon.es.

NUMERO DE PARTICIPANTES: 18

HORAS LECTIVAS: 5

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACION: Día 16/03/2016

HORARIO: De 9:30 a 14:30 horas.

LUGAR: DELEGACION TERRITORIAL, AULA DE INFORMATICA Nº 2, PZA. CERVANTES, 1, Huesca.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 25/02/2016

COORDINACION: Fernando Casorrán Núñez

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente a toda la sesión, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:

- Puestos de trabajo de gestión de tiempos.
- Actualizaciones de tiempos.
- Registro de datos de tiempos.

TÍTULO: GESTION DE TIEMPOS EN EL SISTEMA INFORMATICO DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE ARAGON (SIRHGA)

CODIGO: TE-0054/2016

PARTICIPANTES: Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D, preferentemente que sean o puedan ser usuarios transaccionales. Quienes accedan con usuario que no les identifique, deberán hacerlo constar en correo enviado a iaap@aragon.es.

NUMERO DE PARTICIPANTES: 18

HORAS LECTIVAS: 5

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACION: Día 09/03/2016

HORARIO: De 9:30 a 14:30 horas.

LUGAR: AULA DE INFORMATICA, C/ SAN VICENTE DE PAUL, 1, Teruel.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 25/02/2016

COORDINACION: Fernando Casorrán Núñez

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente a toda la sesión, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:

- Puestos de trabajo de gestión de tiempos.
- Actualizaciones de tiempos.
- Registro de datos de tiempos.

TÍTULO: INTRODUCCION AL SISTEMA INFORMATICO DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE ARAGON (SIRHGA): CONCEPTOS BASICOS

CODIGO: TE-0055/2016

PARTICIPANTES: Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D, preferentemente que sean o puedan ser usuarios transaccionales. Quienes accedan con usuario que no les identifique, deberán hacerlo constar en correo enviado a iaap@aragon.es.

NUMERO DE PARTICIPANTES: 18

HORAS LECTIVAS: 5

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACION: Día 03/03/2016

HORARIO: De 9:30 a 14:30 horas.

LUGAR: AULA DE INFORMATICA, C/ SAN VICENTE DE PAUL, 1, Teruel.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 25/02/2016

COORDINACION: Fernando Casorrán Núñez

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente a toda la sesión, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:

- Entrada en el sistema.
- Menú usuario.
- Objetos del sistema.
- Infotipos.
- Introducción a consultas

TÍTULO: UNIDADES ORGANIZATIVAS Y CENTROS DE TRABAJO EN EL SISTEMA INFORMATICO DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE ARAGON (SIRHGA)

CODIGO: ZA-0056/2016

PARTICIPANTES: Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D, preferentemente que sean o puedan ser usuarios transaccionales. Quienes accedan con usuario que no les identifique, deberán hacerlo constar en correo enviado a iaap@aragon.es.

NUMERO DE PARTICIPANTES: 18

HORAS LECTIVAS: 5

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACION: Día 08/03/2016

HORARIO: De 9:30 a 14:30 horas.

LUGAR: EDIFICIO PIGNATELLI, PUERTA 30, PLANTA 1ª, SALA ALA SUR, PASEO MARÍA AGUSTÍN, 36, Zaragoza.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 25/02/2016

COORDINACION: Fernando Casorrán Núñez

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente a toda la sesión, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:

- Unidades organizativas.
- Centros de trabajo.
- Edificios.
- Listados.
- Relación Directorio Electrónico Único (DEU)-SIRHGA.

TÍTULO: OBTENCION DE LA NOMINA EN EL SISTEMA INFORMATICO DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE ARAGON (SIRHGA)

CODIGO: ZA-0057/2016

PARTICIPANTES: Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D, preferentemente que sean o puedan ser usuarios transaccionales. Quienes accedan con usuario que no les identifique, deberán hacerlo constar en correo enviado a iaap@aragon.es.

NUMERO DE PARTICIPANTES: 18

HORAS LECTIVAS: 5

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACION: Día 09/03/2016

HORARIO: De 9:30 a 14:30 horas.

LUGAR: EDIFICIO PIGNATELLI, PUERTA 30, PLANTA 1ª, SALA ALA SUR, PASEO MARÍA AGUSTÍN, 36, Zaragoza.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 25/02/2016

COORDINACION: Fernando Casorrán Núñez

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente a toda la sesión, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:

- Datos retributivos.
- Devengos.
- Seguridad Social.
- Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
- Cálculo de la nómina.
- Obtención de datos de resultados económicos.
- Programa cc-nóminas.

TÍTULO: INTRODUCCION AL SISTEMA INFORMATICO DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE ARAGON (SIRHGA): CONCEPTOS BASICOS

CODIGO: HU-0059/2016

PARTICIPANTES: Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D, preferentemente que sean o puedan ser usuarios transaccionales. Quienes accedan con usuario que no les identifique, deberán hacerlo constar en correo enviado a iaap@aragon.es.

NUMERO DE PARTICIPANTES: 18

HORAS LECTIVAS: 5

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACION: Día 10/03/2016

HORARIO: De 9:30 a 14:30 horas.

LUGAR: DELEGACION TERRITORIAL, AULA DE INFORMATICA Nº 2, PZA. CERVANTES, 1, Huesca.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 25/02/2016

COORDINACION: Fernando Casorrán Núñez

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente a toda la sesión, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:

- Entrada en el sistema.
- Menú usuario.
- Objetos del sistema.
- Infotipos.
- Introducción a consultas

TÍTULO: UNIDADES ORGANIZATIVAS Y CENTROS DE TRABAJO EN EL SISTEMA INFORMATICO DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE ARAGON (SIRHGA)

CODIGO: TE-0060/2016

PARTICIPANTES: Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D, preferentemente que sean o puedan ser usuarios transaccionales. Quienes accedan con usuario que no les identifique, deberán hacerlo constar en correo enviado a iaap@aragon.es.

NUMERO DE PARTICIPANTES: 18

HORAS LECTIVAS: 5

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACION: Día 17/03/2016

HORARIO: De 9:30 a 14:30 horas.

LUGAR: AULA DE INFORMATICA, C/ SAN VICENTE DE PAUL, 1, Teruel.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 25/02/2016

COORDINACION: Fernando Casorrán Núñez

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente a toda la sesión, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:

- Unidades organizativas.
- Centros de trabajo.
- Edificios.
- Listados.
- Relación Directorio Electrónico Unico (DEU)-SIRHGA.

TÍTULO: UNIDADES ORGANIZATIVAS Y CENTROS DE TRABAJO EN EL SISTEMA INFORMATICO DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE ARAGON (SIRHGA)

CODIGO: HU-0061/2016

PARTICIPANTES: Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D, preferentemente que sean o puedan ser usuarios transaccionales. Quienes accedan con usuario que no les identifique, deberán hacerlo constar en correo enviado a iaap@aragon.es.

NUMERO DE PARTICIPANTES: 18

HORAS LECTIVAS: 5

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACION: Día 14/03/2016

HORARIO: De 9:30 a 14:30 horas.

LUGAR: DELEGACION TERRITORIAL, AULA DE INFORMATICA Nº 2, PZA. CERVANTES, 1, Huesca.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 25/02/2016

COORDINACION: Fernando Casorrán Núñez

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente a toda la sesión, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:

- Unidades organizativas.
- Centros de trabajo.
- Edificios.
- Listados.
- Relación Directorio Electrónico Único (DEU)-SIRHGA.

TÍTULO: OBTENCION DE LA NOMINA EN EL SISTEMA INFORMATICO DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE ARAGON (SIRHGA)

CODIGO: HU-0062/2016

PARTICIPANTES: Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D, preferentemente que sean o puedan ser usuarios transaccionales. Quienes accedan con usuario que no les identifique, deberán hacerlo constar en correo enviado a iaap@aragon.es.

NUMERO DE PARTICIPANTES: 18

HORAS LECTIVAS: 5

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACION: Día 08/03/2016

HORARIO: De 9:30 a 14:30 horas.

LUGAR: DELEGACION TERRITORIAL, AULA DE INFORMATICA Nº 2, PZA. CERVANTES, 1, Huesca.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 25/02/2016

COORDINACION: Fernando Casorrán Núñez

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente a toda la sesión, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:

- Datos retributivos.
- Devengos.
- Seguridad Social.
- Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
- Cálculo de la nómina.
- Obtención de datos de resultados económicos.
- Programa cc-nóminas.

TÍTULO: OBTENCION DE LA NOMINA EN EL SISTEMA INFORMATICO DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE ARAGON (SIRHGA)

CODIGO: TE-0063/2016

PARTICIPANTES: Personal de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D, preferentemente que sean o puedan ser usuarios transaccionales. Quienes accedan con usuario que no les identifique, deberán hacerlo constar en correo enviado a iaap@aragon.es.

NUMERO DE PARTICIPANTES: 18

HORAS LECTIVAS: 5

MODALIDAD: Presencial

FECHAS DE CELEBRACION: Día 15/03/2016

HORARIO: De 9:30 a 14:30 horas.

LUGAR: AULA DE INFORMATICA, C/ SAN VICENTE DE PAUL, 1, Teruel.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 25/02/2016

COORDINACION: Fernando Casorrán Núñez

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente a toda la sesión, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

PROGRAMA:

- Datos retributivos.
- Devengos.
- Seguridad Social.
- Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
- Cálculo de la nómina.
- Obtención de datos de resultados económicos.
- Programa cc-nóminas.



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2016, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, por la que se somete a los trámites de información pública, audiencia a los Ayuntamientos de Alcalá de la Selva, Gúdar y Valdelinares y a la Comarca Gúdar-Javalambre e informe de las Administraciones consultadas en el procedimiento de aprobación del proyecto de modificación número 1 del Proyecto de Interés General de Aragón “Ampliación de la Estación de Esquí de Valdelinares (Teruel)”.

El proyecto de Ampliación de la Estación de Esquí de Valdelinares (Teruel) fue declarado de Interés General de Aragón por acuerdo del Gobierno de Aragón de 5 de octubre de 2010, publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, de 15 de diciembre de 2010.

La aprobación definitiva del proyecto se produjo mediante Acuerdo adoptado por el Gobierno de Aragón en su reunión de 28 de junio de 2011, publicado mediante Orden de 6 de julio de 2011, y estaba condicionada al cumplimiento de los condicionados de la declaración de impacto ambiental formulada mediante Resolución de 16 de mayo de 2006, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, así como al cumplimiento de lo establecido en los informes sectoriales y a la subsanación de las deficiencias señaladas.

El Gobierno de Aragón en su reunión de 3 de julio de 2012, acordó considerar subsanadas las prescripciones incluidas en el acuerdo adoptado el 28 de junio de 2011 y levantar los condicionantes impuestos a la aprobación definitiva. Dicho acuerdo fue publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, de 23 de julio de 2012.

Previo tramitación del procedimiento establecido la modificación número 1 fue declarada no sustancial por Orden del Consejero de Política Territorial e Interior, de 27 de marzo de 2015, facultando al Director General de Ordenación del Territorio para dictar las disposiciones que fuesen precisas para la aplicación y desarrollo de la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42.5 a) del Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, la propuesta de modificación debe someterse por plazo máximo de un mes a los trámites de información pública, audiencia e informe de cuantas Administraciones se hubiera consultado en el procedimiento de aprobación del proyecto.

Vistos los antecedentes mencionados y de conformidad con lo establecido en el mencionado texto refundido, en el Decreto 14/2016, de 26 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, la Orden de 27 de marzo de 2015, del Consejero de Política Territorial e Interior y demás normativa aplicable, procede dictar la siguiente resolución:

Primero.— Dar traslado a los Ayuntamientos de Alcalá de la Selva, Gúdar y Valdelinares (Teruel) y a la Comarca Gúdar-Javalambre de un ejemplar de la documentación que integra la modificación número 1 del Proyecto de Interés General de Aragón “Ampliación de la Estación de Esquí de Valdelinares” con objeto de que, en el plazo de un mes, realicen las alegaciones que consideren oportunas.

Segundo.— Solicitar la emisión de informe, en el señalado plazo de un mes a la Diputación Provincial de Teruel, la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón del Ministerio de Fomento, la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras y la de Turismo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo, la Dirección General de Cultura y Patrimonio del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, la Dirección General de Justicia e Interior del Departamento de Presidencia, al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, al Instituto Aragonés del Agua, al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental y a la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Tercero.— Someter la documentación que integra la modificación número 1 del Proyecto de Interés General de Aragón “Ampliación de la Estación de Esquí de Valdelinares”, al trámite de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”. La documentación estará a disposi-



ción del público en la sede electrónica del Gobierno de Aragón, en la página de noticias del Departamento de Veterbración del Territorio, Movilidad y Vivienda: <http://www.aragon.es/ordenacionterritorio/informacionpublica>.

Asimismo, estará expuesto en el tablón de anuncios del Servicio de Información y Documentación Administrativa del Gobierno de Aragón (sito en el edificio Pignatelli, paseo de María Agustín, número 36, de Zaragoza), así como en las Delegaciones Territoriales del Gobierno de Aragón de Huesca y Teruel y en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Barbastro, Fraga, Jaca, Alcañiz, Calamocha, Calatayud, Ejea de los Caballeros y Tarazona.

Cuarto.— Las alegaciones o sugerencias deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Dirección General de Ordenación del Territorio del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón, pudiendo ser presentadas en su Registro General (paseo María Agustín, 36, de Zaragoza), así como en los registros y oficinas establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 3 de febrero de 2016.— El Director General de Ordenación del Territorio, Joaquín Palacín Eltoro.

**DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES****NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Igualdad y Familias, referente al Registro de Parejas Estables no Casadas.**

Dado que no ha sido posible efectuar las correspondientes notificaciones en los procedimientos del Registro de parejas estables no casadas instados por los interesados que se relacionan a continuación, se procede, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante el presente anuncio, el cual surte efectos a partir de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", según determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los interesados podrán conocer el contenido íntegro de la notificación en la Dirección General de Igualdad y Familias, ubicada en vía Universitarias, 36 de Zaragoza.

Zaragoza, 2 de febrero de 2016.— La Directora General de Igualdad y Familias, Teresa Sevillano Abad.

Anexo:

Vanessa González Martínez.
Consuelo M. Jiménez Abia.
Ainhoa Corredor Valles.
María José Sanmartín Conde.
Noemí Lanza Solar.
Jesica Martín Cuevas.
Guillermo Quiles Gil.
Eduardo Murcia Tejero.
Virginia Vanessa Rapetti Barretto.
Salih Diouani.
Alicia Ena Jiménez.

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD**

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que, en el proceso de participación pública legalmente previsto, se inicia el trámite de información al público del proyecto y estudio de impacto ambiental para el proyecto de ampliación de explotación porcina de multiplicación hasta una capacidad de 355 UGM, ubicada en el polígono 6, parcela 33, del término municipal de Grisel (Zaragoza) y promovida por Porcino Grisel, S.L. Expediente INAGA/500601/02/2015/06199.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 55 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública como parte integrante del procedimiento de autorización ambiental integrada y de la evaluación de impacto ambiental, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) Porcino Grisel, S.L. ha solicitado autorización ambiental integrada para el proyecto de ampliación de una explotación porcina de multiplicación hasta una capacidad de 355 UGM, ubicada en el polígono 6, parcela 33, de Grisel (Zaragoza). Dicho proyecto también está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
- b) La competencia para resolver la solicitud de autorización ambiental integrada y la evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.
- c) Los órganos de los que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas son: el INAGA y el Ayuntamiento de Grisel (Zaragoza), siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".
- d) Corresponde a la Directora del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental otorgar, si procede, la autorización ambiental integrada, configurándose dicha autorización como la resolución administrativa definitiva contra la que se podrá interponer los recursos que en su caso procedan. La declaración de impacto ambiental del proyecto se integrará en la misma resolución.

El proyecto básico y el estudio de impacto ambiental se encuentran disponibles al público, para su consulta, en los siguientes lugares:

Oficina del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, edificio Dinamiza (recinto Expo), avda. Ranillas, 3.º C, planta 3.ª, Zaragoza y en su sede electrónica.

Ayuntamiento de Grisel, c/ Barrio Alto, s/n.

- e) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra d) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son las propias de este trámite de información pública, la consulta a las personas interesadas y a las Administraciones públicas afectadas.
- f) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado c) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, 21 de enero de 2016.— El Jefe del Área VI de Medio Ambiente Agroganadero, Eliseo Martínez Orte.



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que, en el proceso de participación pública legalmente previsto, se inicia el trámite de información al público del estudio de impacto ambiental para la construcción de una explotación porcina de cebo, hasta una capacidad de 120 UGM, a ubicar en el polígono 20, parcelas 5037 y 5038, del término municipal de Sástago (Zaragoza) y promovida por Carlos Aldea Eroles. Expediente INAGA/500601/01/2015/01238.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública como parte integrante del procedimiento de la evaluación de impacto ambiental, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) Carlos Aldea Eroles ha presentado la solicitud relativa a la evaluación de impacto ambiental para la construcción de una explotación porcina de cebo hasta una capacidad de 1.000 plazas (equivalentes a 120 UGM) en el polígono 2, parcelas 5037 y 5038, del término municipal de Sástago (Zaragoza), considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
- b) La competencia para resolver la evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.
- c) Los órganos de los que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas son: el INAGA y el Ayuntamiento Sástago, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.
- d) Corresponde a la Directora del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental formular la declaración de impacto ambiental, configurándose dicha declaración como un acto de trámite o no definitivo de carácter vinculante, cuyo contenido deberá integrarse en la ejecución, mantenimiento y explotación de las infraestructuras creadas. Corresponde al Ayuntamiento de Sástago (Zaragoza) el otorgamiento de la licencia ambiental de actividad clasificada y la posterior licencia de inicio de actividad.
El estudio de impacto ambiental se encuentra disponible al público, para su consulta, en los siguientes lugares:
Oficina del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, edificio Dinamiza (recinto Expo), avda. Ranillas, 3 C, 3.ª planta, Zaragoza y en su sede electrónica.
Ayuntamiento de Sástago, Ramón y Cajal, 4.
- e) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra d) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son las propias de este trámite de información pública, la consulta a las personas interesadas, a las Administraciones públicas afectadas y la publicidad en prensa escrita.
- f) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado c) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, 25 de enero de 2016.— El Jefe del Área VI de Medio Ambiente Agroganadero, Eliseo Martínez Orte.



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que, en el proceso de participación pública legalmente previsto, se inicia el trámite de información al público del proyecto y estudio de impacto ambiental de una explotación porcina de producción de lechones hasta 6 kg de 444,90 UGM, en la parcela 303 del polígono 18 de Barbastro (Huesca) y promovido por Gradacinsa, S.L. Expediente INAGA/500601/02/2015/08054.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública como parte integrante del procedimiento de autorización ambiental integrada y de evaluación de impacto ambiental, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) La promotora Gradacinsa, S.L. ha solicitado autorización ambiental integrada para el proyecto de explotación porcina de producción de lechones hasta 6 kg, de 444,90 UGM (1.500 plazas de reproductoras con lechones hasta 6 kg, 225 plazas de reposición, 310 plazas de recría y 4 verracos), en la parcela 303 del polígono 18 de Barbastro (Huesca). Dicho proyecto también está sujeto al procedimiento de autorización ambiental integrada y de evaluación de impacto ambiental, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
- b) La competencia para resolver la solicitud de autorización ambiental integrada y la evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.
- c) Los órganos de los que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas son: el INAGA y el Ayuntamiento de Barbastro (Huesca), siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".
- d) Corresponde a la Directora del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental otorgar, si procede, la autorización ambiental integrada, configurándose dicha autorización como la resolución administrativa definitiva contra la que se podrá interponer los recursos que en su caso procedan. La declaración de impacto ambiental del proyecto se integrará en la misma resolución.

El proyecto básico y el estudio de impacto ambiental se encuentran disponibles al público, para su consulta, en los siguientes lugares:

Oficina del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, edificio Dinamiza, avda. Ranillas, 3 C, 3.ª, Zaragoza y en <http://www.aragon.es/inaga/informacionpublica>.

Ayuntamiento de Barbastro, plaza Constitución, s/n.

- e) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra d) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son las propias de este trámite de información pública, la consulta a las personas interesadas, a las Administraciones públicas afectadas.
- f) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado c) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, 25 de enero de 2016.— El Jefe del Área VI de Medio Ambiente Agroganadero, Eliseo Martínez Orte.



ANUNCIO de la Dirección General de Sostenibilidad, relativo a la aprobación del Plan de Inspección Ambiental, del período 2016-2022, a las instalaciones con autorización ambiental integrada de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, se pone en público conocimiento que mediante Orden de 29 de diciembre de 2015, del Consejero del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, se aprobó el Plan de Inspección Ambiental, del período 2016-2022, a las instalaciones con autorización ambiental integrada de Aragón.

El citado documento puede consultarse en el siguiente hipervínculo: www.aragon.es/medioambiente/inspeccionambiental.

Zaragoza, 26 de enero de 2016.— La Directora General de Sostenibilidad, Sandra Ortega Bravo.



ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, por el que se da publicidad a la solicitud de modificación del pliego de condiciones de la indicación geográfica protegida “Ternasco de Aragón”.

La Orden de 6 de febrero de 2009, del Consejero de Agricultura y Alimentación, por la que se aprueba la normativa específica de la indicación geográfica protegida “Ternasco de Aragón”, contiene en su anexo I el pliego de condiciones aplicable a esta indicación. Su Consejo Regulador ha presentado una solicitud para su modificación, que ha superado el trámite de examen, por lo que, conforme a la normativa aplicable, procede abrir el procedimiento de oposición a la misma.

Según los artículos 20.1 y 23 del Reglamento del contenido mínimo de la normativa específica de determinadas denominaciones geográficas de calidad de los alimentos y del procedimiento para su reconocimiento, aprobado por el Decreto 5/2009, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, una vez superado el examen de la solicitud de modificación, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad someterá la solicitud a información pública mediante anuncios publicados en el “Boletín Oficial de Aragón”, y en el “Boletín Oficial del Estado”.

Por lo tanto, procede la publicación de este anuncio sobre la solicitud de modificación del pliego de condiciones de la indicación geográfica protegida “Ternasco de Aragón”, la cual se incluye como anexo I, así como la publicación de su Documento único, que figura como anexo II, ambos conforme a lo previsto en los anexos V y I del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 668/2014 de la Comisión, de 13 de junio de 2014, que establece las normas de desarrollo del Reglamento (UE) n.º 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios.

Conforme a lo dicho, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio sobre la solicitud de modificación en el “Boletín Oficial de Aragón”, cualquier persona física o jurídica, cuyos legítimos derechos o intereses considere afectados, podrá oponerse a la modificación mediante la correspondiente solicitud de oposición, que deberá dirigirse al siguiente órgano de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón:

Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Dirección: Plaza San Pedro Nolasco, 7. 50071 Zaragoza.

Teléfono: 976-714688.

Zaragoza, 28 de enero de 2016.— El Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, Enrique Novales Allué.

ANEXO I**SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN QUE NO SE CONSIDERA MENOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN PROTEGIDAS O DE LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS**

Solicitud de aprobación de una modificación de conformidad con el artículo 53, apartado 2, párrafo primero, del Reglamento (UE) no 1151/2012

« Ternasco de Aragón »

No UE: [reservado para la UE]

DOP () IGP (X)

1. AGRUPACIÓN SOLICITANTE E INTERÉS LEGÍTIMO

Nombre: Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida "Ternasco de Aragón".

Dirección: Mercazaragoza, Edificio Centrorigen, Ctra. Cogullada s/n, 50014, Zaragoza.

Teléfono: 976470813

E-mail: info@ternascodearagon.es

La agrupación solicitante representa los intereses colectivos de los productores de "Ternasco de Aragón" y es parte legítima interesada en la solicitud de modificación del Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida "Ternasco de Aragón" y promotora también de su protección.

2. ESTADO MIEMBRO O TERCER PAÍS

España.

3. APARTADO DEL PLIEGO DE CONDICIONES AFECTADO POR LA MODIFICACIÓN

- ☐ Nombre del producto
- ☒ Descripción del producto
- ☐ Zona geográfica
- ☒ Prueba del origen
- ☐ Método de obtención
- ☒ Vínculo
- ☐ Etiquetado
- ☐ Otros

4. TIPO DE MODIFICACIÓN

- ☒ Modificación del pliego de condiciones de una DOP o IGP registrada que, a tenor del artículo 53, apartado 2, párrafo tercero, del Reglamento (UE) no 1151/2012, no se considera menor.

- ☐ Modificación del pliego de condiciones de una DOP o IGP registrada, cuyo documento único (o equivalente) no ha sido publicado y que, a tenor del artículo 53, apartado 2, párrafo tercero, del Reglamento (UE) no 1151/2012, no se considera menor.

5. MODIFICACIONES

MODIFICACIÓN 1

Texto vigente:

B) DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

2. El «Ternasco de Aragón» debe reunir los siguientes requisitos:

- Corderos sin distinción de sexo (machos sin castrar y hembras).
- Edad en el momento del sacrificio de entre 70 y 90 días.
- La alimentación de los corderos debe realizarse en estabulación, con leche materna complementada “ad libitum” con paja blanca y concentrados autorizados por la legislación vigente. El período mínimo de lactancia será de 50 días.
- En caso de realizarse destete, la alimentación se hará con paja blanca y concentrados a libre disposición.
- Queda prohibido el empleo de sustancias que puedan interferir en el ritmo normal de crecimiento y desarrollo del animal.

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

B) DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

2. El «Ternasco de Aragón» debe reunir los siguientes requisitos:

- Corderos sin distinción de sexo (machos sin castrar y hembras).
- La alimentación de los corderos debe realizarse en estabulación, con leche materna complementada “ad libitum” con paja blanca y concentrados autorizados por la legislación vigente.
- En caso de realizarse destete, la alimentación se hará con paja blanca y concentrados a libre disposición.
- Queda prohibido el empleo de sustancias que puedan interferir en el ritmo normal de crecimiento y desarrollo del animal.

MOTIVOS PARA LOS CAMBIOS INDICADOS EN LA DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

- **Edad de sacrificio**

La calidad de la canal, de la carne y de la grasa, están afectadas por un gran número de factores, aunque debido a la corta edad de estos animales y al sistema de producción tradicional, este número se ve reducido (Sañudo et al., 2013).

Los criterios utilizados para definir la calidad de una canal son principalmente el engrasamiento, el peso, el color y la conformación. Estos son los parámetros que se utilizan para calificar la canal de Ternasco de Aragón.

La utilización de estos criterios para la calificación de las canales presenta una serie de ventajas, como la mayor facilidad en la selección de las mismas y que favorece la homogeneidad del producto garantizado.

Un estudio de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza realizado en el año 2014 concluye que “cuando el peso de sacrificio se sitúa entre 8.0-12.5 kg de peso de canal, la calidad de la carne en los parámetros recogidos en el pliego de condiciones es independiente de la edad del animal”.

En este sentido, el estudio indica que en los resultados se observa que no hay diferencias significativas ni en la jugosidad, ni en la luminosidad (L^*) ni en la dureza de la carne, entre un lote de animales sacrificados a los 70 días de vida y otro sacrificado a los 100 días.

Los técnicos de la entidad de control pudieron supervisar el total de canales empleadas en el estudio comprobando en cada uno de los lotes, que las canales muestreadas que superaban los 8 kg de canal fría cumplían los requisitos de conformación y engrasamiento que exige el Pliego de Condiciones. En definitiva, que podrían haber cumplido todos los requisitos de calidad de la canal y carne para ser canales amparadas por la Indicación Geográfica Protegida.

Por tanto se propone la supresión de la limitación de la edad de sacrificio entre los 70 y 90 días. Con el sistema de producción habitualmente utilizado por la IGP, se obtienen canales entre los 8 y los 12'5 kg con excelente conformación, color de la carne rosa pálido, nivel óptimo de infiltración y de engrasamiento de cobertura. El peso de la canal es un parámetro de gran interés que, junto con el factor de precocidad de estos animales, se relaciona con el engrasamiento, color y conformación, incidiendo directamente en la calidad de la canal.

Esta modificación no supone un cambio en el sistema de producción, ni afecta a la elaboración del producto (sacrificio, oreo y conservación). Controlando el peso de la canal, además de la conformación, color y estado de engrasamiento, se puede garantizar la calidad de las canales IGP “Ternasco de Aragón”.

- Periodo de lactancia

El periodo de 50 días de lactancia de los corderos no se considera determinante en las características de la carne después del sacrificio y faenado.

En el sistema de producción habitual en Aragón, con nuestras razas autóctonas, los corderos mantienen el contacto directo con sus madres hasta el inicio del siguiente ciclo reproductivo de las ovejas. Los corderos en las explotaciones ganaderas seguirán recibiendo leche materna que está exclusivamente dedicada a la alimentación de sus crías, y suplementando su dieta con el consumo de pienso de alta calidad durante el día. El producto obtenido y amparado por la IGP seguirá siendo el mismo caracterizado por el consumo íntegro de la leche producida por las madres hasta el momento del destete.

En este mismo sentido se manifiesta un estudio reciente efectuado por la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, sobre cómo afecta el periodo de lactancia a las características que exige el Pliego de Condiciones de la IGP en relación con el color,

jugosidad y textura de la carne. Todas las canales del citado estudio fueron supervisadas por los técnicos de la entidad de control, comprobando in situ que, además de los parámetros objeto del estudio, las que superaban los 8 kg de canal fría hubieran cumplido con las exigencias reguladas en el pliego de condiciones de la IGP en cuanto a su conformación y el grado de engrasamiento tanto interno como externo.

El estudio indica lo siguiente: “El pH no fue diferente entre los tratamientos ($P = 0.206$) con valores de 5.70 ± 0.11 para los animales no destetados y 5.75 ± 0.14 para los destetados, valores normales que no influyeron ni en el color, ni en la jugosidad ni en la textura, aspectos que se verían muy afectados por valores de pH anormalmente elevados.”

Así pues, el estudio afirma lo siguiente: “No hubo diferencias entre destetar a 40 días (antes del límite marcado actualmente en el pliego de condiciones) o no destetar en la jugosidad de la carne, su luminosidad (L^*), el color rojo de la misma (a^*) o su dureza.”

Puesto que estos parámetros de calidad de carne están directamente relacionados con los contemplados en el pliego de condiciones de la IGP, el estudio concluye que no hay diferencias reseñables para los mismos entre animales destetados a los 40 o 70 días de edad, cumpliendo los animales de ambos grupos las características de calidad recogidas en dicho pliego.

MODIFICACIÓN 2

Texto vigente:

B) DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO AGRÍCOLA O ALIMENTICIO:

1. El ganado ovino apto para la producción de «Ternasco de Aragón» procede de las razas:

- “Rasa Aragonesa”
- “Ojinegra de Teruel”
- “Roya Bilbilitana”

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

B) DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO AGRÍCOLA O ALIMENTICIO:

1. El ganado ovino apto para la producción de «Ternasco de Aragón» procede de las razas:

- “Rasa Aragonesa”
- “Ojinegra de Teruel”
- “Roya Bilbilitana”
- “Maellana”.
- “Ansotana”.

Texto vigente

D) ELEMENTOS QUE PRUEBAN QUE EL PRODUCTO ES ORIGINARIO DE LA ZONA**2.- Controles y certificación:**

Son requisitos fundamentales que avalan el origen del producto:

- a) La carne procederá exclusivamente de las razas "Rasa Aragonesa", "Ojinegra de Teruel" y "Roya Bilbilitana" de ganaderías inscritas en los Registros, situadas en la zona de producción.

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**D) ELEMENTOS QUE PRUEBAN QUE EL PRODUCTO ES ORIGINARIO DE LA ZONA****2.- Controles y certificación:**

Son requisitos fundamentales que avalan el origen del producto:

- a) La carne procederá exclusivamente de las razas "Rasa Aragonesa", "Ojinegra de Teruel", "Roya Bilbilitana", "Ansotana" y "Maellana" de ganaderías inscritas en los Registros, situadas en la zona de producción.

Texto vigente:**F) VÍNCULO CON EL MEDIO****3. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y ELABORACIÓN****a) Producción**

Las características agroclimáticas del territorio aragonés han favorecido el desarrollo de un subsector de ovino importante, como única especie capaz de adaptarse a una producción rala y estacional de los pastos.

Este tipo de ovino reúne una serie de características peculiares en cuanto al peso y edad de sacrificio, que le hacen netamente diferenciable de los otros tipos de ovinos comúnmente sacrificados en España.

A continuación se van a exponer las tres razas implicadas en esta indicación:

- La raza ovina "Rasa Aragonesa" abarca mayoritariamente las tres provincias aragonesas, su hábitat, fundamental, son las zonas de llanura, mesetas y somontanos. Ha de destacarse de esta raza, su tronco proporcionado, cuello delgado, sin pliegues en la piel, presentando frecuentemente mamellas, extremidades alargadas, fuertes y pezuñas pequeñas y duras.

El vellón es igualmente blanco, cubre todo el cuerpo dejando descubierta totalmente la cabeza, la mitad inferior de las cuatro extremidades y, a veces, el vientre. La fibra de lana tiene una longitud de 5-10 cm, estando calificada como entrefina. Presenta un peso al nacimiento de unos 3,5 Kg., ofreciendo un crecimiento de 0 a 30 días (lactancia) de unos 200 gramos diarios, lo que supone 9,5 Kg. al mes de vida. Entre los 30 a 90 días de vida la ganancia diaria oscila de unos 230 g para las hembras a 250 g para los machos, alcanzando a los tres meses de edad entre los 23 y 25 kg, con un rendimiento al sacrificio próximo al 48 %, constituyendo así la canal de «Ternasco de Aragón» con 10-12 Kg. de peso.

- Las otras razas consideradas aptas para el «Ternasco de Aragón» son la «Ojinegra de Teruel» y la «Roya Bilbilitana». Las dos destacan como razas destinadas exclusivamente a la producción de carne, pero lo más significativo de estas razas es la precocidad, factor que va a influir notoriamente en la calidad de su carne, ya que depositan más tempranamente cúmulos adiposos. Por ello a los 10-12 Kg. de canal, y con unos 80-100 días de edad, ofrecen unas canales enclavadas perfectamente en el tipo ternasco, jóvenes y tiernos, con una composición tisular idónea, en la que el tejido óseo no es exagerado existiendo un desarrollo apropiado del tejido graso subcutáneo e intermuscular, llegando a iniciarse el adiposo intramuscular, permitiendo un «bouquet» de alta categoría.

La «Rasa Aragonesa» ofrece unos ternascos perfectamente finalizados en cuanto a la composición tisular de la canal, alcanzando unas cifras del 25 % de grasa en el promedio de machos y hembras, para un peso de canal de 10,74 Kg. Esta precocidad afecta igualmente a otro genotipo genuinamente aragonés, la agrupación «Roya Bilbilitana» que también posee para el tipo ternasco una similar precocidad ofreciendo el 26,6 % de grasa en el conjunto de sexos de canales de 10,6 Kg. En la raza «Ojinegra de Teruel» se ha comprobado unos porcentajes de tejido adiposo en la canal similares a las dos razas anteriormente citadas.

El hecho comprobado de la mayor precocidad supone un factor diferencial genuino con respecto a otras razas. Por ello la calidad del «Ternasco de Aragón» a partir de los citados genotipos es distinta y superior a la de otras razas.

En alimentación, la oveja aprovecha igual rastrojeras como los pastos naturales de Aragón, en donde abunda, gran cantidad de especies de plantas aromáticas (romero, tomillo,...).

El cordero permanecerá en el aprisco en estabulación, recibiendo la leche de la madre durante la noche y consumiendo a discreción pienso concentrado de alta calidad a lo largo del día.

El consumo de pienso concentrado «ad libitum» combinado con el aporte de la leche materna, permiten completar el acabado de la canal de ternasco (composición tisular, distribución, color, consistencia de la grasa, ternieza, color y «bouquet» de la carne) a los pesos y edades indicados partiendo de razas aragonesas ya citadas.

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

F) VÍNCULO CON EL MEDIO

3. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y ELABORACIÓN

a) Producción

Las características agroclimáticas del territorio aragonés han favorecido el desarrollo de un subsector de ovino importante, como única especie capaz de adaptarse a una producción rala y estacional de los pastos.

Este tipo de ovino reúne una serie de características peculiares que le hacen netamente diferenciable de los otros tipos de ovinos comúnmente sacrificados en España.

A continuación se van a exponer las cinco razas implicadas en esta indicación:

- La raza ovina Rasa Aragonesa, abarca mayoritariamente las tres provincias aragonesas, su hábitat fundamental son las zonas de llanura, mesetas y somontanos. Destacamos de esta raza, su tronco proporcionado, cuello delgado, sin pliegues en la piel, presentando frecuentemente mamellas, extremidades alargadas, fuertes y pezuñas pequeñas y duras.

El vellón es igualmente blanco, cubre todo el cuerpo dejando descubierta totalmente la cabeza, la mitad inferior de las cuatro extremidades y a veces el vientre, la fibra de lana tiene una longitud de 5-10 cm estando calificada como entrefina. Presenta un peso al nacimiento de unos 3,5 kg, ofreciendo un crecimiento de 0 a 30 días (lactancia) de unos 200 gramos, lo que supone 9,5 kg al mes de vida. De 30 a 90 días la ganancia diaria oscila de unos 230 g para las hembras a 250 g para los machos, alcanzando a los tres meses de edad entre los 23 y 25 kg, con un rendimiento al sacrificio próximo al 48 %, constituyendo así la canal de Ternasco con 10-12 kg de peso.

- Las otras razas consideradas aptas para el Ternasco de Aragón son la Ojinegra de Teruel, la Roya Bilbilitana, la Ansotana y la Maellana. Las dos primeras destacan como razas destinadas exclusivamente hacia la producción de carne, pero lo más significativo de estas razas es la precocidad, factor que va a influir notoriamente en la calidad del Ternasco, ya que depositan más tempranamente cúmulos adiposos. Por ello a los 10-12 kg de canal y con unos 80-100 días de edad, ofrecen unas canales enclavadas perfectamente en el tipo ternasco, jóvenes y tiernos, con una composición tisular idónea, en la que el tejido óseo no es exagerado existiendo un desarrollo apropiado del tejido graso subcutáneo e intermuscular, llegando a iniciarse el adiposo intramuscular, permitiendo un bouquet de alta categoría.

- La raza Maellana agrupa ovinos de color blanco, largas extremidades, perfil convexo o ultra convexo, mesomorfo y de peso medio. Cuello largo. Poseen vellón de extensión excepcionalmente reducida, de lana entrefina, siendo ésta una de las características que más definen a la raza Maellana. El objetivo principal, y casi único, es la producción de carne. El peso al nacimiento de estos corderos oscila entre 3,0 y 4,5 kg, pasando a pesar entre 9,30 y 10,30 kg a los 30 días de vida, y entre 24,0 y 26,0 kg a los 90 días de vida.

- La raza Ansotana agrupa animales de color blanco, perfil subconvexo, mesomorfo y eumétrico, incluidos en el grupo de "Entrefinos del Pirineo". Disponen de vellón semicerrado de lana entrefina de características particulares, debido a la climatología de su zona de ubicación, marcando diferencias con la Raza Aragonesa, con la que tradicionalmente estuvo ligada. Se acepta la presencia de cuernos en ambos sexos, con mayor frecuencia en los machos, generalmente bien desarrollados, que adoptan forma espiral. Catalogada como raza de triple aptitud en tiempos pasados (carne, lana y leche). En la actualidad se explota para la producción de carne como objetivo principal.

La Raza Aragonesa, que ha incluido tradicionalmente como ecotipos a las ahora razas catalogadas Maellana y Ansotana, ofrece unos ternascos perfectamente finalizados en cuanto a la composición tisular de la canal, alcanzando unas cifras del 25 % de grasa en el promedio de machos y hembras para un peso de canal de 10,74 kg, al igual que los procedentes de las razas ansotana y maellana al proceder de un mismo tronco étnico. Esta precocidad afecta igualmente a otro genotipo genuinamente aragonés, la agrupación Roya Bilbilitana que también posee para el tipo ternasco una similar precocidad ofreciendo el 26,6 % de grasa en el conjunto de sexos de canales de 10,6 kg. En la raza Ojinegra de Teruel se ha comprobado los porcentajes de tejido adiposo en la canal similares a las dos razas anteriormente citadas. Este hecho comprobado de la mayor precocidad supone un factor diferencial genuino con respecto a otras razas. Por ello la calidad del Ternasco de Aragón a partir de los citados genotipos es distinta a la de otras razas".

MOTIVOS PARA LOS CAMBIOS INDICADOS:

El pliego de condiciones admite en la actualidad tres razas diferentes: Raza Aragonesa, Roya Bilbilitana y Ojinegra de Teruel. Se pretende la inclusión de las razas Ansotana y Maellana, ya que su reconocimiento oficial como razas independientes en el Catálogo Oficial de Razas de Ganado en España fue aprobado mediante Real Decreto 1682/1997, posterior a la creación del primer pliego de condiciones del Ternasco de Aragón, que fue

reconocido en el ámbito autonómico como Denominación Específica el 10 de julio de 1989, en el nacional en octubre de 1992 y en el europeo el 21 de junio de 1996.

Se trata de dos razas que actualmente mantienen un censo muy reducido, aproximadamente 10.000 hembras reproductoras (ovejas). Varias de sus ganaderías, perfectamente adaptadas al entorno natural y que cumplían los parámetros de calidad de la canal, estuvieron inscritas en la IGP antes de la aparición del Real Decreto 1682/1997, al estar entonces consideradas ecotipos de la raza Rasa Aragonesa. Como consecuencia de la publicación del citado Real Decreto se procedió a dar de baja a las ganaderías indicadas. El sistema de producción es el mismo que el de las razas incluidas en el pliego. Actualmente están interesadas en integrarse en la IGP.

Por todo ello, se solicita una adaptación del Pliego a la normativa vigente para incluir de nuevo a los productores de ovino de las razas Ansotana y Maellana, consideradas tradicionalmente ecotipos de la raza Rasa Aragonesa.

ANEXO II
DOCUMENTO ÚNICO

«Ternasco de Aragón»

No UE: [reservado para la UE]

DOP () IGP (X)

1. Nombre [de DOP o IGP]

«Ternasco de Aragón»

2. Estado miembro o tercer país

España

3. Descripción del producto agrícola o alimenticio

3.1. Tipo de producto:

Clase 1.1. Carne fresca.

3.2. Descripción del producto que se designa con el nombre indicado en el punto 1

Carne de Ovino de las siguientes razas: Rasa Aragonesa, Ojinegra de Teruel, Roya Bilbilitana, Maellana y Ansotana. El «Ternasco de Aragón» debe proceder de corderos sin distinción de sexo. La alimentación de los corderos debe realizarse en estabulación, con leche materna complementada “ad libitum” con paja blanca y concentrados autorizados por la legislación vigente.

El peso de la canal oscila entre 8,00 y 12,5 kg. Perfil rectilíneo con tendencia subconvexa y contornos redondeados. Grasa externa de color blanco y consistencia firme. Grasa cavitaria de color blanco cubriendo al menos la mitad del riñón y nunca su totalidad. Carne tierna, jugosa, de textura suave, con inicio de infiltración grasa a nivel intramuscular y color rosa pálido.

3.3. Piensos (únicamente en el caso de los productos de origen animal) y materias primas (únicamente en el caso de productos transformados)

No procede.

3.4. Fases específicas de la producción que deben llevarse a cabo en la zona geográfica definida

El ternasco presenta unas características organolépticas que le relacionan con su medio natural y sistema de producción, lo que conlleva que las fases de producción y crianza de los corderos se lleven a cabo en la zona geográfica.

3.6. Normas especiales sobre el etiquetado del producto al que se refiere el nombre registrado

En las etiquetas figurará el logotipo de la IGP, que incluye la mención «Ternasco de Aragón».

El producto destinado al consumo irá provisto de etiquetas y sellos, numerados, que serán colocadas en la industria inscrita y siempre sin que se permita una nueva utilización de las mismas.

4. Descripción sucinta de la zona geográfica

La zona de producción de ovino está integrada por la Comunidad Autónoma de Aragón.

5. Vínculo con la zona geográfica

5.1 Carácter específico de la zona geográfica:

El clima de Aragón es mediterráneo continentalizado: templado – árido y ventoso en la depresión central, y más frío y húmedo al ascender a los Pirineos y Cordillera Ibérica. Las temperaturas medias anuales en el centro de la depresión oscilan entre los 14 y 15º C. Al descender a los somontanos (a más de 500 metros), la temperatura disminuye un par de grados.

Las características agroclimáticas del territorio aragonés han favorecido el desarrollo de un subsector de ovino importante como única especie capaz de adaptarse a una producción rala y estacional de los pastos.

5.2. Carácter específico del producto:

La Rasa aragonesa ofrece unos ternascos perfectamente finalizados en cuanto a la composición tisular de la canal, alcanzando unas cifras del 25 % de grasa en el promedio de machos y hembras para un peso de canal de 10,74 kg. Esta precocidad afecta igualmente a otro genotipo genuinamente aragonés, la agrupación Roya Bilbilitana que también posee para el tipo ternasco una similar precocidad ofreciendo el 26,6 % de grasa en el conjunto de sexos de canales de 10,6 kg. En la raza Ojinegra de Teruel se ha comprobado que los porcentajes de tejido adiposo en la canal son similares a las dos razas anteriormente citadas, al igual que en las razas Maellana y Ansotana, antiguos ecotipos de la raza Rasa Aragonesa.

Este hecho comprobado de la mayor precocidad supone un factor diferencial genuino con respecto a otras razas. Por ello la calidad del Ternasco de Aragón a partir de los citados genotipos es distinta y superior a la de otras razas.

La alimentación del cordero con el aporte de la leche materna, permite completar el acabado de la canal de ternasco (composición tisular, distribución, color, consistencia de la grasa, terneza, color y «bouquet» de la carne) a los pesos y edades indicados partiendo de las razas aragonesas ya citadas.

5.3. Relación causal entre la zona geográfica y la calidad o las características del producto (en el caso de las DOP) o la calidad, la reputación u otras características específicas del producto (en el caso de las IGP):

Desde tiempo inmemorial en Aragón es conocida y utilizada comúnmente la denominación «Ternasco» aplicada al tipo de cordero de sacrificio más usual y característico de la región; al igual, fuera de la región, era reconocido el «Ternasco» tanto por su origen como por su elevada calidad, clara consecuencia de las razas ovinas que lo producían, los pastos consumidos y el peso de los animales. Este sentido de la alta calidad ha hecho que la voz «Ternasco», y por extensión «Ternasca», hayan quedado en el acervo semántico aragonés como calificativo de tierno y joven; aunque esto pueda parecer fuera de lugar, no es ni más ni menos, que

una confirmación más de la innegable calidad de esta pieza terminal. Las condiciones climáticas continentales de esta zona de vegetación rala (escasa pluviosidad, vientos fuertes y grandes variaciones de temperaturas) favorecen el desarrollo de cinco razas autóctonas cuya principal característica es la precocidad. Estas razas alcanzan a una edad precoz su grado de engrasamiento óptimo y producen una carne apreciada por su calidad.

Referencia a la publicación del pliego de condiciones

(artículo 6, apartado 1, párrafo segundo, del presente Reglamento)

www.aragon.es/calidadagroalimentaria/pliegos



ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, relativo al “Curso de bienestar animal en explotación”, que se celebrará en Huesca, organizado por Aratria Asesores S.L., conforme a lo establecido por la legislación vigente en materia de bienestar animal en la explotación y durante el transporte de ganado.

Organiza: Aratria Asesores S.L.

Número de asistentes: Máximo 30.

Lugar de celebración, código del curso, fechas y horarios:

Lugar celebración: Agropal; polígono Sepes, c/ Ganadería, parcela 22, naves 7-9, 22006 Huesca.

Código del curso: BAE:011 /2016.

Fechas: Del 7 al 11 de marzo de 2016.

Horario: De 16:00 horas a 20:00 horas.

Duración: 20 horas lectivas.

Participantes: Dirigido preferentemente a trabajadores o desempleados del sector ganadero. También va dirigido a personas que desean incorporarse a la actividad ganadera. Los alumnos deben disponer de ordenador con conexión a internet.

Objetivo del curso: La obtención del certificado de formación en materia de bienestar animal. La capacitación se conseguirá por la asistencia al curso y la superación de un examen, y se acreditará mediante la expedición de un carné por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Solicitudes: dirigidas a Aratria Asesores S.L. - c/ Jorge Guillén, 3 - Local. C.P. 50018 Zaragoza - teléfono. 976514507. La solicitud se efectuará mediante el modelo adjunto. Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Plazo de presentación de las solicitudes: Desde la fecha de publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, hasta la fecha previa al inicio del curso.

Coordinadora: M.^a Dolores González del Valle.

Programa:

Módulo general:

1. Introducción. Aspectos generales de la legislación sobre bienestar animal y formación del personal encargado del cuidado y manejo de los animales. Ley 11/2003, de 19 de marzo, de protección animal de la Comunidad Autónoma de Aragón. Sociedad y bienestar animal. Situación en la Unión Europea.

2. Anatomía y fisiología de los animales. Comportamiento animal. Bienestar animal y adaptación. Salud, estrés, enfermedad. Causas predisponentes y determinantes de la enfermedad.

3. Aspectos prácticos del bienestar animal. Construcciones, instalaciones y equipos. Manejo de los animales. Actuaciones ante lesiones y enfermedades de los animales. Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal: Planes de alerta sanitaria, sacrificios obligatorios, identificación, registro y documentaciones sanitarias.

Módulo específico para especies concretas:

1. Legislación específica sobre protección animal en las explotaciones y sobre sacrificio de los animales fuera de los mataderos.

2. Fisiología de la especie y su relación con el comportamiento. Necesidades de comida y agua. Intervenciones quirúrgicas, mutilaciones y tratamientos de los animales.

3. Bienestar animal y producción. Influencia del bienestar animal sobre la producción y la calidad de los productos de origen animal.

4. Importancia económica de la aplicación de la legislación de bienestar animal.

5. Diseño, construcción, instalaciones y equipos de las explotaciones.

6. Planes sanitarios, redes de alerta, manejo, cuidados de emergencia de los animales y medidas de bioseguridad en la explotación. Criterios de seguridad laboral.

7. Responsabilidad del poseedor de los animales. Condiciones generales del transporte y normativa de aplicación. Animales aptos para el transporte. Medios de transporte, documentación en el transporte, limpieza y desinfección de vehículos.

8. Talleres de trabajo sobre casos prácticos.



Nota: Cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa al cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc., se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 3 de febrero de 2016.— El Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, Enrique Novales Allué.

SOLICITUD “ CURSO DE BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIÓN”	
D. _____ con D.N.I. _____, y	
domicilio en _____ provincia de _____	
C/ _____ nº _____, CP _____	
Telf. _____	
Fecha de nacimiento _____ Nacionalidad _____	
Lugar y país de nacimiento _____	
Actividad Profesional _____	
Afiliado:	☐ Régimen Especial Agrario Cuenta Propia ☐ Régimen Especial Agrario Cuenta Ajena ☐ Régimen de la Seguridad Social
Expone :	
Que habiéndose publicado en el B.O.A nº _____ de fecha _____	
el curso “Bienestar animal en explotación” Código _____	
a celebrar en _____	
los días _____ de _____	
Solicita:	
Ser admitido al citado curso:	
En _____ a _____ de _____ de 20 _____	
Fdo. _____	
Entidad Formadora Organizadora _____	



ANUNCIO de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, relativo al “Curso de bienestar animal en transporte” que se celebrará en Biescas (Huesca), organizado por UPA Aragón conforme a lo establecido por la legislación vigente en materia de bienestar animal en la explotación y durante el transporte de ganado.

Número de asistentes: Máximo 35 alumnos.

Lugar celebración: Plaza Ayuntamiento 1, 22630 Biescas (Huesca).

Código del curso: BAT - 002 /2016.

Fechas: 29 de febrero, 1, 2, 3, 4 de marzo de 2016.

Horario: 18:00 a 22:00 horas.

Duración: 20 horas lectivas.

Participantes: Dirigido preferentemente a trabajadores o desempleados del sector ganadero. También va dirigido a personas que desean incorporarse a la actividad ganadera.

Objetivo del curso: Obtención del certificado de formación en materia de bienestar animal en transporte. La capacitación se conseguirá por la asistencia al curso y la superación de un examen, y se acreditará mediante la expedición de un carné por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Solicitudes: Dirigidas a UPA Aragón, c/ Joaquín Costa, 1, 50001 Zaragoza.

La solicitud se efectuará mediante el modelo adjunto.

Si el número de solicitudes presentadas fuera superior al número de plazas previstas para el curso, se respetará el orden temporal de recepción de las mismas.

Plazo de presentación de las solicitudes: Desde la fecha de publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, hasta la fecha previa al inicio del curso.

Coordinador: M.^a Ángeles Montanel Abadía.

Programa:

1. La protección de los animales durante su transporte en los países de la Unión Europea y del Consejo de Europa. Normativa de aplicación.
2. Condiciones generales del transporte de animales.
3. Fisiología animal, y en particular necesidades de alimentación y agua; comportamiento animal; concepto de estrés. Aptitud para el transporte de los animales.
4. Tiempos de viaje y descansos. Aspectos prácticos del manejo de animales.
5. Prácticas durante el transporte: Carga, descarga, instalaciones, manejo. Densidades de carga.
6. Cuidado de urgencia para animales. Planes de contingencia durante el transporte. Sacrificio de emergencia.
7. Documentos necesarios para desplazar los animales. Identificación animal.
8. Medios de transporte: Características.
9. Transporte por agua, en ferrocarril y por avión.
10. Provisiones adicionales para viajes largos. Planes de viaje.
11. Impacto de la conducción en el comportamiento y bienestar de los animales transportados y en la calidad de la carne.
12. Consideraciones de seguridad para el personal que maneja los animales.
13. Limpieza y desinfección de vehículos.
14. Talleres de trabajo sobre casos prácticos.

Nota: Cualquier modificación que hubiera que llevar a cabo, relativa al cambio de fechas, horarios, lugar de celebración de los cursos, etc., se comunicará de manera urgente a los interesados.

Zaragoza, 3 de febrero de 2016.— El Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, Enrique Novales Allué.

SOLICITUD “ CURSO BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE ”

D. _____ con D.N.I. _____, y

Domicilio en _____ Provincia de _____

C/ _____ nº _____ Código Postal _____

Teléfono _____

Fecha de nacimiento _____ Nacionalidad _____

Lugar y país de nacimiento _____

Expone:

Publicado en el B.O.A. nº _____ de fecha _____ el curso

"Bienestar Animal en el Transporte" que se celebrará en _____

los días _____ y siendo:

☐ Transportista de ganado autorizado y registrado, con el nº de registro: _____☐ Conductor de vehículo de transporte de ganado**Solicita:**

Ser admitido al citado curso.

En _____ a _____ de _____ de 20

Fdo. _____

Entidad Formadora Organizadora _____



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

NOTIFICACIÓN de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, a los interesados en el procedimiento ordinario 216/2015-c.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48.1 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y por tratarse de un acto de numerosa concurrencia, se emplaza a todos los interesados en la Orden de 17 de junio de 2015, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, mediante la que se publica el Acuerdo del Gobierno de Aragón de 11 de junio de 2015, por el que se adscribe al personal procedente del extinto Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución al Servicio Aragonés de la salud y se modifican las plantillas orgánicas de determinados centros con las dotaciones necesarias para la citada adscripción de dicho personal, para que puedan personarse como demandados, en el plazo de nueve días contados desde su publicación en el “Boletín Oficial de Estado”, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 2, en el recurso contencioso administrativo P.O. 216/15, promovido por el Sindicato Convergencia Estatal de Médicos y de Enfermería (CEMSATSE).

Zaragoza, 25 de enero de 2016.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, Javier Marión Buen.



AYUNTAMIENTO DE BELVER DE CINCA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Belver de Cinca, relativo a solicitud de licencia ambiental de actividad.

Por D. Xavier Argilés Figuerola, NIF 78.078.347 V, en representación de Nufri S.A.T. número 1.596, con domicilio en carretera Palau Km. 1 de Mollerussa (Lérida), se solicita licencia para desarrollar la actividad de "Proyecto de ejecución y de actividad para ampliación de central hortofrutícola existente en Belver de Cinca (Huesca)", a ubicar en las parcelas rústicas números 391 y 392 del polígono 2 de este término municipal, de acuerdo a proyecto técnico redactado por el ingeniero industrial D. Xavier Argilés Figuerola, colegiado número 9.311 del Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se abre un período de información pública por término de 15 días naturales para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y se puede consultar durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Belver de Cinca, 4 de febrero de 2016.— El Alcalde, Miguel Ángel Revuelto Muñoz.



FEDERACIÓN ARAGONESA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

ANUNCIO de la Federación Aragonesa de Salvamento y Socorrismo, relativo a convocatoria de Asamblea General Extraordinaria por trámite de urgencia.

Por la presente se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Aragonesa de Salvamento y Socorrismo, el día 26 de febrero de 2016 a las 19:00 h. en 1.ª convocatoria y 19:30 h. en 2.ª convocatoria en la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli, en c/ Jarque de Mocayo, 23, 50012 Zaragoza, con los siguientes puntos en el orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2. Aprobación del proyecto de Reglamento Electoral, que incluye el calendario electoral.
3. Nombramiento de la Comisión Electoral.
4. Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 8 de febrero de 2016.— El Presidente, Francisco Javier Sanz Rodríguez.



ANUNCIO de la Federación Aragonesa de Salvamento y Socorrismo, relativo a convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

Por la presente procedo a convocar a la Asamblea General Ordinaria de la Federación Aragonesa de Salvamento y Socorrismo, el día 20 de marzo de 2016 a las 10:00 h. en 1.ª convocatoria y 10:30 h. en 2.ª convocatoria en la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli, en c/ Jarque de Moncayo, 23, 50012 Zaragoza, con los siguientes puntos en el orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la asamblea anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Aprobación de la memoria deportiva del año 2015.
4. Liquidación del presupuesto de la temporada 2015.
5. Cuotas federativas 2016.
6. Aprobación del presupuesto para la temporada 2016.
7. Calendario de actividades deportivas.
8. Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 8 de febrero de 2016.— El Presidente, Francisco Javier Sanz Rodríguez.